



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO
Programa de Magíster en Cs. Sociales con mención en Sociología de la Modernización

**EL CARÁCTER SOCIAL DE LOS CONFLICTOS URBANOS
EN LA REGIÓN METROPOLITANA**

**ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE CLASE IMPLICADOS EN LOS CONFLICTOS
URBANOS QUE EMERGEN EN LA REGIÓN METROPOLITANA (2000-2010)**

Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales, mención Sociología de la
Modernización

AUTOR: CRISTÓBAL CORTÉS RAMÍREZ
PROFESOR GUÍA: CARLOS RUIZ ENCINA

Santiago, 2016

Agradecimientos:

A mis padres y mi hermana, por su incansable apoyo. Este trabajo no habría sido posible sin la calidez de su amor.

A mis compañeros de Fundación Decide, porque la creatividad sólo existe gracias a la labor del pensamiento colectivo.

A mis amigos, por su paciencia, sus consejos y sus críticas. También por las risas, que siempre fueron fuente de energía.

Al profesor Carlos Ruiz Encina, por su disposición de apertura hacia la discusión. Sus comentarios fueron centrales para darle forma a lo que buscaba realizar.

ÍNDICE

Resumen	7
I. Introducción.	8
II. Espacio, urbanización y prácticas de neoliberalización.	12
A. La pregunta por espacio y sociedad.	12
B. Las prácticas de neoliberalización y los procesos de urbanización.	17
III. Transformaciones estructurales en el espacio urbano	23
A. Cambio en la fisonomía de la ciudad de Santiago	23
B. Mecanismos de redefinición del poder urbano.	25
1. Liberalización, competencia y especulación	26
2. Urbanismo pro empresarial	29
3. Mercantilización de la vivienda social	32
i. El respaldo político popular en el centro de la política de vivienda social	32
ii. Subsidio a la demanda: financiamiento con centralidad en el respaldo bancario	35
iii. Segregación, nueva pobreza urbana y endeudamiento	38
IV. Sujetos y movimientos sociales en la ciudad	41
A. El estatuto teórico de los movimientos sociales en América Latina	41
B. La discusión en torno a la emergencia del movimiento de pobladores	47
C. La emergencia de nuevos conflictos urbanos	54
V. El lugar teórico de las clases sociales y los conflictos urbanos	60
VI. Elementos metodológicos.	68
A. Objetivos.	68
B. Diseño de investigación.	69

C. Caracterización de la Revisión de prensa	71
VII. Los conflictos urbanos en la prensa: 2000-2010	76
A. Dimensiones	76
1. Organismos interpelados	77
2. Identificación heterónoma	79
3. Reivindicaciones	81
4. Estrategias de protesta	82
B. Articulaciones	83
1. Reivindicaciones e interpelaciones	85
2. Reivindicaciones e identificaciones	92
3. Reivindicaciones y formas de protesta	95
C. Agrupamientos	99
1. Conflictos habitacionales	99
2. Conflictos por el transporte público	100
3. Conflictos territoriales	101
VIII. Conclusiones: Contenidos de clase y desarrollo urbano neoliberal	103
Bibliografía	113

RESUMEN

La conflictividad social urbana está presente en la ciudad de Santiago ya desde la segunda mitad del SXX. Sin embargo, durante las últimas décadas ha ido cambiando su fisonomía. Específicamente, a partir de los cambios societales vinculados a las transformaciones neoliberales.

Tanto ayer como hoy, muchas de las lecturas que han se han elaborado sobre estos conflictos han cifrado las razones de su emergencia en las deficiencias de los procesos de integración social, argumentando que por ello no todos han podido disfrutar de los beneficios de los procesos de modernización social, económica y política que ha vivido el país. El problema de esta lectura es que no da cuenta de las especificidades propias de la relación entre los diversos actores implicados en estos conflictos, tornándose abstracta e impotente para explicar su sociogénesis. De otra parte, mucha menor extensión han tenido las lecturas que cifran la emergencia de estos conflictos en dinámicas propias del carácter del desarrollo existente en el país. El problema no radicaría entonces en las deficiencias de los procesos de integración social (que sin duda que existen), sino que en el carácter de las relaciones sociales allí implicadas.

En este sentido, la presente investigación caracteriza los conflictos urbanos que han emergido públicamente en la Región Metropolitana durante la última década (2000-2010), distinguiendo las especificidades históricas de la conflictividad urbana en el contexto del neoliberalismo chileno. De la mano de las herramientas que proporciona el análisis de clase, se busca comprender los contenidos de clase implicados en estos conflictos, desarrollando una lectura relacional de los mismos, que vincula apropiación y exclusión de oportunidades sociales, al tiempo que contribuye a distinguir nuevas formas de explotación social. Demostrar el potencial de explicación de una lectura que pone el eje en la constitución de relaciones de apropiación y expropiación, en tanto fuente de condiciones de comunalidad, es un hallazgo que posibilita la pregunta por las oportunidades de estos como espacios de formación de subjetividades sociales y políticas.

Palabras claves: conflictos urbanos, neoliberalismo, análisis de clase, integración social.

I. INTRODUCCIÓN.

Durante las últimas décadas se han desarrollado transformaciones económicas e institucionales profundas en Chile. El giro neoliberal y la instalación de regulaciones pro empresariales propias del carácter del Estado subsidiario en Chile han desatado importantes cambios que exceden el ámbito puramente comercial. En el ámbito urbano también se expresan tales transformaciones y sus consecuencias.

No es novedad constatar que Chile ha experimentado un proceso creciente de urbanización. Hoy la gran mayoría de la población vive en ciudades y la mayor proporción de trabajadores se encuentra en el sector terciario de la economía, que es casi exclusivamente urbano. Las ciudades han crecido y han desarrollado nueva infraestructura. Ahora bien, en este mismo período el sector de la construcción ha ido consolidando su posición como uno de los principales grupos económicos del país, así como también han ido desplegándose distintos conflictos sociales relacionadas con diferentes dimensiones del desarrollo urbano.

Desde mediados de la década de los noventa, los conflictos que emergen comienzan a abrir una discusión sobre temas como, entre otros, el endeudamiento, el allegamiento y la expulsión habitacional, problemáticas ligadas a la expansión urbana, cuestionamientos a la aprobación de proyectos inmobiliarios y autopistas, demandas de cambio del transporte público, críticas a la destrucción del patrimonio histórico, críticas a la edificación en altura, críticas a los impactos medioambientales de la urbanización, y demandas por recuperación de espacios públicos

A modo de referencia histórica, la ciudad de Santiago durante la segunda mitad del SXX es escenario del despliegue de lo que se llamó el movimiento de pobladores. El carácter de la emergencia de este actor fue un asunto de importante discusión sociológica durante las décadas de los 60's y 70's. Así como entonces, hoy también surgen lecturas que buscan comprender el carácter de los nuevos conflictos urbanos que emergen en la ciudad.

Tanto ayer como hoy, muchas de las lecturas que han se han elaborado sobre estos conflictos han cifrado las razones de su emergencia en las deficiencias de los procesos de desarrollo. Se argumenta que los procesos de integración social se han desplegado de modo insuficiente y que, por ello, han tenido como consecuencia que no todos puedan disfrutar de los beneficios de los procesos de modernización social, económica y política que ha vivido el país.

Sin embargo, mucha menor extensión han tenido las lecturas que cifran la emergencia de estos conflictos en dinámicas propias del carácter del desarrollo existente en el país. Es decir, aquellas que sostienen que el propio modelo de desarrollo existente en el país lleva aparejadas ciertas exclusiones sociales. Por tanto, el problema no radicaría en las deficiencias de los procesos de integración social (que sin duda que existen), sino en relaciones sociales de exclusión implicadas en el propio carácter del desarrollo.

Para demostrar el potencial de explicación que tenga esta última perspectiva, no basta con reconocer que los procesos de urbanización desarrollados durante las últimas décadas en la región metropolitana responden a lógicas pro empresariales. Es necesario avanzar en elaborar una lectura relacional.

Con todo el aporte que ha hecho a esta discusión el geógrafo David Harvey, su lectura aún está muy centrada en los mecanismos que en la estructura económica se despliegan a beneficio de los sectores dominantes y está poco centrada en las relaciones sociales sobre las cuales se construyen relaciones de poder. Es decir, en cómo a través de los procesos urbanos es posible explicar el beneficio de unos por la exclusión de otros. Esta investigación busca avanzar en tal dirección.

Metodológicamente, ello implica identificar cuáles son los contenidos implicados en estos conflictos que representan cierto tipo de exclusión y, con ello, reconocer los beneficios y perjuicios, al tiempo que beneficiados y perjudicados, implicados en los procesos de desarrollo urbano existentes en el período analizado.

El análisis desarrollado roza la lógica propia de un análisis de clase. Sin embargo no es tal, en tanto no se aboca a la pregunta por la subjetivación política que pueda derivar de estos contenidos. Como se discutirá, la pregunta por las clases sociales no remite a una observación puramente empírica, sino que a las condiciones potenciales para la subjetivación de luchas colectivas. Al decir de Hardt y Negri (2004), cuando se discute de clases sociales, se discute sobre un despliegue constituyente, y su análisis, sobre todo al tratarse de aquellas subalternas, toma forma de proposiciones políticas. Esto es, la demostración de la existencia en estos conflictos de lo que se denomina en la presente investigación como “contenidos de clase”, es un hallazgo que posibilita la pregunta por las potencialidades de estos como espacios de formación y constitución de clases sociales.

Para ello, en un primer momento se discutirá teóricamente cuál es el sentido de plantearse la pregunta acerca de los conflictos urbanos en el marco de los procesos de urbanización. Esto es, cuál es la relación entre espacio y sociedad, entendiendo ambos como eminentemente conflictivos (II.A.). Seguido de lo anterior, aun en el ámbito teórico, se buscará delimitar la naturaleza de lo que se conoce como “neoliberalismo”, avanzando en reconocer las principales relaciones que éste tiene con los procesos de urbanización contemporáneos (II.B.).

En un segundo momento, y ya discutiendo lo que propiamente se ha desarrollado en Santiago, se introducirán los cambios en la estructuración social que la ciudad ha tenido durante las últimas décadas (III.A.). Luego, se reconocerán los principales mecanismos que han operado redefiniendo las relaciones de poder entre los agentes que intervienen en el desarrollo urbano. Esto es, los procesos de liberalización, competencia inter urbana y especulación financiero-inmobiliaria (III.B.1), los cambios en los modos de gobernanza (institucional y no institucional) que configuran el llamado urbanismo pro empresarial (III.B.2) y los procesos de mercantilización de la vivienda social (III.B.3). Debido a la centralidad que posee para la articulación política de los conflictos urbanos de la segunda mitad del SXX (y sin duda también hoy en día), profundizará en este último punto, reconociendo la centralidad que adquiere para la política de vivienda social la construcción de respaldo político popular a través de ella (III.B.3.i), su modo de financiamiento basado en el subsidio a la demanda (III.B.3.ii), y los procesos segregación urbana, nueva pobreza y endeudamiento habitacional que durante las últimas décadas surgen a la luz pública (III.B.3.iii).

En un tercer momento, ya centrados en la perspectiva de los actores sociales que se han desplegado en la ciudad de Santiago, primero, se discutirán las influencias y enfoques que desde Latinoamérica se han desarrollado para abordar la problemática de los movimientos sociales y su relación con la problemática de las clases sociales (IV.A.). En segundo lugar, se ahondará en la discusión que se desarrolló al interior de la sociología chilena sobre el carácter del movimiento de pobladores, no centrándose el análisis en torno a un itinerario histórico sino que, más bien, centrándolo en el análisis de sus formas de constitución (IV.b). Finalmente, se discutirán los modos en que se ha abordado el análisis de los llamados nuevos conflictos urbanos, reconociendo las principales lecturas que en Chile se han abocado a ellos (IV.C).

En el siguiente apartado (V) se discuten las implicancias del concepto de clase social, de los procesos de subjetivación de clase, y de las posibilidades de comprender los conflictos urbanos

como formas de expropiación del valor de lo común y, con ello, como potenciales articuladores de contenidos de clase.

El siguiente capítulo corresponde a la descripción de las características metodológicas de la investigación. Se presentan los objetivos (VI.A) y el diseño de investigación (VI.B). La investigación se abordó a partir del sustrato empírico que provee un trabajo de revisión de prensa entre los años 2000 y 2010. En este capítulo se detallan las razones del porqué de esta metodología, sus limitantes, el carácter que tomó para este trabajo, y los criterios de muestreo y codificación utilizados (VI.C.).

El capítulo de resultados expone una descripción de los conflictos urbanos que emergen públicamente en la región metropolitana entre el año 2000 y el 2010, tanto en las dimensiones que han sido analizados (VII.A) como en las articulaciones que entre las mismas pudieron generarse para densificar el análisis (VII.B). En base a los agrupamientos que pudieron desarrollarse a partir de tal análisis pudo emerger una clasificación de tres tipos de conflictos urbanos posibles de observar en la década analizada: los conflictos habitacionales (VII.C.1), los conflictos por el transporte público (VII.C.2) y los conflictos territoriales (VII.C.3).

En el último apartado (VIII) se concluye elaborando un análisis relacional que avanza en identificar los contenidos de clase implicados en la producción de los distintos tipos de conflictos urbanos anteriormente identificados. A partir de ello se busca desarrollar la reflexión antes introducida, discutiendo con las tesis de interpretación que ayer y hoy ponen en la raíz de estos conflictos las insuficiencias de los procesos de integración social. Las conclusiones de la investigación ponen de relieve las situaciones de exclusión propias de los procesos de mercantilización desplegados a partir del modo de desarrollo urbano neoliberal. Finalmente, se sugieren también tesis de interpretación respecto de las preguntas que surgen en torno a las posibilidades de formación y constitución de clases sociales a partir de estos conflictos.

II. ESPACIO, URBANIZACIÓN Y PRÁCTICAS DE NEOLIBERALIZACIÓN.

A. LA PREGUNTA POR ESPACIO Y SOCIEDAD.

La pregunta teórica que subyace a la reflexión acerca de los conflictos urbanos dice relación con cómo es posible pensar la relación entre espacio y sociedad. Lejos de pensarla como un dualismo, es necesario reconocer el espacio no como algo inerte y aséptico a las dinámicas sociales, sino que de constitución propiamente social.

En el contexto del capitalismo la realidad social se nos presenta como objeto, es decir, separada de las relaciones sociales y el trabajo humano contenido en sus diversos elementos, pues lo que observamos es el momento en que se realiza la mercancía (Marx, 2001). Se presenta la producción de objetos, en general, y del espacio geográfico, en particular, con origen en procesos que escapan a nuestro control. El papel del hombre y la sociedad se reduce entonces a conocer estos fenómenos para sacar provecho de ellos, pero sin la capacidad de poder transformarlos. Considerar el espacio de esta manera es incurrir en un proceso de cosificación. En definitiva, reconocer el espacio como separado de la sociedad termina coartando las posibilidades del despliegue lo social sobre éste y, por tanto, impidiendo en este ámbito la pregunta por la interacción entre agencia y estructura (recogiendo la distinción de Archer, 2009). Sin reflexionar los procesos de gestación del espacio, es imposible pensar su transformación.

Dentro de las distintas tradiciones de la sociología urbana, la problemática ha sido constante, si bien no siempre tratada de modo directo. No es casualidad que Derek Gregory y John Urry (1985) afirmen que, en mayor o menor medida, generalmente, para los estudios urbanos el “espacio ha sido visto, de alguna manera, como un epifenómeno, sea como codificación o como reflejo de la intencionalidad humana o de las estructuras sociales” (2).

Henri Lefebvre es quizás el primer exponente de una tradición que tematiza cómo es que se constituye el espacio e incorpora la acción social en su definición. Es quien sentó las bases tanto de un análisis social de la relación entre desarrollo económico y procesos urbanización (Lefebvre, 1972), como también de la formulación de las primeras demandas políticas por lo que se ha llamado ‘derecho a la ciudad’ (Lefebvre, 1969).

En este sentido, respecto a la relación existente entre la realidad urbana y estructura económica, es Lefebvre quien se pregunta:

“¿Cabe definir la realidad urbana como ‘super-estructura’, que emerge de la estructura económica capitalista o socialista?, ¿o bien como simple resultado del crecimiento de las fuerzas productivas?, ¿o como modesta realidad marginal con respecto a la producción? ¡No! La realidad urbana modifica las relaciones de producción sin, por otra parte, llegar a transformarlas. Se convierte en fuerza productiva, como ocurre con la ciencia. El espacio y la política del espacio ‘expresan’ las relaciones sociales, al tiempo que inciden sobre ellas” (Lefebvre, 1972: 21).

Para el autor el espacio urbano no se concibe como una cosa ya plenamente realizada, como un espacio funcional objeto de ‘ocupación’: “dicho espacio urbano es contradicción concreta. El estudio de su lógica y de sus propiedades formales nos conduce al análisis dialéctico de sus contradicciones” (Lefebvre, 1972: 46). De esto se deriva que hay espacio siempre y cuando hay acción sobre él. El espacio no existe al margen de las tensiones que en él se definen. Su ‘ocupación’ nunca es plena y siempre existe un doble cariz conflictivo. Ello subraya el hecho de que lo urbano, en tanto que forma y realidad, no tiene ninguna armonía y, al contrario, se presenta como lugar de enfrentamientos y confrontaciones. Puesto en términos dialécticos, como unidad de contradicciones (Lefebvre, 1972: 180).

Aquello no quiere decir que la pregunta por el carácter de la ciudad pierda sentido. Al contrario, dado que la ciudad está en constante transformación, es inestable, el análisis de sus formas históricas, de los actores que la definen y cómo se apropian de ella, es, más allá de abstracciones, el modo de abordar la definición de su carácter. Ahora bien, lo que sí pierde sentido hoy es definir el carácter de la ciudad sólo en contraste con el “campo” o lo “rural”, dado que hoy hay un creciente proceso de urbanización total de la sociedad que desdibuja tales límites, identificado desde la década de los 70’s por el mismo Lefebvre (1972) y retomado durante las últimas décadas por David Harvey (1989), entre muchos otros autores que empíricamente han evidenciado sus tesis.

Como se sigue, Lefebvre le adjudica a la realidad urbana y, en particular al proceso de urbanización, una capacidad de modificar las relaciones sociales. No es reflejo mecánico de una estructura que por fuera lo determina, sino que es también capaz de modificar y producir, por su parte, distintas relaciones sociales. Lo urbano se presenta como espacio de apropiación y práctica

emergente de quienes lo habitan, como escenario de conflicto, y también como espacio de concreción de procesos totales y generales.

Dicho esto, y asumiendo que el espacio es objeto de contradicciones, el modo de tematizarlas ha sido abordado de distintos modos en la sociología urbana. En las breves menciones que siguen no se pretende hacer una revisión exhaustiva de toda la amplia gama de líneas teóricas que copan los análisis socio-espaciales (pues no es el objeto de esta investigación), sino que reconocer algunos ejemplos ilustrativos para reconocer distintos abordajes.

La experiencia del sujeto urbano ha sido tematizada por distintos autores (Simmel, 1998 y Benjamin, 1986 son quizás los más clásicos) y ella misma ha influido también bastante en la conceptualización que se ha hecho acerca del espacio como objeto de estudio de la ciencia social. Un primer punto refiere a lo que sucede en y con el espacio urbano, a través de las prácticas cotidianas que en él se realizan (una de las dimensiones mencionadas por Lefebvre). En esta línea, De Certeau (2000) reconoce que los individuos que en él se desenvuelven generan ‘maneras de hacer’ las cosas a través de las cuales se *reapropian* (en tanto parte de la primera experiencia urbana sería vivirlo como ajeno) del espacio al cual se enfrentan. Desde una perspectiva más simbólica, parte también de esta línea la componen las teorías acerca de los llamados “imaginarios urbanos” (García-Canclini, 1997). El espacio se vive por los sujetos, entonces, como un constante juego de transformar los acontecimientos en oportunidades de apropiación.

Complementariamente, Manuel Delgado (2007) tematiza no la conducta individual de los sujetos sino la conducta colectiva en el espacio urbano. Las movilizaciones sociales en la ciudad son momentos en los cuales el peatón se apropia, con otros como él, de las calles, plazas, etc., para convertirlos en escenario de dramaturgias colectivas que son al mismo tiempo ordinarias (porque son personas ordinarias quienes las llevan a cabo) y excepcionales (pues implican una transformación de los momentos, otorgándoles un valor simbólico que los hace especiales). Lo anterior dice relación con otra dimensión identificada por Lefebvre, cuyo ámbito empírico de desarrollo, a saber, es el estudio de los modos de apropiación del espacio urbano por parte de los movimientos sociales.

En la segunda línea de abordaje, correspondiente con la tercera dimensión del análisis de Lefebvre, otro modo de tematizar las contradicciones propias de la constitución del espacio es desde los procesos de urbanización. Particularmente, comprendiendo la relación entre éstos, los actores y

clases sociales que los protagonizan, y las estructuras económicas y sociales en que históricamente están situados.

Desde esta perspectiva, la urbanización debe entenderse como un proceso social de base espacial en el que una amplia gama de actores diferentes, con objetivos y programas distintos, se interrelacionan mediante una configuración determinada de prácticas espaciales entrelazadas, que corresponde a una estructura de producción urbana. La relación entre proceso y objeto de la urbanización se comprende como una tensión constante entre el entorno construido y las instituciones urbanas, condicionado por la conciencia que los ciudadanos se hacen de ellas (Harvey, 2007a). Entonces, los procesos sociales acaban físicamente canalizados y, a su vez, éstos dan a la ciudad (como resultado del proceso de urbanización) cualidades objetivadas. Para Harvey (2007a), el estudio de la urbanización no debe separarse del estudio del cambio social y el desarrollo económico. De ahí la importancia para el autor de investigar la influencia que el proceso urbano tiene en la re-estructuración radical que se ha dado recientemente en la dinámica político-económica del desigual desarrollo geográfico.

Sin duda que análisis de una u otra índole son necesarios en virtud del fenómeno sobre el cual se busque abordar empíricamente los fenómenos urbanos. Buscar una preminencia teórica en el análisis de una u otra perspectiva, induce a, por un lado, subsumir el análisis de los fenómenos urbanos en un agregado de proyecciones individuales (o de actores colectivos), o bien, por otro, subsumir toda agencia individual en movimientos estructurales. Ello justamente forma una concepción del espacio “epifenoménica” (Gregory & Urry, 1985) y teóricamente conflacionista (Archer, 2009).

Ahora bien, el fenómeno empírico a investigar obliga a priorizar el tratamiento de ciertos abordajes. El sentido de la investigación que a continuación se desarrolla es reconocer los conflictos urbanos, no desde las estrategias de apropiación práctica o simbólica que muy posiblemente puedan generar sus protagonistas (individuales o colectivos), sino que desde las dinámicas estructurales que se expresan en los actores sociales que participan de la definición urbana. Por tanto, en el marco de los abordajes antes planteados, corresponde poner el centro de análisis en los movimientos estructurales y los actores sociales que inciden en los procesos de urbanización.

Ahora bien, aquella opción debe comprenderse sólo como una decisión metodológica, pues, como se ha dicho, en términos ontológicos, estructura y acción están mutuamente implicadas. Tal como lo

señala Ruiz (2007), “la acción social, como tal, forma un elemento constitutivo de la estructura social, de sus transformaciones y la dirección que éstas asumen, al tiempo que dichas transformaciones inciden de modo fundamental en las posibilidades de constitución y proyección de los actores sociales”. (Ruiz, 2007: 210)

B. LAS PRÁCTICAS DE NEOLIBERALIZACIÓN Y LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN.

Como se ha dicho, en primer lugar, la urbanización debe ser considerada como “un proceso social situado espacialmente en el que una amplia gama de diferentes actores, con muy diferentes objetivos y agendas, interactúan a través de una configuración particular de prácticas espaciales entrelazadas” (Harvey, 1989: 5). En una sociedad de clases, efectivamente las prácticas espaciales adquieren un contenido de clase. No toda práctica espacial corresponde a una práctica de clase. Sin embargo, al igual que en la estructuración general de la sociedad, los vínculos de clase devienen hegemónicos. Ahora bien, vale volver a precaverse ante el problema de la cosificación de estos procesos. Entre el proceso (prácticas de clase) y objeto (lo construido; tanto material o institucionalmente) existe una relación dialéctica. Se produce la ciudad, pero lo que se produce también vuelve a modo de dominación.

En una sociedad en cuya centralidad económica está en la acumulación de capital, los capitalistas producen (o conforman) procesos urbano-geográficos, pero, a la vez, se ven condicionados por ellos. Asimismo, los procesos urbanos pueden desembocar en una reestructuración radical de la distribución de las actividades humanas. Y sus productos, las ciudades, son centrales para comprender cómo es creada la riqueza de las distintas regiones, es decir, la forma de la ciudad impacta en las formas de despliegue del capital.

Bajo este entendido, Harvey (2007a) plantea que el movimiento y despliegue de lo espacial en los procesos de urbanización tiene como motor constante la absorción del excedente de capital. La lectura de David Harvey sostiene que existe una tensión central entre fijeza y movimiento dentro de la economía del espacio, en tanto tendencia que sostiene y subvierte las estructuras coherentes de producción y consumo de los espacios locales.

Cabe situar entonces la caracterización de los procesos de urbanización históricamente actuales en lo que se ha llamado como “neoliberalismo”. El llamado neoliberalismo es, antes que todo, un proyecto político más que un proyecto teórico y, como tal, es mejor acordarlo desde un análisis histórico concreto que desde una elaboración abstracta y general. Entre interpretarlo como un proyecto utópico (“con la finalidad de realizar un diseño teórico para la reorganización del capitalismo internacional”), o bien como un proyecto político, práctico y concreto (para “restablecer

las condiciones para la acumulación de capital y restaurar el poder de las elites económicas”) (Harvey, 2007b: 25), la evidencia muestra que “cuando los principios neoliberales chocan con la necesidad de restaurar o de sostener el poder de la elite o bien son abandonados o bien se tergiversan tanto que acaban siendo irreconocibles” (Harvey, 2007b: 26). Por tanto, la unidad de la teoría se pone en entredicho y cabe más bien hablar de distintas prácticas de neoliberalización centradas políticamente. Ello no quiere decir que las ideas no tengan agencia en su despliegue. El punto es que entran en tensión con su práctica y ello da origen a diversas formas de neoliberalismo que hace imposible hablar de uno en abstracto y en general.

Ahora bien, si se tuviese que definir las centralidades o principios bajo los cuales opera, se puede reconocer que son prácticas concretas que afirman que “la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio”. Lejos de la mitología que establece que se niega el papel del Estado, el rol asignado a éste “es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas” (Harvey, 2007b: 6).

Concretamente, como se ha dicho, ha operado de distintas maneras en diferentes contextos geográficos. Más allá de que, grosso modo, tal descripción pueda hacer sentido respecto de lo observado en los gobiernos neoliberales de la región latinoamericana, tal como señalan R. Atria y C. Ruiz (2009), así como no es posible hablar de un solo neoliberalismo, en Latinoamérica es más correcto reconocer en cada uno de sus Estados una articulación particular de diferentes elementos del proceso de desarrollo (actores, grupos y clases sociales, estructura económica, relaciones de poder organizadas en el Estado) que nos permiten hablar de distintos estilos de desarrollo, unos más puristas que otros, dentro de la llamada transformación neoliberal. El caso chileno, como se sabe, se atiene bastante a las definiciones más ortodoxas del proyecto.

Entre los términos principales sobre los cuales se asientan hoy las prácticas de neoliberalización latinoamericanas, en primer lugar emerge una “apertura comercial” que rompe con gran parte de las medidas de protección del mercado interno hasta antes desarrolladas y que tiene como efecto un proceso de desindustrialización. La industria interna que se mantiene es de carácter primario-exportador bajo control de empresas nacionales o transnacionales. Lo anterior dice relación directa con el proceso de monetarización de la economía, que buscando hacer frente a la alta inflación antes presente en el continente, orienta de modo financiero la producción. En este

contexto, la industria se ve subordinada al capital financiero (Faletto, 1999), produciéndose, además, un reordenamiento en torno a ello de los grupos industriales tradicionales y de las clases altas tradicionales. Tal como señala Faletto: “la actividad industrial queda subsumida al interior de un conjunto de otras actividades y los criterios directrices de su funcionamiento pasan a regirse por orientaciones de tipo financiero, en donde los elementos de especulación no estuvieron ni están ajenos” (Faletto, 1999: 131). La subordinación del desarrollo productivo e industrial a los procesos de “financiarización” de la economía se hizo patente incluso en momentos de crisis del sistema, en donde, dice Faletto, se “castigó a los que contrajeron deudas de corto plazo para hacer funcionar las empresas invirtiendo en activos físicos (construcciones, infraestructura, maquinaria y equipos, etc.)” (Faletto, 1999: 131-132). La financiarización impacta en el carácter de los procesos inmobiliarios (Harvey, 2007b) y en Chile tiene especial impacto para la constitución social y política de los sectores tradicionales de la construcción (Faletto, 1999).

Del mismo modo, es necesario resaltar los procesos de desregulación de la economía y penetración de relaciones de mercado en distintos ámbitos de la sociedad que se desarrollan en el país, produciéndose con ello un desmantelamiento y privatización de los antiguos servicios públicos, lo cual es de particular relevancia para analizar la política de vivienda social y será tratado más adelante a partir de este caso (Atria y Ruiz, 2009).

Ahora bien, hay un ámbito de transformación que refiere estrictamente a la gestión urbana y que es quizás el más ilustrativo de cómo, en términos de producción y ordenamiento de las ciudades, las prácticas de neoliberalización también han impactado en el desarrollo urbano. Este cambio hacia lo que se le llama el “empresarialismo urbano”¹ es coincidente con los cambios macroeconómicos que se ha descrito que experimenta la economía mundial. Vale decir, la transición de sistemas de producción fordistas y localizados, de marcado carácter desarrollista e industrial en América Latina (De Mattos, 2002), sustentado por un estado keynesiano de bienestar, con la impronta de un Estado de compromiso de clases en América Latina (Faletto, 1999), hacia una forma de acumulación flexible y deslocalizada, de producción geográficamente abierta y móvil, y basada en el mercado con hegemonía del sector financiero.

¹ Algunos autores chilenos le llaman “Urbanismo Pro-Empresarial”. Ver López-Morales et al, 2012.

Ya se ha dicho que los procesos de formación y la misma forma de las ciudades impactan en los modos de despliegue del capital. Observar aquello en el ámbito de la gestión urbana implica reconocer cambios en distintas escalas.

Un primer punto es reconocer la distinción entre gobierno y gobernanza. El gobierno corresponde a la administración pública, en cambio, más ampliamente, la gobernanza se reconoce en un complejo de fuerzas movilizadas por distintos agentes (Harvey, 1989). Muchas veces la dirección del proceso urbano no se encuentra en la administración pública y ella sólo tiene un rol facilitador o coordinador. Por tanto, para atender a reconocer ese poder, es necesario observar muchas más amplias coaliciones o alianzas de clase, expresadas en diversos agentes. Del mismo modo, nuevamente, más que reconocer una teoría de la nueva gestión urbana neoliberal, es necesario reconocer las prácticas que emergen.

En este tenor, en primer lugar, los proyectos urbanos comienzan a articularse a partir de alianzas público-privadas, centradas en atraer inversiones a los territorios. Aquellas alianzas tienen un carácter empresarial, puesto que son especulativas en su diseño y ejecución. Esto es, con altos niveles de riesgo y posibilidades ciertas de fracaso (sobre todo en tiempos de recesión). Por lo mismo, mucho de las alianzas público-privadas corresponden a subvención a grandes corporaciones, puesto que, como se ha adelantado, su objetivo está en crear condiciones para una inversión rentable.

Se articula, además, desplazando la economía de “territorio” por una economía del “lugar”. La economía de “territorio” refiere a proyectos económicos diseñados primariamente para proveer condiciones sociales de vivienda, acceso a servicios sociales o trabajo dentro de una particular jurisdicción. La economía del lugar, más bien, se centra en el proyecto urbano mismo y el lugar en el cual se emplaza. Puede beneficiar sólo a ciertos sectores o al territorio en su conjunto, pero usualmente sólo lo hace a una fracción local. Por lo mismo, el urbanismo pro empresarial se ha asociado con un diseño fragmentario de las ciudades, puesto que, lejos de centrarse en una noción comprensiva de las mismas, se forma en torno a la acumulación asociada a cada uno de estos proyectos locales. Por lo mismo, en este contexto, a medida que las inversiones en subsidios a grandes proyectos urbanos aumentan, así mismo disminuye la provisión integral de servicios al conjunto del territorio. Se constituye entonces una relación entre el desarrollo de megaproyectos inmobiliarios y dinámicas de exclusión social.

Así entonces, el llamado urbanismo pro empresarial estimula el desarrollo de un tipo de actividades que tienen una capacidad localizada más fuerte para generar mayor acumulación de capital. En un contexto marcado por la movilidad geográfica y tecnologías rápidamente cambiantes, esto se traduce en un énfasis en actividades económicas como el turismo, espectáculos y eventos. Corresponde a una acumulación que debe rendir rápido. Además de su constitución económica, ello tiene consecuencias importantes para la propia concepción del espacio público en los territorios (Janoschka, 2012), logrando incluso a partir de esto transformar los sentidos de pertenencia asociados a estos lugares, inicialmente pensados como no-lugares de mercado (Salcedo, 2002) y consolidando con ello apoyo político hacia estas estrategias (Harvey, 1989).

Finalmente, en un escenario de movilidad del capital, su fijación en un territorio es mucho más sensible a las variaciones propias de cada uno de los lugares. Por tanto, la competencia por atraer inversiones se hace mucho más fuerte. Las dinámicas de gobernanza urbana apuntan a generar un “clima para buenos negocios”. Ello implica que los riesgos asociados a la inversión de cada uno de los proyectos (que, como se ha mencionado, existen), son absorbidos por la administración pública. La gobernanza urbana comienza a regularse a partir de la competencia interurbana, dadas las condiciones a las cuales se debe enfrentar, lo cual obliga a “innovar” y descubrir nuevos modos de acumulación y regulación política.

Las dinámicas de la competencia interurbana fuerzan a los estados locales (y a las alianzas de clase que les dan origen) a actuar en torno a ciertas configuraciones de actividades que constituyen las dinámicas capitalistas. Pero ese condicionamiento ocurre después de enfrentarse a la situación y no antes. La llamada “mano invisible” opera desde la competencia, y su dirección no está prefigurada por, ni mucho menos objeto de, una conspiración de las grandes corporaciones económicas. Por lo mismo, el desarrollo del capitalismo, y mucho más hoy en los procesos de urbanización, es siempre especulativo. La competencia, en este caso la competencia interurbana, es “portadora [traducción propia]” (Harvey, 1989) de las relaciones sociales capitalistas, en cualquier sociedad en que la circulación de capital sea una fuerza hegemónica.

Del mismo carácter especulativo del desarrollo de proyectos urbanos, motivados más por las condiciones más favorables para rentar capital que por la creación de valor o innovación en los mismos, se derivan procesos de incremento artificial de valor del suelo, que termina por expulsar a habitantes de sus territorios. Los capitalistas “tienen que producir un producto excedente a fin de producir plusvalor; éste a su vez debe reinvertirse para generar más plusvalor” (Harvey, 2008: 24).

Es decir, valorizar cada vez más el plusvalor. Concordante con ello, el carácter de este valor siempre se define, principalmente de modo especulativo, a partir de sus externalidades (Daher, 1991). Lo que se ha llamado como externalidades, no son propiamente externas al mercado de suelo y la valorización de los mismos. Tal como sostiene Daher (1991), ellas “no son accidentales sino constitutivas del mercado de tierra urbana, al punto de definir la condición urbana misma” (Daher, 1991: 285). Un terreno se valoriza económicamente en la ciudad en función de las inversiones y atributos “externos” a él que definen su contexto. La renta del suelo es primariamente social. Por lo mismo, “el suelo urbano, más que un soporte físico necesario a la construcción, es un verdadero *container* de externalidades [énfasis del autor]” (Daher, 1991: 285-286). La oferta de externalidades, que articula entonces el mercado urbano, deviene como involuntaria. Quienes construyen en los distintos terrenos no planifican la valoración de las externalidades de sus productos urbanos. La demanda se adapta a la oferta, involuntaria y especulativa, de externalidades.

Esto, en términos del crecimiento urbano, se traduce en algo ya identificado por Engels en 1872:

“Los edificios erigidos sobre las mismas [las ciudades modernas] deprimen su valor en vez de incrementarlo, porque dejan de estar adaptados a circunstancias que no dejan de modificarse, siendo entonces derribados y sustituidos por otros, lo cual sucede sobre todo con las viviendas de los trabajadores que se hallan ubicadas en los centros de las ciudades y cuyas rentas, incluso forzando al máximo su congestión, nunca pueden, o lo hacen muy lentamente, incrementarse por encima de determinado máximo. Son demolidas y en su lugar se construyen tiendas, almacenes y edificios públicos” (Engels, 1872. Citado en Harvey, 2008: 33).

Más allá de la sorprendente vigencia pese a la gran distancia temporal con la cita, aquella es la imagen de la creación de capital mediante el redesarrollo urbano. Se destruyen las construcciones anteriores y se desplaza a sus habitantes en función de crear bienes inmuebles de mayor valorización. Por ello es llamado como un proceso de destrucción creativa, vía acumulación por desposesión. Se busca la captura de suelo de bajo valor a partir de “acumulación de capital mediante booms de actividad inmobiliaria, ya que el suelo se adquiere prácticamente sin ningún coste” (Harvey, 2008: 34).

III. TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES EN EL ESPACIO URBANO

A. CAMBIO EN LA FISONOMÍA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Hoy las ciudades latinoamericanas se encuentran en tensión, con diversos énfasis, entre las permanencias del desarrollismo y las rupturas y nuevos procesos desatados por el llamado “neoliberalismo”. Así mismo, existen discordancias y contradicciones entre la herencia de una institucionalidad de planificación centralista y una nueva institucionalidad más centrada en la agencia del mercado (Vicuña, 2013). Existen tendencias, en muchas ocasiones no resueltas de un modo coherente (probablemente por la naturaleza política y no utópica de las prácticas de neoliberalización), por un lado, hacia metrópolis sustitutivas y, por otro, hacia metrópolis en procesos de globalización. Es claro que las transformaciones neoliberales han producido cambios profundos. Sin embargo, no en todas las ciudades articulan rupturas tan marcadas. Una primera línea son aquellas ciudades que cambian, pero sin transformarse radicalmente en una ciudad diferente. Es el caso de ciudades como Montevideo, Lima, Buenos Aires, Rio de Janeiro, o Bogotá. Otras sugieren una ruptura total, en donde los cambios arrasan con las formas precedentes y moldean una nueva metrópolis, como es el caso de Santiago, México y Sao Paulo (Ciccolella & Mignaqui, 2008: 52).

En el caso de Santiago, y muy probablemente el análisis también es válido para otras ciudades, el modelo desarrollista sustitutivo de importaciones promovió la concentración de la población en las ciudades. Ellas se industrializaban y motivaba la migración de la población del campo a la ciudad buscando ocupar los puestos laborales que tal industrialización abría. Hoy la ciudad industrial-desarrollista está dando paso a una ciudad que se corresponde con transformaciones inherentes a una economía mucho más flexible. Las ciudades, a diferencia del productivismo desarrollista, ya no son sistemas autocentrados, sino que espacios de fuertes entrecruzamientos de redes deslocalizadas de mercado (De Mattos, 2002: 51). El imaginario de proyectarse como “ciudades competitivas” dice relación con situarse como el emplazamiento de estas redes, lo cual es a su vez concordante con las dinámicas de gestión urbana orientadas a la atracción de inversiones y al anclaje de un capital cada vez más móvil (Harvey, 1989).

Durante las últimas décadas, la ciudad de Santiago comienza a experimentar un cambio en su fisonomía. Los nodos de las redes globales, como también las actividades productivas orientadas al mercado interno, decidieron instalarse en el Área Metropolitana de Santiago (AMS), buscando

mejores y más expeditos sistemas de comunicaciones, la proximidad física de otras empresas importantes, la disponibilidad de servicios a la producción, el acceso a una parte significativa del mercado interno, la presencia de contingentes amplios y capacitados de recursos humanos, con los más altos ingresos del país, entre otros factores. (De Mattos, 2001). Se concentraron las funciones de comando de los nuevos centros de la economía global que estaban presentes en Chile, los principales servicios a las familias y a las empresas (educación, salud, entre otros, por un lado; consultoría, marketing, servicios financieros, por otro), “la parte más moderna de la industria manufacturera” (De Mattos, 2002: 35), las actividades orientadas a un mercado interno en reactivación, entre otros. En este sentido, “la localización en el AMS de la mayoría de los nodos o eslabones de variadas redes (principalmente productivas, comerciales y financieras) incidió en una profunda transformación de la base económica metropolitana, donde un relativo declive de la industria abrió paso a una ascendente participación de los servicios, todo lo cual continuó acentuando la urbanización de la economía” (De Mattos, 2002: 34). Esto no quiere decir que los sectores tradicionales de la industria, orientados a la producción para el mercado interno y el procesamiento de recursos naturales, sean hoy minoritarios. Al contrario, aún predominan, lo que sugiere que la modernización metropolitana se ha producido principalmente en el plano organizacional (especialmente externalización y flexibilización laboral).

Ahora bien, este cambio no sólo tiene relación con las dinámicas inmobiliarias, sino que también con las dinámicas de movilidad y transporte. Ello se expresa, por ejemplo, en la diferencia existente entre corredores de transporte público y autopistas: “al año 2013 el Gran Santiago pasó a contar con más de 170 km de autopistas concesionadas, a diferencia de los corredores segregados de Transantiago, que apenas suman más de 50 km” (Valenzuela Levi, 2013: 2). Tal diferencia es concordante con una concepción residual del transporte público, esto es, cuyo sentido está en proveer de movilidad a los segmentos de bajos ingresos que no pueden acceder al automóvil. El argumento económico de la proliferación de autopistas concesionadas, también vía principio de subsidiariedad, dice relación con que ellas se auto sustentan en términos financieros, lo cual es discutible en tanto los automovilistas producen costo en congestión que no está siendo pagado por ellos (puesto que siempre terminan ingresando a vías urbanas no concesionadas). Además de beneficiar a los sectores de la construcción, la actual fisonomía de Santiago también beneficia a la industria automotriz.

Lo que antes se ha adelantado en términos teóricos, se observa empíricamente en la conformación de la fisonomía de Santiago: un crecimiento fragmentario, asociado a cada una de las grandes

intervenciones urbanas privadas. Algunos autores incluso han sostenido que la ciudad se ha separado en “privatópolis y precariópolis” (Hidalgo, Borsdorf y Zunino, 2008), sosteniendo que aquello es observable en la construcción de numerosas autopistas; en la multiplicación de los malls como elemento aglutinador de nuevos centros urbanos; en los nuevos barrios financieros; y, por supuesto, como contracara, en la expulsión a la periferia no sólo de clases populares, sino también, capas medias y acomodadas.

Este cambio en la fisonomía de la ciudad es expresivo de un cambio en la hegemonía de las elites ligadas a negocios inmobiliarios en la producción de la misma, principalmente vía estrategia de subsidiariedad, el cual, como se verá en el siguiente apartado, ha redefinido los marcos bajo los cuales se da el crecimiento urbano “a favor de aquellos actores sociales que tienen capacidad para llevar a cabo las intervenciones urbanas de mayor impacto que, en última instancia, son las que marcan la dirección de la transformación de la ciudad” (De Mattos, 2002: 36-37).

B. MECANISMOS DE REDEFINICIÓN DEL PODER URBANO

El cambio en la fisonomía de la ciudad de Santiago está relacionado con un cambio en las relaciones de poder entre los actores que intervienen en la producción de la ciudad. El proceso de financiarización de la producción urbana fortalece la posición de aquellos sectores del empresariado de carácter rentista. Esto es, aquellos que generan sus ganancias principalmente en base a la renta de ciertos recursos (como el suelo) de los cuales se han apropiado y no tanto agregando valor en la producción (Riesco, 2012). A diferencia de la situación de un empresariado capitalista que tiene su centro en producir valor de mercado (como lo describiera Weber, 1969a), en estos sectores predomina el interés por el lucro y no por la reinversión.

Esta redefinición del poder urbano se ha desarrollado mediante distintos mecanismos, dentro de los cuales hay tres que son centrales de comprender. Todos estos elementos están estrechamente relacionados entre sí por el carácter mismo del Estado subsidiario en Chile. En primer lugar, desde una dimensión económica es necesario identificar los procesos de liberalización, competencia y especulación en el mercado de suelos, que han construido la hegemonía inmobiliaria. En segundo lugar, desde una perspectiva institucional, emergen cambios en los dispositivos de regulación estatal, expresados en los instrumentos de planificación territorial, que van configurando lo que se ha llamado como urbanismo pro empresarial. Y, en tercer lugar, hay un proceso de mercantilización

de derechos sociales expresado en la mercantilización de la vivienda social, el que consolida un mercado hipotecario en donde el sector bancario está fuertemente protegido.

1) Liberalización, competencia y especulación

Si se pudiese cifrar un hito desde el cual es posible abordar analíticamente los cambios que experimentó la ciudad de Santiago, no sería aventurado plantear que éste se encuentra en la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979.

Como antecedente, en 1960 se crea el Plan Regulador Intercomunal de Santiago, y en 1965 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ambos asumiendo por objetivo central regular y encauzar el crecimiento urbano. Ello bajo el supuesto de que el suelo urbano, dejado a su libre movimiento, muy probablemente terminaría en una expansión inorgánica ajena a todo criterio de sostenibilidad. Para ello “suponía la existencia de áreas limitadas para el crecimiento inmobiliario al interior de la ciudad, como una manera de controlar y planificar a largo plazo, en períodos de 20 ó 30 años” (Silva, 2012: 99).

En 1979, mediante la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la dictadura militar eliminó esos límites y se dejaron de lado todos los criterios de planificación que habían sido desarrollados anteriormente. Se incorporaron al mercado más de 64.000 hectáreas de suelo de uso urbano, generando así una enorme especulación financiera y un abrupto cambio en el precio de distintos terrenos. Por su parte, en 1980 el Ministerio de Agricultura, mediante el Decreto Ley N° 3.516 permitió el loteo de predios agrícolas para fines agroresidenciales, lo que se tradujo en urbanizaciones de baja densidad, cuya modalidad característica fue el condominio cerrado y las parcelas de agrado (Vicuña, 2013). Como no existía ahora ninguna limitante legal, se produjo también un crecimiento acelerado de la ciudad en términos horizontales, aprovechando para el mercado todos los espacios antes resguardados: “importantes áreas de la ciudad incrementaron su valor en el mercado, ya que ahora podían ser adquiridas para la construcción de viviendas o edificios y, al mismo tiempo, los predios de la periferia de la ciudad, cuya lejanía hacía descender su valoración bursátil, se configuraron como los sectores más económicos para la construcción habitacional [de vivienda social]”. (Silva, 2012: 100). Los empresarios de la época no desaprovecharon la oportunidad y “durante lo más profundo de la crisis de terreno de los años 80, los empresarios compraron grandes paños de terreno en lo que era entonces la periferia de Santiago” (Rodríguez y Sougranyes, 2004).

La liberalización de vastas áreas de suelo urbano abrió la puerta a la especulación inmobiliaria, cuyas dinámicas ya se han adelantado teóricamente y que se convertirían el eje de la delimitación del valor de los territorios, incluso teniendo como consecuencia la expulsión de los habitantes de los mismos con menores ingresos.

En 1985, en un intento por revitalizar ciertos instrumentos de planificación territorial, se modifica la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Se establece que “el suelo es un recurso económico escaso” y, con ello, se definen diferentes categorías de suelo y criterios específicos de densidad poblacional y de equipamientos comunitarios. Pese a ello, y considerando como ejemplo sólo la ciudad de Santiago, hacia principios de 1990 el área urbanizable de la ciudad se había ampliado considerablemente y la expansión hacia la periferia se mantenía carente de infraestructura, equipamientos y servicios, y con un alto consumo de suelo agrícola. Con el término de la dictadura, en 1990 se intentó también retomar la planificación planteada por el PRIS en 1960 y es así como en 1994 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprueba el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), estableciendo nuevos límites para la ciudad. Una vez más y pese a la existencia del límite urbano impuesto por el PRMS, la ciudad continuó creciendo en extensión, sobrepasando dicho límite. Prontamente fue necesario modificar este instrumento normativo, ya que el mercado inmobiliario continuaba expandiéndose y extendiendo el área urbana. A través de la implementación de nuevos instrumentos de regulación urbana, se fueron incluyendo al área regulada por el PRMS la provincia de Chacabuco (en 1997), Melipilla y Talagante, y las comunas de Buin y Paine (en 2006).

La regulación estatal se fue adaptando a las dinámicas de crecimiento urbano que fue motivando el sector inmobiliario. Los instrumentos de planificación territorial ya resultaban infructuosos para controlar su poder sobre la gestión de la ciudad.

Un segundo elemento dice relación con el contexto en que esto se inserta, que corresponde a la competencia inter comunal por financiamiento. El proceso llevado a cabo por la dictadura de traspasar responsabilidades administrativas mas no autonomía fiscal a los Municipios, en términos de financiamiento se traduce en: 1) dependencia de las prioridades de las carteras de proyectos de las instancias regionales o centrales, 2) dependencia del fondo común municipal, 3) una incesante búsqueda de recursos derivados de la actividad económica privada, como son los permisos de edificación (impuesto directo al municipio consistente en un 1,3% del costo total declarado de la obra), patentes comerciales y otros (López-Morales et al, 2012).

Sólo para ilustrar lo anterior, la comuna de Ñuñoa es sintomática. El 2004 se hizo una modificación al PRC de Ñuñoa (la modificación N^o 16) que permitió en todo el borde de Avenida Irarrázaval la construcción de franjas en altura de 7 pisos y, sobre estas franjas, se han establecido condicionantes que han posibilitado construcciones que incluso superan los 30 pisos. Ello tuvo réditos casi inmediatos. En 2006 se llegaron a edificar más de 550 mil metros cuadrados sólo en departamentos, equivalente a un 13% de todo lo construido en las 34 comunas del Gran Santiago, duplicando la producción comunal y triplicando lo de la zona de Irarrázaval poniente en 2005. Además de la normativa misma, la competencia inter-comunal también jugó un rol. Providencia y Las Condes en ese mismo período, por medio de sus instrumentos reguladores, habían frenado la inversión inmobiliaria privada. La política de Ñuñoa fue atraer esa demanda.

Los municipios participan del mercado metropolitano de vivienda, así como también del mercado inmobiliario en general, como oferentes de suelo disponible para proyectos urbanos. Aquellas dinámicas de competencia, según la evidencia, operan en muchas ocasiones “a costa” del desarrollo de otros municipios, con menores posibilidades de atraer inversión (López-Morales et al, 2012: 87).

Es en este contexto en que emergen los procesos de gentrificación. Tal como sostienen Janoschka & Casgrain (2011), la gentrificación es expresión de la desigual capacidad de agencia que tienen distintos grupos sociales a nivel de barrio. Es expresivo de lo que ya se ha descrito como “acumulación por desposesión”, tematizada por Harvey (2008). Vale decir, “un fenómeno que se expresa mediante la reconquista de las áreas centrales y las zonas periféricas de las ciudades por el poder económico, expresado por la apropiación de esos espacios por las clases de mayores ingresos”, en perjuicio de las poblaciones de menores ingresos (Janoschka & Casgrain, 2011: 2). Ciertamente es un proceso primariamente motivado por movimientos económicos. Sin embargo, en su constitución se mezclan otro tipo de capitales: culturales, relacionales y simbólico, entre otros.

Concordante con lo anterior, la gentrificación ha sido discutida desde distintos enfoques. Sin embargo, teniendo como centralidad las relaciones de poder que a partir de ella se despliegan, Janoschka & Casgrain (2011) reconocen que para que exista tal deben darse los siguientes procesos: a) reinversión de capital en un espacio definido; b) la entrada de grupos sociales de más altos ingresos en ese espacio o en sus áreas colindantes; c) cambios y transformaciones en el paisaje urbano; d) desplazamiento directo o indirecto de grupos sociales de ingresos más bajos de los que entran.

La gentrificación puede expresarse, concretamente, en procesos de regeneración urbana (en estrecha relación con las políticas públicas para la materia, como el Subsidios de Renovación Urbana, creado en 1991 por el Gobierno de Chile), en procesos de urbanización de áreas antes no urbanizadas, o bien en torno al desarrollo de mega proyectos (por ejemplo, en torno a actividades turísticas y culturales). En América Latina, particularmente, debido a la relevancia que las dictaduras y gobiernos autoritarios han tenido durante los últimos 40 años, se expresa en el desplazamiento y expulsión directa de asentamientos informales (en Chile primeramente llamados “poblaciones callampa” y luego “campamentos”) en base a represión cívico-militar.

Muy relacionado con la emergencia de muchos condominios cerrados cuyos habitantes son grupos sociales de altos ingresos, con espacios comunes reservados y acceso vigilado, ha surgido la discusión acerca de cuánto la gentrificación está relacionada con los procesos de segregación.

Para algunos (Sabatini et al, 2009), la llegada de barrios de mayores ingresos a un sector en donde habita población de ingresos menores, disminuiría la segregación, por un lado, a partir de la dispersión de las poblaciones de mejor situación económica en el espacio urbano de Santiago, y, por otro, a partir de las posibilidades de encuentro que la cercanía entre sectores de bajos y altos ingresos posibilita.

En este sentido se ha afirmado que tales procesos se desarrollan “sin expulsión” (Sabatini et al, 2009), puesto que convivirían ambas franjas sociales. Ante esto, Janoschka & Casgrain (2011) plantean que con la llegada de barrios cerrados de altos ingresos y con la consecuente valorización de su entorno, se produce un desplazamiento indirecto de las poblaciones de relativos menores ingresos. Este último ocurre porque disminuye el suelo para los segundos. Por tanto, “son las segundas y terceras generaciones de pobres quienes se ven obligados a buscar en estos momentos sus residencias en otros lugares [...] Aumenta la restricción para que el barrio se desarrolle a partir de las primeras poblaciones que llegaron” (Janoschka & Casgrain, 2011: 13).

2) Urbanismo pro empresarial

En el último período, han surgido distintos factores que han motivado una discusión sobre la pertinencia de referirse a la planificación urbana en los mismos términos en que se venía entendiendo hasta hace algunas décadas. El escenario actual, según Fernandez Guell (2006), está marcado por un aumento en la complejidad de las dimensiones del desarrollo urbano, acompañado

de una mucha mayor diversidad de actores y problemáticas, y una creciente incertidumbre respecto del futuro, marcada por lo impredecible que es el contexto actual. Se habla de que hoy es necesario articular distintos retos: retos económicos (de competitividad), retos sociales (de equidad), y retos ambientales (de desarrollo sostenible), cuya compatibilidad encierra una mucha mayor complejidad. Se suman los retos administrativos, que van de la mano con nuevas formas de gobernanza para articular estos distintos aspectos (Fernandez Guell, 2006: 33).

La llamada “planificación estratégica de ciudades” implicaría un modelo de gobernanza distinto, que debiese considerar a distintos actores, tanto territoriales como sectoriales y tanto públicos como privados, no negando los distintos intereses en juego en la ciudad y apostando por tanto a “mediarlos”, no centrándose tanto en el producto sino que “en el proceso” (esto es, en el modo de poder ir adaptando las herramientas en función de los avances que vayan desarrollándose) y considerando la participación como un elemento central de todo lo anterior (Fernandez Guell, 2006),

Si bien no se trata de negar las transformaciones que han configurado un nuevo escenario para la planificación de las ciudades, lo cierto es que los cambios en la gobernanza urbana que se han desarrollado en la Región Metropolitana han configurado un escenario bastante cercano a lo que Harvey llamo “empresarialismo urbano” (1989), marcado por prácticas de neoliberalización en la materia (2007b).

Efectivamente existe una tendencia a un “modelo horizontal” de regulación urbana (Sierra, 2006), esto es, a una coordinación asociativa entre organismos públicos y privados en el desarrollo de los proyectos urbanos, en contraste con un “modelo vertical” de planificación racionalista y centralista, agenciada principalmente por el Estado y representativo de lo que era la institucionalidad urbana del desarrollismo. Algunos autores lo han llamado “desarrollo urbano por condiciones” (Vicuña, 2013) y su centro está dado mecanismos de negociación de las condiciones que el privado debe cumplir para la ejecución de sus proyectos. La intención de este modelo sería “canalizar las energías del mercado mediante el control y mitigación de los impactos de los proyectos, asignando los costos de urbanización a los desarrolladores inmobiliarios” (Vicuña: 2013: 201). Es decir, minimizar las externalidades que esto pudiese generar.

Ahora bien, lejos detenerse en las normativas específicas, primeramente, la evidencia muestra que pocas veces logra cumplirse tal mitigación y los requisitos que se le exige, aun considerados por

algunos insuficientes, no se producen (Vicuña, 2013: 215). Además, existe una amplia gama de normas de excepción a las cuales los desarrolladores de proyectos inmobiliarios pueden acogerse para evitar las principales regulaciones, en particular cuando se trata de importantes proyectos de densificación o de conjuntos habitacionales (Vicuña, 2013: 213). Ello, por un lado, en algunos ámbitos ha logrado constituir un mayor impulso para el mercado, esto es, para dinámicas de competencia en el ámbito urbano. No obstante, por otro, ha generado también la generación de mecanismos complementarios que blindan a los actores económicos ante las fallas del mercado (Vicuña, 2013: 214). Esto es, las preferencias de empresas más poderosas se pueden materializar con mucha más autonomía que en un contexto normativo llamado (no ingenuamente) como “más vertical”. En este sentido, se produce un reordenamiento del poder político a través de la cooperación público-privada (Janoschka, 2011). Como se ha dicho, en su desarrollo se suprimen o transforman explícitamente algunas de las reglas generales de la regulación urbana. Muchos de los espacios creados bajo estas normas, se forman como espacios bajo jurisdicción privada con poderes de exclusividad.

Además de un crecimiento urbano por extensión, últimamente el pericentro urbano ha experimentado un gran crecimiento de la mano de lo que se ha agrupado bajo del discurso de “renovación” o “regeneración urbana”, el cual lo ha re posicionado como una alternativa de inversión rentable.

El Gobierno local pone incentivos financieros y regulatorios para el emplazamiento de grandes proyectos inmobiliarios, generalmente de alta densidad. En este contexto, en las dinámicas de las comunas pericentrales que el equipo de López-Morales (2012) investiga (Quinta Normal, Recoleta, Independencia, Ñuñoa, Macul y Santiago Centro, en el período entre 2002 y 2011) se pueden observar, por un lado, alianzas público privadas que en variadas ocasiones sobrepasan en su gestión los mecanismos institucionales abocados a su regulación y, por otro, un gobierno local que absorbe los riesgos de las inversiones para fomentar la participación del sector privado y reducir la incertidumbre asociada a la volatilidad del capital, buscando "anclarlo" en zonas ventajosas para la rentabilidad.

La regulación del suelo urbano, concordante con lo planteado por Vicuña (2013) se focaliza en ciertos nichos espaciales. Esto es, se elaboran modificaciones regulatorias *ad hoc* de las en zonas muy determinadas susceptibles de rentabilidad, lo que conlleva una promoción específica de ciertos territorios comunales, influenciados por la importancia que se le da a los mega proyectos urbanos

(bajo supuesto de una posterior redistribución que no todas las veces es tal). De tal forma, el Estado deja de invertir en espacios "no competitivos" y se vuelve a aquellos con mayor potencialidad de "regeneración" o "renovación", anteponiendo criterios de rentabilidad a los de desarrollo social o urbano.

Para ello, la institucionalidad municipal cuenta con ciertas "palancas" regulatorias para incentivar la inversión. Principalmente ellas dicen relación con normativas de usos de suelo y de condiciones de edificación. Tales instrumentos "son planteados y replanteados como meros rentabilizadores de suelo y espacio construible, de manera parcelada, a una escala espacial reducida (ejes, manzanas o macro-manzanas), y con focalización sólo en aquellos terrenos que presentan mayor interés inmobiliario privado en el corto plazo" (López-Morales, 2012: 109).

3) Mercantilización de la vivienda social

La política de vivienda social ha sido quizás la dimensión del desarrollo urbano que más impacto político ha tenido, principalmente relacionado con la precariedad de sus demandantes. Primero, desde la exigencia por sitio para vivir ligado a los procesos de concentración urbana del desarrollismo. Luego, sumado a lo anterior, a lo largo de la dictadura, en torno al fenómeno del allegamiento y la oportunidad de capitalizar políticamente apoyo para el General Pinochet. En tercer lugar, en torno a los procesos de segregación y endeudamiento ligados a los masivos procesos de construcción durante los años 90's.

i) El respaldo político popular en el centro de la política de vivienda social.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, "el Estado en cada acción fue adquiriendo más compromiso con el problema habitacional. Intervino fijando normas de construcción, fomentó la intervención del sector privado y buscó proteger a la población de los especuladores, promovió la cooperación de cooperativas de vivienda y por último, también comenzó a construir directamente nuevos lugares de alojamiento para la población más necesitada" (Hidalgo, 1999a). Este proceso comenzaría con el Primer Censo Nacional de Vivienda en 1952. En tal ocasión, quedó al descubierto la gran escasez de viviendas (ascendiente al 30% en el país), motivando con ello la creación de la CORVI (Corporación de la Vivienda) en 1953.

En los años sesentas se comienza a experimentar una mayor demanda por vivienda social. Ello motivado principalmente por el crecimiento vegetativo de la población y por la masiva llegada de migrantes desde áreas rurales a las capitales (Hidalgo, 1999b). La presión social era creciente y por tanto se requería de soluciones relativamente rápidas. Fue entonces que surgieron las Operaciones Sitio: “esta alternativa privilegió el acceso a la tierra más que a la vivienda, la que sería en definitiva responsabilidad del beneficiado. En la ciudad de Santiago se entregaron en el período 1964-1970 cerca de 65000 Operaciones Sitio” (Hidalgo, 1999b: 73). Fue una política de gran magnitud y que respondía a una centralidad en la vivienda misma y el acceso a suelo para ella. De otra parte, el creciente compromiso del Estado con la problemática habitacional llegó a su punto mayor en el período 1970-1973, en el cual se concibe que “la vivienda es un bien al cual tienen derecho todos los habitantes y su reparto no se puede regir por reglas económicas, sino por necesidad y condiciones sociales” y sería el mismo Estado “el propietario del suelo, y el encargado de construir y controlar de acuerdo con las exigencias urbanísticas y sociales; las cuales debían primar sobre aquellas de carácter especulativo” (Hidalgo, 1999b). En todo este proceso, los distintos gobiernos lograron, vía partidos políticos, sustentarse en todos los sectores sociales que se veían beneficiados de estas demandas².

Legalmente, antes de la crisis del modelo desarrollista, el Estado se reconocía como agente de solución del problema de la vivienda. De hecho, en 1975 la vivienda era definida como “un derecho que se adquiere con esfuerzo y ahorro, acción en la cual la familia y el Estado comparten su cuota de responsabilidad” [Énfasis propio]. Si bien explícitamente se decía que “la vivienda no es un regalo del Estado”, sí se le reconocía a éste cierto rol (MINVU, 1975, citado en Silva, 2012).

Ello cambió totalmente en 1979, cuando se le definió ya directamente como un bien de consumo: “la vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia” [Énfasis propio]. Respecto al rol del Estado, menciona que tal esfuerzo es reconocido y compartido por el Estado, pero no en tanto agente sino en cuanto promotor de tal responsabilidad individual (MINVU, 1979). Aquel cambio, de un derecho a un bien, es la base sobre la cual se articula el proceso que convierte en mercancía la vivienda social, base jurídica y conceptual sobre la cual operan el subsidio a la demanda y la liberalización del suelo como mecanismos articuladores del mercado habitacional.

² Esto se verá con mayor detenimiento en el apartado IV.2. del presente texto.

El conflicto urbano que emergió principalmente durante la dictadura fue el de la expulsión de los pobladores a otros sectores de la ciudad. Ello fue tanto por una redistribución derivada de los nuevos precios del suelo y la capacidad de pago de sus habitantes (derivada de los cambios que impuso la Política Nacional de Desarrollo Urbano antes mencionada), como también concretamente por la acción represiva de parte de la dictadura. Es decir, no fue un proceso sólo llevado a cabo gracias a un movimiento económico de expulsión, sino que también gracias a un movimiento político que lo respaldó y garantizó. Ahora bien, la política represiva de la dictadura no puede nublar la dimensión fundacional de la misma. Es necesario contextualizar esta transformación en el marco de las demás transformaciones que implica la municipalización de la política (Valdivia, 2012), particularmente en torno a la política habitacional. Primero, para comprender la importancia que tuvo en determinar fuertemente la dinámica política en las poblaciones santiaguinas. Segundo, para comprender que la política habitacional de la dictadura, así como otros elementos del desarrollo urbano actual, han sido objetos de transformaciones que han tenido como principal fin la consolidación del poder hegemónico, mucho más que la consecuencia con cierto modelo puro de “neoliberalismo”.

Cuando se producen estos cambios, la dictadura es consciente de que el proceso de despolitización requiere también una resocialización, en torno a nuevos vínculos con el Estado. Esto es, una nueva institucionalidad que separe el poder político de poder social y que fortalezca órganos de contacto entre los organismos centrales y la comunidad. Ello a partir de una descentralización de la gestión de las políticas públicas, amarrada a una centralización de las decisiones en los espacios centrales. Paralelo a promover el modelo de “verdadera participación social”, centrada en la colaboración con los alcaldes delegados, se empieza a tematizar la marginalidad, particularmente la presente en poblaciones y campamentos, como un problema de “seguridad nacional”. Según la dictadura, la precariedad sería caldo de cultivo para ideas revolucionarias.

La discusión se mostró muy presente a partir de la crisis económica de los años 1983 y 1984. Las primeras políticas formuladas por la dictadura para vivienda social, consideraban capacidad de ahorro, bajo supuesto de que el crecimiento económico aumentaría los ingresos de la población más pobre. Al ver el fracaso de tales políticas, la política habitacional se centró en la entregar viviendas económicas y soluciones de emergencia de infraestructura sanitaria (llamadas “casetas sanitarias”). En 1982, se promulga una ley en donde los alcaldes son quienes, discrecionalmente, entregan y deciden a quiénes entregar la solución habitacional. Los alcaldes adquirirían así un rol

mucho más protagónico.

Las fuerzas armadas no terminaban aún de deshacerse de su pasado estatista-desarrollista y de preocupación por la problemática “social” y se oponían, por un lado, a las soluciones mínimas (abogando por entrega de viviendas definitivas) y, por otro, a una agencia tan importante por parte de los municipios. En el fondo, “el meollo del debate era cuán liberalizada y descentralizada debía quedar la política habitacional. Por un lado, la concepción de los alcaldes parecía más fiel al neoliberalismo, restando participación al Estado y reafirmando la importancia de la iniciativa privada. Por otro lado, el MINVU reivindicaba la necesidad de centralizar los criterios sobre cómo desarrollar la política de vivienda” (Valdivia, 2012: 133).

En definitiva, lo que terminó por ocurrir, y que es también lo importante para los objetivos de esta discusión, es que se impuso una negociación entre ambos términos. Se avanzó en la entrega de soluciones habitacionales definitivas por parte del MINVU, vía postulación, subsidio y focalización, al tiempo que se siguieron entregando las “casetas sanitarias” de emergencia. Se constituyó un neoliberalismo “pragmático”, que tenía como centro el aprovechamiento de la entrega de viviendas sociales en función de la consolidar apoyo social popular al régimen. El plebiscito del 88 demostró que ese proceso no fue suficiente. Sin embargo, sentó las bases para lo que posteriormente sería la constitución política poblacional de la derecha en Santiago.

ii) Subsidio a la demanda: financiamiento con centralidad en el respaldo bancario

Respecto al modo de financiamiento de la entrega de viviendas sociales que se ha consolidado durante estas últimas décadas, es necesario mencionar que el Estado chileno, en su historia de política habitacional, ha desarrollado vínculos con las empresas constructoras desde principios del SXX (Hidalgo, 1999a; 1999b). Aquello no presenta novedad alguna. Tampoco es nuevo que para la consecución de la vivienda social sea necesario un ahorro previo por parte de las familias. Aquello tiene su antecedente directo en el aún relevante Decreto con Fuerza de Ley N°2 (DFL 2), promulgado en la década de los 60's. La particularidad del modo de financiamiento que hoy existe en nuestro país, y que lleva a Rodríguez y Sougranyes (2004) a formular que “es excepcional y no tiene parangón en América Latina”, radicaría en la creación de un “sistema enlazado de subsidio-ahorro- crédito” que combina “una larga tradición de intervención estatal en temas sociales con la protección del mercado habitacional”. Esto es, no otorga financiamiento directo a los beneficiarios de la política social sino que a las empresas que invierten, muchas

veces sin riesgo alguno, en la construcción de tales viviendas. El Estado, entonces, debe asegurar, por medio de subsidios, condiciones análogas a la del mercado a las empresas constructoras, ya que la inversión en vivienda social es menos rentable que la inversión en el resto de las áreas del mercado inmobiliario. Es más, el mismo suelo ocupado para su construcción podría ser ocupado en construcciones más rentables.

Tal como señala la Corporación Sur, “el privado participará de este mercado siempre que sus utilidades se igualen al mercado de la vivienda no subsidiada o de la construcción en general” (SUR, 2011: 153). Paralelamente, el Estado también asegura condiciones al mercado financiero que costea los créditos a los postulantes al subsidio: “a los bancos que otorgan el crédito, el MINVU les financia los seguros sobre los préstamos y asume la responsabilidad por el remate del bien inmueble en caso de insolvencia del deudor” (Rodríguez y Sougranyes, 2004). La banca tiene un lugar central en la política de vivienda social, tal como se verá un poco más adelante al analizar la problemática del endeudamiento. El modelo subsidio-ahorro-crédito, al margen de que existiese o no existiese demanda con capacidad de pagar créditos hipotecarios, terminó creando el mercado habitacional en Chile. Tal como lo señala Casgrain (2010), “no importa que el Estado se retire o no de la economía, importa que actúa como si el mercado fuera real, o en su ausencia lo simula. De esta forma se realizó la chispa que puso en marcha el círculo virtuoso de un mercado habitacional para los sectores de escasos recursos” (162).

La contracara de este punto es que la vivienda social es vista por los organismos estatales como un espacio de focalización del gasto social. Sólo pueden acceder a ella y recibir los beneficios del Estado quienes se encuentren en una situación que lo amerite. Y ello ha redundado en un olvido de la dimensión territorial de la vivienda social (el lugar en donde se sitúan y su relación con el acceso a los beneficios de la ciudad). Dicen según Rodríguez y Sougranyes (2004) que “no es una preocupación primordial del MINVU, que busca ante todo la mejor focalización de los recursos estatales hacia los sectores más pobres, descuidando la importancia del lugar y el entorno donde tienen que vivir las familias pobres”, y transformándose en un factor de la segregación urbano residencial hoy patente.

Aunque se han desarrollado instrumentos de incentivos (como el Subsidio a la Localización), sin un cambio en las dinámicas de liberalización del suelo urbano, ya antes anunciadas, mucho de los aumentos en el dinero dispuesto para la construcción de las viviendas (gracias al subsidio) es absorbido por el mercado de suelo aumentando los precios en forma generalizada. Dicho

directamente; “la lógica del mercado de maximización del lucro subyace a la tendencia a la localización de viviendas sociales en zonas periféricas, tanto que ni el mismo subsidio diferenciado a la localización ha podido revertir” (SUR, 2011: 152).

En líneas generales, tal como lo establece Valenzuela (2012) en base a las definiciones del MINVU (2004), la política de vivienda social hoy vigente se basa en “producción privada de oferta habitacional desde el mercado inmobiliario, financiada con subsidios a la demanda, en un entorno de regulaciones y decisiones de planificación mínimas o prácticamente inexistentes frente al funcionamiento autónomo del mercado de suelos” (Valenzuela Levi, 2012: 13). En sus líneas fundamentales, el sistema de vivienda social heredado de la dictadura militar se ha mantenido constante. Sin embargo, tal como señala Valenzuela (2012), existen algunas reformas que se relacionan con “un progresivo aumento del monto real de los subsidios, modificaciones en los sistemas de asignación y criterios de focalización, y pequeñas variaciones en el enfoque con el que se mira a las entidades que ejecutan los servicios de entrega de bienes y servicios externalizados por parte del Estado” (Valenzuela Levi, 2012: 14). Desde mediados del 2005, lo último que se ha mencionado se consolida creando las llamadas Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)⁴.

Durante la década de 1980 y 1990, los SERVIU mantuvieron un rango de acción fuerte, sea en otorgación de créditos hipotecarios o en producción de viviendas. Con el gobierno de la Presidenta Bachelet (2006-2010), se consolida que el Estado deja de construir y construye el sector privado, con un presunto mayor control del Estado. Este enfoque buscaría compensar los defectos de la producción masiva anterior (Casgrain, 2010).

Según Corporación SUR (2011), las principales razones que dan origen al surgimiento de las EGIS son tres: 1) la necesidad de aumentar el control sobre las constructoras; 2) lograr un equilibrio en la capacidad de negociación entre las empresas constructoras y los potenciales beneficiarios; 3) “aumentar la capacidad de acceso de los potenciales beneficiarios a los subsidios, o en otras palabras evitar la asimetría de información de los potenciales beneficiarios” (SUR, 2011: 27). Dicho de un modo aún más simple, evitar abusos de algunas anteriores entidades organizadoras de demanda que actuaban de modo especulativo con potenciales beneficiarios.

Dentro del universo de las EGIS conviven entidades públicas (centralmente Municipios y Serviú) con entidades privadas con fines de lucro y sin fines de lucro. En un escenario que llaman los

economistas como de “asimetría de información”, tal como señala Valenzuela (2012) ocurre que “cuando los consumidores no pueden evaluar apropiadamente la calidad de bienes y servicios entregados, las entidades con fines de lucro tiene la oportunidad y el incentivo de economizar en costos y disminuir la calidad” (Valenzuela Levi, 2012: 29). Si se agrega a ello que la composición de las EGIS se concentra en las entidades privadas con fines de lucro (SUR, 2011), entonces hoy por hoy este mapa no ofrece incentivos para una viviendas de calidad (en construcción y ubicación).

iii) Segregación, nueva pobreza urbana y endeudamiento.

Pasada ya la dictadura militar es que comienzan a verse los principales efectos del pleno despliegue de las políticas neoliberales sobre el espacio urbano. En la materia, los gobiernos de la Concertación declararon como un objetivo central congelar el déficit habitacional y mejorar la calidad de la oferta de las viviendas. Esto es, mejorar las condiciones de construcción del mercado privado y del crédito (Casgrain, 2010).

En este período, el conflicto asociado a la vivienda social ha ido adquiriendo ribetes distintos. Las políticas aplicadas durante la década de los noventas, se dice, lograron una reducción constante del déficit habitacional, el que “pasó de 888.681 unidades en 1992 a 450.00 en el año 2000” (Hidalgo, 2007: 48). Sin embargo esta reducción cuantitativa del déficit habitacional ha estado aparejada de una serie de problemas en las ciudades chilenas. Principalmente, como ya se ha mencionado, (a) segregación urbana, en sus distintas dimensiones (Sabatini, 2000; Hidalgo, 2007; Hidalgo & Zunino, 2011; Tapia, 2011) y (b) calidad de las viviendas (Rodríguez y Sougranyes, 2004). A este respecto, cabe señalar que el problema social y político de la vivienda social en Chile está muy lejos de ser solucionado, ni siquiera en su dimensión absolutamente cuantitativa. Sin embargo, la primacía del mercado como su principal agente de solución ha abierto nuevas tendencias, que no reemplazan sino que extienden el alcance de los conflictos surgidos en este ámbito.

Durante la década de 1990 se produjo una construcción masiva de viviendas sociales en Chile. Con ello se produjo un traslado de la pobreza urbana desde la población y el campamento hacia la villa (Tironi, 2003: 60). Las tendencias centrales de tal proceso fueron: a) periferización, vale decir, la localización de los conjuntos habitacionales en las comunas periféricas de la ciudad, íntimamente ligada con la escasez de suelo de bajo costo en la ciudad; b) concentración, esto es, aumentaron las

viviendas sociales por conjunto habitacional mientras se disminuyó la cantidad de conjuntos, y c) densificación, es decir, predominio de la construcción en altura, debido también a la escasez de suelo urbano.

Ello implicaría que la “nueva pobreza urbana”, hoy con un piso material supuestamente mejor que la pobreza anterior, ha pagado el costo de haber empeorado sistemáticamente su calidad de vida social. En tal sentido, se produce un desplazamiento de la manifestación urbana de la exclusión. Los procesos gatillados por esta política de vivienda social “han concentrado, densificado y alejado a la población pobre en zonas de bajo valor inmobiliario, desconectadas de la ciudad servida” (Blonda, 2004). La exclusión que antaño encarnaban los pobladores urbanos, “pasó del abandono estatal al subsidio asistencial; del desamparo y la desprotección al subsidio estatal en educación, salud y habitación” (Blonda, 2004).

En este sentido, se reconoce que “los efectos urbanos – segregación, fragmentación- y los efectos sobre las familias o las personas –inseguridad, difícil convivencia, hacinamiento- crean nuevos, caros y serios problemas a la gente, a la sociedad y al Estado” (Rodríguez y Sougranyes, 2004). Los habitantes de viviendas sociales se ven obligados a realizar inversiones de mantenimiento de sus hogares y ampliaciones. Tienen problemas de convivencia con los residentes y la localización de los barrios sólo les permite acceso cercano a servicios rudimentarios.

Ahora bien, a pesar de que el énfasis hoy pueda trasladarse hacia “calidad constructiva, integración social, recuperación de la noción de barrio, mayor acceso a oportunidades urbanas y evitar la periferización de la población vulnerable”, ello “tiene como gran limitante el valor del suelo urbano para su materialización” (SUR, 2011: 152).

En este mismo período comienza a constituirse como problema político pública el endeudamiento habitacional. En el gobierno del Presidente Lagos (2000-2006), se anuncia una “nueva política habitacional” que sería la encargada de focalizar mejor los recursos a los más pobres, que según estudios no recibían necesariamente más subsidio habitacional que los otros quintiles (Casgrain, 2010). En este contexto, aparece la incapacidad o dificultad serie de pagar las mensualidades asociadas al crédito hipotecario, creando malestar social y haciendo evidente que vastos sectores no pueden estar sujetos a este tipo de deuda.

Se crea entonces una oferta de vivienda sin endeudamiento para los más desfavorecidos. Los instrumentos que distinguen la oferta para el mercado privado y la oferta dirigida para sectores en situación de indigencia. A estos últimos sólo se les pediría ahorro y el resto sería subsidio sin préstamo. En definitiva, tal como muchas otras políticas de focalización, ello significó que una mayor parte de la población entrara al mercado financiero privado. Ello implicaría mayor riesgo para los bancos. En tal sentido, el Presidente Lagos inicia variados esfuerzos para estimular a las instituciones bancarias para responder a esta nueva demanda (Casgrain, 2010). Se divide entonces el Fondo Solidario de Vivienda en dos tramos: con y sin deuda hipotecaria.

La política habitacional desarrollada en este período tiene tres desafíos (Casgrain, 2010): 1) satisfacer deseo popular de propiedad, 2) satisfacer a la industria de la construcción, 3) estimular al sector financiero a financiar el ahorro de sectores populares. La lógica de subvención articula “la propiedad de los beneficiarios con la obligación del endeudamiento hipotecario” (Casgrain, 2010: 169). Esto es, según testimonios de dirigentes sociales recogidos por Casgrain (2010): “te dicen que te entregan casa pero en la práctica se induce a la gente a que obtenga un crédito hipotecario” (169).

A partir de lo revisado anteriormente, el cambio que se produce en la política urbana a partir de fines de la década de 1970, contrastante con aquella previa a las transformaciones neoliberales, no ha tenido señales de reversión durante las últimas décadas (1990's y 2000's). En las tres dimensiones que han sido analizadas (especulación y competencia urbana; gobernanza pro empresarial; mercantilización y bancarización del acceso a vivienda social) desde el Estado se ha continuado (y, en ocasiones, profundizado) una política basada en estos principios. Ello conlleva que las posiciones de poder que mediante estos mecanismos se asientan, mediante distintos instrumentos, se han estabilizado y reforzado, perpetuando así su dirección sobre los procesos de construcción de ciudad.

IV. SUJETOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA CIUDAD

A. EL ESTATUTO TEÓRICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

En grandes líneas, a riesgo de sintetizar en exceso, la teoría de los movimientos sociales se ha debatido en torno a los abordajes europeos y los norteamericanos. Los primeros se han abocado mucho más a la pregunta por el *porqué* de los movimientos sociales, mientras que los segundos han centrado su atención en *cómo* es que éstos se despliegan (Garcés, 2012). Desde la sociología norteamericana, Tilly (1978) y Tarrow (1997) han puesto énfasis en lo que se ha llamado teoría de la acción colectiva, que prioriza el análisis de las disposiciones que hacen operar a los movimientos sociales y cómo es que ellos elaboran sus estrategias, atendiendo a las razones de que hacen a las personas actuar en conjunto, o bien a las estructuras que abren o cierran espacios para el despliegue de los mismos. Es la vertiente norteamericana la que hace más énfasis en lecturas de tipo constructivista, esto es, en los modos de construcción de realidad de los movimientos sociales. Desde una perspectiva más política, tal enfoque es también el que le otorga mayor atención a la emergencia, desde los movimientos sociales, de prácticas pre figurativas de un orden social distinto. Ahora bien, la teoría norteamericana tampoco es ingenua en olvidar la dimensión de confrontación y conflicto asociada al análisis de los movimientos sociales. Dice Charles Tilly “se trata de una acción colectiva que confronta a unos oponentes para que estos realicen los intereses del grupo en movimiento” (Garcés, 2012: 34).

En la tradición europea, las primeras formulaciones identificaron a los movimientos sociales como “formas potencialmente peligrosas de conducta colectiva no institucional” (Salazar, 2013: 407). De la mano de una lectura marcada por la influencia del estructural-funcionalismo, la conducta colectiva fue definida como valores, normas sociales, motivaciones e instrumentos de la acción que cohesionaban la sociedad. En tal sentido, los movimientos sociales se reconocían como síntomas de descomposición y desviación social. Así mismo, quienes identificaban la realidad de la segunda mitad del SXX como la de una “sociedad de masas”, los movimientos sociales eran prueba del carácter anómico de la masa: un comportamiento divergente respecto de las normas y los procesos de integración social.

La concordancia de estas lecturas con lo que más adelante se revisará como “teoría de la marginalidad” es clara. Sin embargo, la lectura europea que quizás tiene más injerencia en el

análisis de los movimientos sociales en Latinoamérica es la del sociólogo francés Alain Touraine. A juicio de Salazar (2013), lo que motivó que a tal autor tuviese tanta acogida en la región es el papel protagónico que en su sociología juega el sujeto. Touraine conceptualizaba a los sujetos históricos, en principal referencia a los movimientos sociales, como sujetos “creativos”. Esto es, “independizado del sistema”, el sujeto es el que “debía moverse históricamente para imponer ‘sentidos nuevos al campo social’ o para ‘formar una sociedad nueva’” (Salazar, 2013: 411). Para el autor, los movimientos sociales son acciones colectivas que oponen a actores sociales entre sí, y en tanto que tales se vinculan a las clases sociales. Sea esto por el control de los recursos más importantes de una sociedad, o por el control del proceso histórico de transformación de esta sociedad. En ambos casos “un movimiento social es un conflicto entre grupos sociales, pero que va más allá de una lucha de intereses y pone en tela de juicio un sistema de poder” (Touraine, 1997. Citado en Garcés, 2012: 37).

Touraine (1969) propone un modelo de análisis de los movimientos sociales, a partir de cuatro principios constitutivos: i) reivindicaciones (demandas), ii) identidad, iii) oposición y iv) totalidad. Estos principios no son independientes unos de otros, ni tampoco se presentan con una secuencia cronológica, más bien se articulan mutuamente. La identificación de sus reivindicaciones implica las demandas específicas del movimiento. El principio de identidad, por otro lado, refiere a las propias elaboraciones que un grupo social hace de sí mismo; sin esto difícilmente esas reivindicaciones traspasarían el ámbito de las aspiraciones individuales y por tanto no podrían transformarse en demanda colectiva. A su vez, el principio de la oposición se refiere a la definición de un adversario; con este principio se identifica al destinatario de la reivindicación colectiva del movimiento, definiendo así el conflicto. Finalmente, el principio de totalidad constituye la referencia del movimiento al sujeto histórico, que para Touraine es la sociedad. En otros términos, es la propuesta del movimiento social para la sociedad.

Bajo una lectura que, en comparación a Touraine, le otorga una mayor centralidad a las contradicciones estructurales en la delimitación de los movimientos sociales, una segunda influencia europea que incidió en las formulaciones latinoamericanas, particularmente en lo que refiere a la situación de los movimientos sociales urbanos como caso de uno de los llamados nuevos movimientos sociales, es Manuel Castells (1971; 1973).

Reconociendo los movimientos sociales como actores situados en cierto sistema de poder, Manuel Castells (1971; 1973) es uno de los primeros que desarrolla un tratamiento acerca de lo que él llama

“movimientos sociales urbanos”. El carácter de los mismos estaría dado por una doble problemática. Por una parte, lo que define como “análisis de los procesos sociales de cambio de los modos de consumo colectivo”, lo cual refiere, en definitiva, a los cambios en la organización urbana de las ciudades. Por otro lado, es también un análisis que puede ser comprendido como “aprehensión de las formas de articulación entre las nuevas contradicciones sociales que emergen en las sociedades industriales capitalistas y las contradicciones económicas y políticas que se encuentran en la base de su estructura social” (Castells, 1973: 10). Más allá de la imprecisión ligada a hablar de sociedades industriales hoy en día, este segundo aspecto refiere más bien a cómo los movimientos sociales urbanos dan cuenta de las transformaciones estructurales que viven las sociedades. Entonces, un movimiento social urbano correspondería a un “sistemas de prácticas sociales contradictorias que controvierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana” (Castells, 1973: 3), constituyendo así un proceso social que se articula en torno al “desarrollo progresivo de nuevas contradicciones sociales en las sociedades capitalistas” (Castells, 1973: 5).

De la relación que Castells establece entre, por un lado, los movimientos sociales urbanos y, por otro, la estructura social y los procesos de urbanización, pueden destacarse dos elementos. Un primer punto dice relación con cómo la ciudad, en tanto forma histórica, se desarrolla en torno al funcionamiento eficaz del aparato productivo, el cual en ningún caso se mueve por evoluciones automáticas sino que por movimientos de clases. En este sentido, Castells observaba que en un contexto en que el capitalismo monopolista era la tendencia, la concentración metropolitana era la forma de ciudad más eficaz para el desarrollo de sus formas. Un segundo punto es la problemática del consumo colectivo de los bienes de la ciudad y el carácter de los agentes que intervienen en ella. Ello refiere, concretamente, al modo colectivo de gestión el proceso urbano. La organización urbana conforma un todo que hace imposible tratar separadamente sus problemáticas, lo cual es contradicho por el “carácter privado y parcelario de los agentes económicos que intervienen” (1973: 7) en el proceso.

Desde luego, el influjo de ambos autores es expresivo de dos enfoques de lectura centrales en el abordaje latinoamericano de los movimientos sociales: por un lado, una entrada accionista a su análisis y, por otro, una explicación estructural a su emergencia. Relacionado con ello y reconocidas tales influencias, la tematización de los movimientos sociales en Latinoamérica propiamente tal ha estado marcada por la discusión política acerca de cómo actuar en torno a ellos. Es decir, desde la ciencia social, se ha buscado comprender los movimientos sociales, particularmente los llamados

como “nuevos”, en función de encontrar una respuesta a cómo abordar su emergencia. Relacionado con ello, una de las preguntas centrales que ha rondado el debate dice relación con cuán útiles son las categorías como la clase social para explicar a los nuevos movimientos sociales. De tal modo, la pregunta es también acerca de cuál es el tipo de sujetos que se movilizan.

Una primera distinción que es necesario instalar y que está muy presente en los análisis con los que la sociología latinoamericana aborda estos problemas teórico-histórico es la que hay entre movimiento social y movimiento popular (Camacho, 1989). El movimiento social sería aquella movilización de intereses fragmentarios y sectoriales. El movimiento popular, en cambio, sería aquel espacio de movilización y referencia en búsqueda de la transformación de la sociedad en su conjunto, en abierto antagonismo con los sectores dominantes de la sociedad.

El apelativo popular no es casual y es también objeto de amplia reflexión³. Tal como señala Camacho (1989), el pueblo es distinto de la clase, pero no se puede referir al pueblo sin referirse a la clase. No se trata de fundir, y con ello eliminar, todas las categorías de análisis en lo que se ha denominado como pueblo. En su relación con las clases sociales, los movimientos populares podrían contribuir a la constitución de las clases sociales, por un lado, como espacios de socialización de las clases subalternas y por otro lado como espacio generador de crisis políticas que dinamizarían la subjetivación política de las clases sociales (Camacho & Menjívar, 1989). Como lo señala el autor, se trata de comprender "la constitución de movimiento popular determinada por la lucha de clases y de la clase envuelta en la lucha del movimiento popular" (Camacho & Menjívar, 1989: 20).

Ahora bien, Garcés (2012) constata que a lo largo de la emergencia de los llamados “nuevos” movimientos sociales se ha ido produciendo un “tránsito” desde una visión tradicional marcada por la categoría de clase social hacia una “nueva visión que necesita poner el acento y hacer comprensible la experiencia de los propios sujetos en movimiento”. Ello implicaría, a juicio del autor “admitir que los conflictos y contradicciones en la sociedad trascienden los conflictos y las contradicciones en el ámbito de la producción, y que sin negar este campo, es también fundamental atender a otros más transversales, como el género, la cultura, los derechos humanos, la ciudadanía, la soberanía política, así como también la soberanía alimentaria” (Garcés, 2012: 55).

³ La discusión propiamente tal acerca de la interpretación de la noción de “pueblo” se escapa a los objetivos de este trabajo. Sólo se le trata en referencia a la noción de movimiento y clase social.

Una primera lectura que comienza a difundirse, entonces, es aquella que resalta la diversidad de las problemáticas que van emergiendo en sociedades con más complejos procesos de modernización. A juicio de algunos críticos, una matriz de análisis anclada en la estructura social ignoraría “que los sujetos sociales están adscriptos a múltiples posiciones que corresponden a diferentes capas sociales que se jerarquizan y ordenan según los conflictos y luchas sociales, culturales y étnicas vividas” (Calderón, 1986: 329). Tal diversidad no sería concordante con una explicación unívoca de la mano del concepto de clase social.

Paralelamente, como ya se ha adelantado, y es un tema transversal en esta discusión porque también lo es para la discusión sociológica latinoamericana, el papel que juega la acción estatal es gravitante al momento de analizar los movimientos sociales. El protagonismo del Estado en la dirección de los procesos de modernización social ha sido coadyuvante de una lentitud en los procesos de formación de clases (Calderón & Jelin, 1987). Aquello ha llevado a algunos autores locales a afirmar, con Touraine, que en América Latina no existen movimientos sociales puros y definidos (Cfr. Calderón & Jelin, 1987: 176), puesto que las movilizaciones sociales han construido conflictos entre distintos actores más al interior del estado que transversalmente en la sociedad.

Las razones que explicarían la emergencia de estos movimientos sociales, diversos y poco autónomos de la dirección estatal, serían variadas. Bajo un diagnóstico que constata el “debilitamiento de los actores clasistas” (Calderón, 1986: 196), un punto central serían los cambiantes procesos de diferenciación social que se desarrollarían en las sociedades latinoamericanas del último tercio del SXX (Calderón & Jelin, 1987: 183-184). Hay distintas identidades que emergen y que son lentamente integradas a la sociedad, produciéndose procesos anómicos, que emergen de modo simbólico-expresivo en las movilizaciones sociales en relación a variados grupos sociales (Calderón, 1986). Se identifica también como una razón central una crisis de liderazgo político, que se vincula a problemas de participación y representatividad (Calderón y Jelin, 1987: 184). Se constituirían procesos de marginalidad y exclusión social que atravesarían a distintas franjas, no sólo a las de más precarias condiciones materiales, que pondrían en cuestión los procesos de democratización desarrollados en el continente (Calderón, 1986).

Si bien pueden ser ciertas muchas de las complejidades sociales que se expresan en las sociedades latinoamericanas a las que se refiere y que, sin lugar a dudas, tienen injerencia en la emergencia de los movimientos sociales, no es menos cierto que aquellos diagnósticos leen la conflictividad en clave de gobernabilidad política (Guido & Fernández, 1989). Cuando se identifican factores como

“crisis de liderazgo y de alternativa”, una base estructural diversa y multicategorial acompañada de un “debilitamiento de los actores clasistas”, “exclusión del sistema político”, entre otros elementos, lo que se está resaltando, es, por un lado, las falencias de los procesos de democratización (y, por tanto, los desafíos que debe afrontar un pacto de gobernabilidad) y, por otro, el carácter que los actores sociales asumen para los procesos de democratización social.

Esta lectura se inserta en la discusión política de la época, en la que, desde ciertos sectores, se buscaba animar los procesos de transición a la democracia, delimitando el campo de acción de los movimientos sociales en torno a las modificaciones, perfeccionamientos o profundizaciones del marco institucional (Guido & Fernández, 1989). Como estas han sido las lecturas más difundidas, en estos diagnósticos opera la performatividad social de la misma teoría. Es decir, tales diagnósticos son concordantes con una intencionalidad política encaminada a construir condiciones de gobernabilidad para las llamadas transiciones a la democracia.

Para el caso de Chile, Salazar (2006) elabora esta crítica hacia los que el autor llama “renovados”. En un contexto de discusión marcado aún por la reflexión acerca de la derrota de 1973, los “renovados” elaborarían una lectura que critica “(sólo) las prácticas derrotadas del pasado, (sólo) los procedimientos epistemológicos de la crítica emergente (de ‘otros’) y se elaboran (sólo) las propuestas que apuntan a perfeccionar el sistema vencedor” (Salazar, 2006: 9). En concordancia con ello, en relación a la movilización de actores sociales en el marco de la dictadura chilena, los intelectuales agrupados principalmente bajo el núcleo de la Corporación SUR establecieron que, primero que “con la revolución neoliberal, en Chile la estructura de clases había sido alterada de tal modo que, prácticamente, el conflicto entre clases había desaparecido, con lo cual se cancelaba todo intento por repetir el movimiento revolucionario anterior a 1973” (Salazar, 2006: 10). Del mismo modo, en segundo lugar, respecto de las razones de la movilización social de algunos “nuevos” movimientos sociales”, se sostenía que “la tendencia de los pobladores y de la juventud de desarrollar lazos comunitarios para sobrevivir y luchar contra la dictadura constituía una involución anómica, un retorno a fases pre modernas, razón por la que el neo comunitarismo no podía ser útil al proceso estratégico de la ‘gran transformación’ (modernizadora)” (Ibíd.).

Hecha esta discusión, es necesario sintetizar los desafíos que plantean lecturas como éstas para un trabajo de investigación como el presente.

Lo primero es reconocer que la pregunta por el carácter estructural de los movimientos sociales es transversal al desarrollo de su discusión en Latinoamérica. Particularmente en lo que respecta a su relación con sus basamentos de clase social. Aquella pregunta ha permanecido abierta, tomando distintas formulaciones desde las distintas posiciones que se han levantado, las cuales han estado lejos de ser asépticas al cómo actuar políticamente frente, en torno, y desde ellos. Dicho de otro modo, una propuesta de resolución de esta relación es también una toma de posición.

Retomando una pregunta por el *por qué* de los movimientos sociales desde una perspectiva accionista (es decir, que pone el centro en la constitución y despliegue de intereses de sujetos históricos en su desarrollo) y que cifra su ontogénesis en procesos de carácter estructural, es necesario reconocer que efectivamente existen nuevas complejidades sociales que hacen inútil el traslado mecánico de las categorías de análisis del conflicto social de principios del SXX. Como se verá más adelante, los conflictos urbanos contemporáneos son un observable real de estas nuevas complejidades. Ahora bien, ello no implica abandonar una lectura relacionada con los basamentos estructurales de tales conflictos. Más aún, sobre los contenidos de clase, en su dimensión estructural, que en ellos se dinamizan. Como contracara de este mismo desafío, es también necesario *recomprender* el concepto de clase social de una manera no excluyente. Cuando desde estas lecturas se duda de los basamentos de clase de los movimientos sociales, en concreto, se duda de la capacidad explicativa que tiene para ellos la clase obrera de principios o mediados del SXX. Por tanto, para articular el análisis de los movimientos sociales con el análisis de clases sociales, el mismo concepto de clase social debe ser capaz de afinar una mirada para aquellas nuevas complejidades sociales, desanclándose como concepto de sus manifestaciones empíricas precedentes.

B. LA DISCUSIÓN EN TORNO A LA EMERGENCIA DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES

Si bien desde mucho antes se identificaban problemáticas ligadas a los llamados “pobres de la ciudad” (Espinoza, 1988), la emergencia de conflictos sociales de base urbana, es decir, relativos a los procesos de urbanización, está marcada por el auge del llamado “movimiento de pobladores” (Garcés, 2002). Teóricamente, ello se tradujo en una discusión acerca de lo que en tal momento fueron llamados como “nuevos movimientos sociales” (Salazar, 2013), por la distancia que guardaban con la conflictividad social asociada al campo de la producción y el trabajo. El

despliegue histórico del movimiento de pobladores, así como también las lecturas que de este se elaboraron son de primera importancia para comprender cómo ha sido abordado, desde Chile y Latinoamérica, la discusión acerca del carácter social de los conflictos urbanos.

En Chile, durante la segunda mitad del siglo XX y animado por las crecientes precariedades asociadas a los masivos procesos de migración hacia las ciudades, en Santiago (y también en varias otras regiones del país) se constituye un llamado “movimiento de pobladores” (Garcés, 2002) asociado a demandas de acceso a tierra, vivienda y servicios urbanos. Tal como gran parte de los movimientos sociales desarrollados en el proceso llamado como desarrollismo, durante su despliegue siempre estuvo presente un fuerte vínculo con partidos políticos, en tanto presuntamente ellos ejercerían el papel de llevar sus demandas a su discusión en el sistema político (Garretón et al, 2004). La anterior afirmación es ya polémica y abre una discusión central en el marco de los ejes antes abordados. Más allá de elaborar un relato histórico acerca del desarrollo del movimiento de pobladores⁴, la pregunta que acá ocupa un lugar principal es aquella que dice relación con la lectura que de éste se hace en relación a sus basamentos estructurales.

Tal como se ha introducido anteriormente, a partir del Primer Censo Nacional de Vivienda de 1952 empieza una creciente preocupación por la problemática habitacional por parte de los organismos del estado. Ahora bien, Garcés (2006) sostiene que sus rendimientos fueron escasos hasta que el movimiento de pobladores se fortaleció como un actor social y político organizado. En particular, respecto del tema de la vivienda, este: “dejó de ser un asunto exclusivo del Estado, y de su capacidad de construir para los pobres, y más bien el Estado tuvo al frente un interlocutor, el movimiento de pobladores que aceleró los ritmos del Estado y que en muchos momentos puso la iniciativa para construir del lado de los pobladores” (Garcés, 2006: 3). Ante lo que los movimientos de pobladores veían como un actuar insuficiente del Estado en cuanto a la magnitud y al ritmo de la construcción de viviendas, comenzaron un sinnúmero de tomas de terreno, inauguradas simbólicamente con la toma de La Victoria. A pesar de que en el gobierno de Alessandri se desarrolló una política de construcción de viviendas que dio origen a poblaciones como José María Caro, Clara Estrella, Neptuno, etc., las tomas de terreno seguían desarrollándose. El actor central en empujar la política pública urbana era el incipiente movimiento de pobladores (Garcés, 2006). Se argumenta entonces que la creciente constitución del movimiento de pobladores como actor social relevante en la política habitacional es correlativa a un también progresivo

⁴ Para ello, es mejor revisar Garcés, 2002; 2006.

involucramiento del Estado en la problemática urbana.

En este contexto, las lecturas que buscaban explicar el surgimiento y desarrollo del movimiento de pobladores tendieron a resaltar dos elementos como centrales: la condición de marginalidad y exclusión de los pobladores (ajenos a los procesos de integración social de la sociedad) y, relacionado con ello, la centralidad del Estado en el procesamiento de sus demandas.

Dice Mario Garcés, uno de los historiadores que más se ha abocado a la investigación sobre movimientos de pobladores, que el debate sobre los pobladores “tendió a organizarse en torno a la consideración de los pobladores como ‘movimiento social’ en sentido estricto o, en su extremo, verlos simplemente como ‘masas anómicas centralizadas esporádicamente’, expresión visible de procesos de desintegración social” (Garcés, 2002: 17).

Esta última línea es la que promovieron las instituciones académicas ligadas a la Iglesia, particularmente el DESAL (Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina) de la Universidad Católica. Su producción teórica es denominada como la “teoría de la marginalidad”. Los marginales serían aquellos que no logran incorporarse al proceso de desarrollo que la sociedad está experimentando. Germani (1973) define la marginalidad como la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinadas definiciones societales les correspondería participar. Es decir, de lo que se les excluye a los marginales es de cuestiones que, formalmente, les corresponderían, pero por procesos inconclusos de integración social no están llegando a ellos. Por tanto, la sociedad puede y debe esforzarse por hacerles participar de los beneficios del desarrollo, en tanto son problemas del desarrollo mismo y no exclusiones relativas a relaciones de poder o dominación. Tal como lo establece Hinkelammert (1968), “la marginalidad es la falta de algo (...) el hombre marginado no se enfrenta como integrante de una clase frente a otra, sino se enfrenta con una sociedad desintegrada como tal”. Dicho esto, entonces, no es que se niegue con ello oposición o enfrentamiento, sino que el llamado marginal “no se enfrenta con hombres que viven en la integración, sino que se enfrenta con grupos sociales que están aprovechando la desintegración de la sociedad y deben sus privilegios al hecho que se formaron con una sociedad desintegrada existente” (Hinkelammert, 1968: 57).

Concordante con lo anterior, dado que la disputa de los marginales es ser integrados en la sociedad, en su lectura son los organismos del Estado, en tanto depositarios de la tarea del desarrollo, los interlocutores principales del movimiento de pobladores. Su oposición no se constituye contra “los

propietarios, los transportistas u otros grupos sociales” sino que es correlativa al Estado y, en gran parte de las ocasiones, a los partidos (Espinoza, 1998: 82).

Aquello es concordante con lo sostenido por Touraine (1987) para América Latina. Es decir, que en sociedades como las latinoamericanas, marcadas por la dependencia, los movimientos sociales estructurales son débiles y los movimientos “históricos” son poco autónomos y muy dependientes del Estado. El argumento es que en un contexto de capitalismo dependiente gran parte del poder económico se encuentra al exterior del país. Y esa exteriorización afecta y limita la soberanía del Estado en tales sociedades. Dice Touraine: “La ausencia de una clase dirigente hegemónica, como la debilidad de un Estado nacional dependiente, explica el carácter en general muy abierto de los sistemas políticos dependientes (...). En otros términos, no existe en un país dependiente una separación clara entre actores sociales, fuerzas políticas representativas y Estado” (Touraine, 1987: 12). El poder que tiene, entonces, el Estado latinoamericano de unificar sus distintos componentes ancla sus bases en la propia condición de dependencia del mismo. En otros términos, en este contexto, no es posible pensar un actor social independientemente de su participación en el sistema político. En el período desarrollista, es posible constatar “la ausencia de actores sociales puros, definidos independientemente de su status político” (Touraine, 1987: 13). Así es que emerge la democratización social como principal vía de integración de los distintos actores sociales excluidos. Dado que el período se desarrollaba en torno a una centralidad estatal, la democratización adquiere también un correlato político en relación a la constitución de este espacio.

Ahora bien, además de buscar desarrollar una comprensión de los procesos societales que condicionan la emergencia del movimiento de pobladores, ha sido un tema central también qué carácter adquiere el movimiento de pobladores en cuanto sujeto histórico. En específico, para el caso del movimiento de pobladores, la sociología latinoamericana se planteó una pregunta que también se planteó, en general, para los nuevos movimientos sociales: ¿es posible comprender el movimiento de pobladores desde una matriz de análisis centrada en la clase social? ¿o es más bien un sujeto que se escapa a esa definición?

Espinoza (1998) elabora una respuesta a esta pregunta desde una entrada marcada por la influencia de la sociología accionalista. El autor desarrolla una argumentación histórica que sustenta la tesis de que la identidad de los pobladores no responde a un principio único, dada su ambigua adscripción de clase. Ni la condición de explotado ni la condición de pobre darían cuenta íntegramente de la experiencia de los pobladores. Esto es, “aunque el rasgo principal sea la exclusión, el término tolera

un rango de definiciones que van desde la clase (por referencia estructural al sistema económico) hasta términos más amplios como pueblo o comunidad (por referencia a pautas de sociabilidad)” (Espinoza, 1998: 72). Entre los pobladores hay sindicalización, pero también hay cesantía, empleo precario y fuertes lazos comunitarios. A partir de lo que Espinoza observa a la luz de la experiencia contenida entre las décadas de 1960 y 1980, sostiene que en ellos hay exclusión de las decisiones pero también participación en la vida política. El hecho de que los pobladores sean un poco de cada cuestión, ni puramente clase ni puramente comunidad, ni puramente integrados ni puramente excluidos, merma su constitución como movimiento social. Es decir, lo que se expresa es “la imposibilidad de resolver en un proyecto las tensiones inherentes a la combinación de cada una de estas orientaciones a la acción. Las dificultades para constituir un proyecto expresan ni más ni menos que la fluidez de las relaciones que subyacen a la vida social de los pobladores” (Espinoza, 1998: 73).

Espinoza (1998) sostiene, entonces, que lo que hay en el movimiento de pobladores es una diversidad de orientaciones de acción, que adquieren distinta relevancia en función de las distintas coyunturas históricas y políticas a las que se enfrenta el actor. En el desarrollo del movimiento de pobladores existirían dos ejes constituyentes de sus orientaciones de acción: su identidad social y su distancia de la institucionalidad política. Por un lado, los pobladores podrían reconocerse en torno a una identidad clasista o más bien a una identidad popular. Por otro, podrían asumir participar de la institucionalidad política o mantenerse autónomos con respecto a ella. La siguiente figura muestra la denominación habitual a la que referirían cada una de las combinaciones de estos ejes, así como también su forma de acción más típica y la referencia que se posee hacia un orden social ideal.

Figura 1: Orientaciones a la acción entre los pobladores

Esquema 1

**ORIENTACIONES A LA ACCION ENTRE
LOS POBLADORES**

ESTRATEGIA		
	<i>Participación</i>	<i>Autonomía</i>
<i>identidad Clasista</i>	Trabajadores Reivindicación Estado bienestar	Explotados Revolución Dictadura proletaria
<i>identidad Popular</i>	Ciudadanos Negociación Democracia	Comunidad Testimonio Solidaridad

Fuente: Espinoza (1998).

Más de una década antes, en medio del gobierno de Salvador Allende, Manuel Castells (1973) se hacía una pregunta similar, particularmente en lo que respecta al carácter del movimiento de pobladores en el proceso de la lucha de clases. Para las lecturas marxistas de la época, lo que ocurría con la movilización de los pobladores es que una contradicción estructuralmente secundaria obtenía protagonismo en el escenario político. La explicación de esa situación, a juicio de Castells, ha inducido a diversas confusiones en la caracterización en términos de clase del movimiento de pobladores.

En primer lugar, el autor discute que se pueda hablar de los pobladores como una realidad de marginalidad o lumpen-proletarización. Ello implicaría que en tal espacio se constituyese una realidad particular distinta al marco general de la sociedad chilena. Se trata, entonces, de no asumir que la problemática del movimiento de pobladores está dada por una adscripción a cierta realidad poblacional que sería distinta a las demás. Utilizando datos de investigaciones del DESAL, Castells demuestra que las poblaciones no son homogéneas en lo que a marginalidad productiva se refiere: “las poblaciones no se caracterizan por ser la residencia de los sectores con relación incierta al proceso productivo, sino, al contrario, por tener una proporción de obreros mucho más alta que la media del Gran Santiago” (Castells, 1973: 16). Ahora bien, cabe también señalar que se trata de las franjas obreras con menores ingresos y más vulnerables a los vaivenes del mercado. En gruesos términos, las franjas que residen en las poblaciones pertenecen “a aquellas fracciones obreras integradas en industrias "vegetativas" supeditadas a los intereses de los sectores monopólicos e imperialistas y al sector de la construcción, lo cual conlleva un menor nivel de ingresos, estabilidad de empleo, acceso a servicios colectivos, organismos previsionales, cajas de ahorro, etc.” (Castells, 1973: 16). Por lo tanto, aun concentrándose sólo en las franjas obreras y no ampliando la mirada a aquellas otras que también residen en las poblaciones, lejos de ser un espacio de sólo desintegración social, las poblaciones no son otra cosa que el único espacio de residencia posible para ciertos grupos sociales que, si bien con mayor precariedad y menores ingresos, sí encuentran un lugar productivo en la estructura social de la época.

De la mano de las mismas investigaciones, Castells demuestra que las poblaciones son un espacio diverso en términos de las representaciones y comportamientos al interior de ellas. Se participa en sindicatos como también en juntas de vecinos, y la participación en cada uno de ellos va propiciando ciertas actitudes por sobre otras. Como ya se ha dicho, existe una multiplicidad de condicionamientos que atraviesan la realidad de los pobladores. Coincidiendo con la tesis de

Espinoza (1998) de que el movimiento de pobladores es heterogéneo en el sentido antes descrito, las tendencias que de tal mezcla surgen, sostiene Castells, tienen mayor relación con “el ritmo ideológico y político de los procesos generales de la lucha de clases” (Castells, 1973: 20) que con articulaciones específicas de la identidad de los pobladores. No puede atribuirse a los pobladores, dice Castells, lo que aparece como un movimiento ideológico de la mayoría de los trabajadores, con excepción de las minorías politizadas.

La categoría de poblador no es algo que se pueda caracterizar como algo sustantivo socialmente. Es decir, que, desde la posición en que se encuentra tal sujeto, puedan observarse relaciones sociales sustantivas al mismo y que el mismo promueve. Por lo mismo, no define, en forma homogénea, intereses sociales específicos. El movimiento de pobladores expresa las reivindicaciones de los “sin casa”, pero también las de otras franjas sociales. Es por ello que su aparición es difusa y no porque represente al subproletariado o a masas marginales (Cfr. Castells, 1973: 29).

Ahora bien, la existencia del movimiento de pobladores es real y no abstracta. Lo que no es real, a juicio de Castells, es su adscripción a un mundo particular marcado por “lo poblacional”. En tal sentido, “no es la relativa especificidad que señalamos a nivel de la estructura social lo que fundamenta el movimiento de pobladores, sino la articulación, en el marco general de la lucha de clases, de la reivindicación urbana y de una estrategia política ligada a la movilización sobre base y objetivos de gobierno local” (Castells, 1973: 21). Por tanto, de lo que se trata es de establecer el contenido de clase de tales reivindicaciones y estrategias. En este sentido, Castells avanza en delimitar tres elementos que caracterizan el despliegue del movimiento de pobladores en el marco general de la lucha de clases: “una fuerte reivindicación en torno a la vivienda y el consumo colectivo en general; la pertenencia a una fracción del proletariado inserta, en general, en sectores en crisis o de escasa generación de ingreso; la intervención de coyunturas y líneas políticas, fundamentalmente repartidas en tres tendencias que, para simplificar, nombraremos como vinculadas a la Unidad Popular, a la izquierda revolucionaria y a la democracia cristiana” (Castells, 1973: 27).

Más allá de que esta primera caracterización es insuficiente, lo importante de resaltar, en contraste con la lectura antes revisada, es que allí donde Espinoza (1998) ve, en abstracto, distintas orientaciones a la acción, Castells (1973) lo que observa es distintos contenidos materiales (esto es, contenidos de clase) puestos en tensión por las dinámicas generales de la lucha de clases en las cuales el actor está involucrado. Esto es, si bien es cierto que la constitución misma del movimiento

de pobladores es ambigua, sus distintas orientaciones a la acción no se deben a cuestiones relativas a una identidad particular sino que a tensiones que se comprenden en el marco general de la lucha de clases. Cifrar las explicaciones a la emergencia del movimiento de pobladores sólo en las falencias de los procesos de integración social obvia el propio carácter de tales procesos. Esto es, los movimientos de pobladores, lejos de ser sólo expresión de insuficiencias de los procesos de desarrollo, son, incluso más, observables de malestar producido por exclusiones sociales derivadas de situaciones estructurales de dominación.

C. LA EMERGENCIA DE NUEVOS CONFLICTOS URBANOS

Tal como ya se ha adelantado, los conflictos sociales contemporáneos dan cuenta de sociedades que han vivido procesos de modernización mucho más complejos que los que observó la sociología latinoamericana del último tercio del SXX. Como también ya se ha tratado, la transformación neoliberal ha alterado completamente el ordenamiento de las ciudades y, con ello también, la fisonomía de las resistencias sociales a tales procesos.

Antes de continuar, es necesario detenerse en el apelativo “nuevo” asociado a estos conflictos. Así lo ha tematizado la sociología contemporánea latinoamericana. Así mismo, en función de dialogar y debatir con las lecturas que de ellos se han hecho, se les tematizará en este trabajo. Sin embargo, más allá de una distinción temporal, es necesario preguntarse ¿qué carácter implica la definición de “lo nuevo”? Preguntarse por lo “novedoso” de tales conflictos, sólo permite una diferenciación con una anterior forma de expresión de aquel movimiento (Renna, 2010) y no permite indagar en las características propias de la conflictividad actual, que ciertamente debe poseer elementos asociados esta llamada conflictividad “tradicional”, como también influencias de aquel nuevo contexto neoliberal.

Durante las últimas décadas comienzan a emerger distintos tipos de conflictos urbanos. Por un lado, existen elementos que profundizan las demandas habitacionales antes hegemónicas en la conflictividad urbana. Por otro, también poseen elementos que son concordantes con los nuevos modos de producir ciudad, asociados a las transformaciones económicas y de gestión antes mencionadas. Lo que ya existía cambia, y emergen también nuevas tensiones.

Un primer elemento a recoger es a qué refieren concretamente esta amplia gama de conflictos. Martí y Bonet (2008) (en Janoschka 2011: 127) elaboran una tipología de la conflictividad urbana contemporánea que recoge los siguientes elementos:

- Conflictos en torno a las políticas de vivienda y el acceso deficiente a un hogar propio: ellos, dicen los autores, se articulan en respuesta a la financiarización de los bienes inmobiliarios y a los procesos de especulación.
- Conflictos por deficiencias en la provisión de equipamientos y servicios urbanos: principalmente articulados en torno a las problemáticas por privatización, en casos con excesos de ganancias empresariales, con altos precios e insuficiente calidad y cantidad.
- Conflictos por las políticas de desarrollo urbano: ellos cuestiones relacionadas con aspectos como la asociación público-privada, los grandes eventos urbanos y sus lógicas de acumulación, y las desigualdades de poder implicadas en la estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Conflictos por la sucesiva pérdida de derechos de grupos excluidos: tales conflictos se relacionan principalmente con inmigrantes, sin techos o minorías étnicas que sufren el creciente control de las políticas de seguridad de las ciudades y sus consiguientes procesos de estigmatización.
- Conflictos por amenazas a la ‘comunidad’: relacionados con movimientos que protegen a la comunidad en contra de determinadas amenazas físicas o sociales, tales como demoliciones, medidas de renovación urbana o el exceso tráfico.

Más allá de este esbozo de clasificación, la diversidad de estos conflictos es muy amplia, y emergen también en una diversidad de espacios geográficos (Sougranyes & Mathivet, 2010). Para algunos, los nuevos conflictos urbanos son percibidos como ejercicios de descentralización del poder que buscan darles a las comunidades derecho a decidir cómo habitar el territorio. Sus protagonistas también son más diversos, pues “los actores principales y emergentes de este proceso no son las estructuras políticas tradicionales de poder (estado y partidos políticos) sino grupos sociales, a veces muy heterogéneos” (Sougranyes & Mathivet, 2010: 16).

Según Azuela y Cosacov (2013), los conflictos territoriales “irrumper cuando se hacen públicos y comienza una contienda sobre cómo representar, significar y estructurar el espacio urbano” (Azuela y Cosacov, 2013: 152). Las autoras investigan en Argentina movilizaciones y conflictos sociales en torno a las modificaciones de los barrios tradicionales. Reconocen que las ideas que los discursos

centrales a los cuales apelan los involucrados son los de “calidad de vida” y “participación (en las decisiones de política urbana)”⁵. Ciccolella y Mignaqui (2008), investigadores también del contexto argentino, reconocen, por otra parte, una argumentación en torno a mantener identidad (arquitectónica y/o urbanística) de los barrios.

Desde ambas investigaciones establecen que quienes se movilizan no sólo pertenecen a sectores populares, sino que también a distintos sectores medios. En muchas ocasiones, los segundos incluso con mayor dinamismo que los primeros. Se reconoce que son propietarios de la ciudad central, afectados por el desplazamiento de la ciudad y por los procesos de encarecimiento desplegados por la especulación inmobiliaria.

En Chile, se han tematizado los llamados “nuevos” conflictos urbanos principalmente en torno al mapeo que ha generado Corporación SUR. Tal como lo documentan, desde mediados de la década de los noventa, comienzan a aparecer distintos conflictos, de variada índole: en torno a expansión urbana, aprobación de proyectos inmobiliarios, construcción de estacionamientos, autopistas o corredores para el transporte público; destrucción de patrimonio histórico, edificación en altura o amenazas medioambientales específicas; amenazas de expulsión urbana; recuperación de espacios públicos, rehabilitación del patrimonio urbano y social. Toda esta gama de conflictos, habían sido hasta hace pocos años escasamente considerados por muchos investigadores de las ciencias sociales. En 2004, Wolrmald y Sabatini constatan este hecho y reconocen que esto puede deberse a que ellos mismos “no tienen el carácter político abierto, ideológico, de transformación social, la composición clasista ni la articulación con los partidos políticos que eran característicos del llamado ‘movimiento de pobladores’” (Sabatini & Wormald, 2004: 68). Es por ello que su trabajo tematiza las diferencias que existen entre ambos en cuanto a su carácter de clase, a su entendimiento de lo popular, y a su signo conservador o transformador. La pregunta planteada por los autores es no menor para los efectos de este trabajo: “¿Pueden las nuevas formas de movilización popular explicarse como reacciones frente a las formas de agresión ambiental, étnica, laboral y territorial del capitalismo de nuevo cuño?” (Sabatini & Wormald, 2004: 84).

⁵ Las autoras realizan un interesante análisis empírico sobre tres dimensiones centrales en el despliegue concreto de los conflictos urbanos: cómo se produce la territorialización del conflicto, esto es, cómo se define el territorio en cuestión y cómo desde aquella definición se construye identidad; cómo irrumpe el conflicto en el espacio público y cuál es el papel que en ello juega la selectividad social de los medios de comunicación; y los elementos jurídicos y legales que entran en su definición, o, dicho de otro modo, las dinámicas de judicialización de los conflictos urbanos. Aún siendo dimensiones centrales para la comprensión de los conflictos urbanos contemporáneos, no se profundizará en tales puntos porque escapa a la centralidad de la presente investigación.

Desde un plano práctico, el Mapa de Conflictos Urbanos de Corporación SUR define los conflictos urbanos como “acciones colectivas que manifiestan públicamente los problemas y tensiones subyacentes al modelo vigente de producción de ciudad”⁶. Esto es, como conflictos entre actores en torno a la definición de la producción urbana.

Como ya ha sido introducido en este trabajo, preguntarse por el *cómo* y por el *por qué* de movimientos y conflictividades sociales, configura distintos abordajes teóricos. Pues bien, existen trabajos empíricos que han ahondado en las condicionantes e influencias en el desenvolvimiento de los llamados como “nuevos conflictos urbanos”⁷. Tales elementos dan cuenta acerca del *cómo*. Sin embargo, es más pertinente centrarse en esta investigación en aquellas que han elaborado lecturas que buscan responder la pregunta por el *por qué* de los mismos, particularmente para el contexto chileno.

Específicamente, respecto de la discusión sobre el carácter de los conflictos urbanos (es decir, investigaciones que hayan tratado los conflictos urbanos en tanto conflictos, en torno a sus temáticas, actores u organizaciones), hoy en Chile es necesario referirse a tres abordajes: el análisis de los conflictos urbanos, en sus diversas orientaciones y temáticas, en contexto chileno y latinoamericano, elaborado por Renna (2006; 2010); el análisis de los conflictos socioambientales desarrollado por Sabatini (1997; 1998); y la investigación de organizaciones y conflictos ciudadanos presentes en la región metropolitana, su relación con la participación institucional, sus características y sus trayectorias, desarrollado por Poduje, Somma y Tironi (2010).

Renna (2006; 2010) caracteriza los movimientos urbanos que aparecen a partir de estos conflictos como movimientos que emergen “desde el borde” y “desde abajo”. Establece dentro de sus características tres ejes principales: 1) sus demandas no están dirigidas al Estado, sino que lo superan y comienzan a constituirse en torno a prácticas autogestionarias, 2) tienen un carácter “plural”, esto es, no se centran en las demandas vivendistas y establecen procesos “por la ciudad” misma, 3) poseen una “territorialización múltiple”, es decir, se localizan de un modo diverso en distintos espacios, particularmente, de la Región Metropolitana.

⁶ “¿Qué entendemos por conflictos urbanos?” en Mapa de los Conflictos Urbanos en Santiago. Disponible en http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/?page_id=785

⁷ En tal sentido, recomiendo revisar Azuela & Cosacoc (2013).

Desde Sabatini (1997), se reconoce que en los llamados conflictos socioambientales están involucrados distintos actores e intereses, que entran en conflicto por una desigual distribución del poder. Son conflictos por el control del territorio y por la redistribución social de las externalidades de grandes proyectos que intervienen en el territorio. Dice, además, que corresponden a una disputa por la distribución de la riqueza generada por los mismos. Rechaza que aquellos conflictos sólo provengan de grupos de ingresos económicos altos. Según el autor, los conflictos socioambientales son menos una defensa de cierta ideología ecologista que una demanda de los habitantes de los territorios por defender ciertas identidades locales y exigir mayor calidad de vida (que buscan que se conjugue virtuosamente con crecimiento económico).

En ese contexto, Sabatini (1998) plantea que una de las preguntas más complejas de resolver es cómo compatibilizar aquello que el autor llama el dilema entre competitividad y autonomía. El éxito de la gestión local en atraer inversionistas y promover el desarrollo urbano significa, al mismo tiempo, “restar autonomía y posibilidades al municipio para hacer frente a los impactos sociales y ambientales negativos que suelen acompañar a los proyectos en desarrollo” (Sabatini, 1998: 29-30). Asimismo, la autonomía que pueda desplegar un municipio decidiendo acciones para frenar externalidades negativas, le resta competitividad.

Cabe destacar que la interpretación de Sabatini es concordante con una lectura que encuentra explicación a estos conflictos a partir de las insuficiencias de los procesos de desarrollo y democratización social. Tanto el problema de la desigual distribución social de las externalidades que producen los grandes proyectos urbanos como el de la desigual distribución económica de la riqueza que generan, son ambos problemas de integración social.

La investigación de Iván Poduje, Nicolás Somma y Manuel Tironi (2010) tiene por objetivo desarrollar una propuesta de participación ciudadana en materias urbanas. Sin embargo, tras ello también se contiene una explicación a la emergencia de los conflictos que protagonizan lo que los autores llaman las organizaciones ciudadanas (OCs). El trabajo parte estableciendo que los conflictos que se denominan como ciudadanos han ido en un aumento constante durante las últimas décadas y relacionan este aumento a un correlativo aumento del PIB en el país (en contraste con lo que formula Sabatini en relación a los conflictos socioambientales). Según los autores, hay dos modos de comprender su emergencia. Por un lado, como fenómenos NYMBY (“Not In My Back Yard”), es decir, acciones conjuntas que buscan proteger cierta propiedad (económica, social o

simbólica) ante el avance de ciertos grandes proyectos. Por otro, muy ligado a lo observado por Ciccolella y Mignaqui (2008) y Azuela y Cosavov (2013), como organizaciones capaces de cuestionar el conocimiento experto presente en la planificación gubernamental y en el mercado privado, desacreditando supuestos, cuestionando definiciones y exigiendo la inclusión de nuevos criterios.

Cuando los autores caracterizan estos conflictos como fenómenos NYMBY (“Not In My Back Yard”) lo que hacen es sostener que quienes participan de estos conflictos buscan que los impactos que generan los grandes proyectos no afecten su propiedad. En el fondo, es también un problema de desigual distribución de costos y beneficios, lo cual es, en definitiva, también un problema derivado de la insuficiencia de los procesos de integración social.

V. EL LUGAR TEÓRICO DE LAS CLASES SOCIALES Y LOS CONFLICTOS URBANOS

Las ciencias sociales han aprehendido el concepto de clase social desde distintos abordajes. La elaboración de Marx, de mediados y fines del SXIX, comenzó por reconocer el origen de las clases sociales en el lugar que ocupan los sujetos según su posición en la estructura de producción en la que históricamente están situados (Marx, 2001). La actitud de clase por excelencia es la de la apropiación y la existencia de la propiedad es, en sí misma, un acto de expropiación de valor. En el contexto del capitalismo, la explotación social se produce precisamente mediante la expropiación por parte de quienes poseen los medios de producción (es decir, el capitalista) del plusvalor, medido en tiempo-trabajo, que producen los hombres que no los poseen. La relación entre apropiación-expropiación de valor y explotación es la práctica fundante de la distinción de clases. Aquella relación económica es la base para la relación de poder, esto es, de dominación política, que se constituye de una clase por sobre otra. Ahora bien, tal distinción no basta para comprender la constitución de clases sociales. Si bien aquella define un grupo social en situación común, no constituye una clase social en tanto subjetivación política orientada, como tal, a la transformación social. Tal como señalaba el autor, “esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. En la lucha (...) esta masa se une, se constituye como clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política” (Marx, 1846). Ya desde los albores de la teoría marxista la clase social es concebida como un concepto político.

Un abordaje tan clásico como el de Marx es el que desarrolla a principios del SXX Max Weber (1969b), quien dialoga con Marx respecto de su concepción de las clases sociales. A diferencia de lo que él lee de Marx, en primer lugar, establece que el poder no sólo es ambicionado para fines económicos y, en consecuencia, las desigualdades de poder no se explican sólo desde allí. Discute, por un lado, que el efecto de la posesión o desposesión, es decir, la propiedad o ausencia de propiedad, no es el último determinante en la diferenciación social. Del mismo modo, dice, no toda relación de dominación se puede explicar por relaciones de explotación. Efectivamente la diferenciación de clases tiene un fundamento mercantil en torno a la explotación. Pero existen otros fundamentos de diferenciación. . Para precisar más lo anterior, desde una línea weberiana, Dahrendorf (1962) agrega que la fuente de los conflictos sociales encuentra su foco en el poder y la autoridad. A su vez, varían en su intensidad en función del grado de institucionalización y el hermetismo o apertura que tengan las clases involucradas en ellos. En respuesta a una tematización

en torno a las relaciones sociales de producción, Dahrendorf propone los criterios de “inclusión” y “exclusión” en los marcos de la dominación para entender las dinámicas de los conflictos sociales (Dahrendorf en Duek, 2010).

Comprendiendo también las clases en torno a grupos humano que se encuentra en una misma situación de clase, esto es, definidos por intereses iguales o semejantes, Weber, no obstante, reconoce que no toda articulación de clase deviene en lucha de clases o revoluciones de clase. Las situaciones de clase crean probabilidades de acción de una clase que no está asegurada. Weber define la acción clasista como la acción comunitaria de miembros de una misma clase y dice que una acción comunitaria de clase no surge sólo en torno a una situación de clase común, aunque la presupone. La socialización que debe surgir de tal situación común para dar origen a la acción comunitaria depende de condiciones culturales e intelectuales, y no sólo de una muy evidente diferenciación de las condiciones de vida. Los efectos de las situaciones de clases tienen un carácter condicionado en torno a las distintas realidades.

Sin ánimo de resolver la discusión entre enfoques marxistas y weberianos sobre las clases sociales, no hay contradicción en asumir, por una parte, su génesis en la producción y expropiación del valor y, por otra, no comprenderlas como “datos” de cierta estructura social. Si bien la dominación y hegemonía son un hecho de las sociedades de clases, no lo son así las mismas clases sociales. Las clases sociales están en proceso constante de constitución. Los actores políticos que construyen hegemonía no vienen dados ni constituidos ya de modo meramente económico. Por tanto, el análisis de clase no se funda en la existencia empírica de la clase (más aún en el caso de las clases subalternas, que por definición están desarticuladas) sino que en sus condiciones de posibilidad, en cuanto proyecto político. Esto es, en cuáles son las condiciones que pueden propiciar una subjetivación política de ciertos grupos sociales a través de la acción colectiva.

Tal como señala Antonio Negri (2004), la clase social es un concepto político no sólo por remitir a una subjetividad que lucha en común, sino que también porque “una teoría de la clase no sólo refleja las líneas existentes de la lucha, sino que ha de proponer posibles líneas futuras”. Por tanto, en este sentido, un análisis de clase tiene por centralidad “identificar las condiciones existentes para posibles luchas colectivas y expresarlas en forma de proposiciones políticas”. Es por ello que, entonces, “la clase es un despliegue constituyente, un proyecto” (Negri & Hardt, 2004: 132).

Más aún, la relación constitutiva de la lucha de clases, esta es, la que existe entre dominantes y dominados, muy pocas veces se da entre clases plenamente constituidas. Muchas veces, aquella dominante, la que expropia el plusvalor, se puede observar, pero las clases subalternas aún puján por constituirse. Las clases dominantes, entonces, buscan maximizar sus condiciones de reproducción a la vez que desarticular los términos de constitución de las clases subalternas. En este sentido, en muchas ocasiones, la lucha de clases resulta en “una confrontación relativa a los términos de constitución de clase” (Ruiz, 2012: 75).

De hecho, en este sentido, referirse a “subalternidad” (Gramsci, 1970; Modonesi, 2010) es referirse a una noción relacional, enmarcada siempre en el entendimiento de los procesos de dominación. Aun tomando en cuenta las exclusiones que la dominación produce, el concepto de subalternidad, tomado en sentido gramsciano, considera a la vez una siempre presente condición de dominados y un siempre presente también potencial de autonomía/liberación.

El propio proceso de constitución es parte del avance político. La propia construcción de hegemonía es también “la constitución de sujetos sociales a través de la absorción y desplazamiento de posiciones que Gramsci define como económico-corporativas” (Aricó, 2005: 112) hacia posiciones propiamente políticas. Según Modonesi (2010) la constitución de las clases sociales es, en concordancia con ciertas posiciones estructurales, un proceso de construcción de subjetividades políticas en proceso de ruptura y constitución de autonomía. Este proceso está cruzado por uno, como lo diría Modonesi (2010), de formación de antagonismos sociales.

No es posible pensar el proceso de subjetivación de clases sociales sin comprenderlo desde una separación con el orden social dominante. Solamente separándose es posible que las clases se constituyan, esto es, construyan autonomía. Y esa separación se monta en base a la formación de antagonismos. Dicho de otro modo, “el proceso de “separación”, es decir de construcción de autonomía, aparece como el terreno específico del antagonismo” (Modonesi, 2010: 76). Siguiendo a Negri (2000)⁸, la relevancia de la formación de antagonismos estriba en la interiorización de la experiencia de lucha social e insubordinación como factores de subjetivación. Esto es, “de diálogo entre ser social y conciencia social, de formación de una ‘disposición a actuar como clase’” El

⁸ La lectura que Negri hace de los Grundrisse de Marx avanza en una reapropiación del marxismo que pone en el centro la subjetivación de las clases sociales desde el antagonismo y la separación con el orden social hegemónico. En tales escritos, dice el autor, no se expresa una teleología histórica, como muchos interpretan que existe en Marx, sino que un antagonismo abierto que define el curso de la historia.

antagonismo sería, entonces, “el rasgo característico de la subjetivación conflictual, es decir la matriz de configuración de los aspectos subjetivos forjados al calor de la lucha y por medio de la experiencia de la insubordinación, en el cruce entre espontaneidad y conciencia” (Modonesi, 2010: 83).

Ahora bien, consignado ya el problema de la subjetivación política para la comprensión del concepto de clase social, entonces es necesario referirse propiamente a las propias posibilidades estructurales de su constitución. Tal como se señalaba inicialmente, esto es, a las posibilidades de luchas colectivas. Referirse a esto no es sólo discutir los términos tradicionales de expropiación de valor y, por tanto, de explotación (que generalmente han sido asociados a los que identificó Marx en su elaboración original), sino que, mucho más, a los cambios en los mismos. Al cambiar los márgenes de la explotación, cambia también la conformación de intereses comunes y, con ello, las posibilidades de luchas colectivas y procesos de subjetivación de clase en torno a ellas.

Nuevamente recogiendo las lecturas de Negri (2004), durante las últimas décadas, particularmente aquellas que marcan el decaimiento de la sociedad industrial, se produce un tránsito de la forma cualitativamente hegemónica del trabajo material a la del trabajo inmaterial, que extiende la expropiación de valor a diversos ámbitos de la vida, sino todos. La característica propia de la producción material habría sido la creación de los medios de la vida social. En cambio, la producción inmaterial (que se centra en producir conocimientos, ideas e imágenes, relaciones sociales y relaciones afectivas), tiende a crear, no los medios de la vida social, sino la vida social misma (Negri & Hardt, 2004: 177). En este sentido, se desdibuja la distinción entre trabajo productivo e improductivo. Tal como señala Negri, “así como la producción social se realiza hoy dentro y fuera de la fábrica, también se realiza dentro y fuera de la relación salarial. Ninguna línea social divide a los trabajadores productivos e improductivos” (Negri & Hardt, 2004: 166). El capital, como relación social y no sólo como acumulación de riqueza, siempre ha estado orientado a la reproducción y el control de la vida social. Sin embargo, en este período, “vivir y producir tienden a hacerse indistinguibles”. En tanto que también la distinción entre producción y reproducción tiende a desdibujarse, “la vida social misma se convierte en una máquina productiva” (Negri & Hardt, 2004: 179).

Bajo esta situación, es necesario también recomprender la producción de valor en la sociedad. En la elaboración de Marx, la fuente del valor está dada por el trabajo abstracto. Así, el valor se expresa en unidades de tiempo-trabajo. Sin negar que el trabajo sigue siendo la fuente básica de valor en la

sociedad capitalista, durante este período, en que la distinción entre trabajo productivo e improductivo tiende a desdibujarse (y con ello, en términos concretos, también lo hace la distinción entre tiempos productivos e improductivos), tal medida de valor pierde sentido. En tanto todos los procesos de producción de valor, en la actualidad, son comunes⁹, “una teoría de la relación entre el trabajo y el valor ha de basarse en lo común” (Negri & Hardt, 2004: 179). Del mismo modo, si la relación entre trabajo y valor se basa en lo común, también lo debe hacer una noción de explotación ajustada a este contexto. La explotación toma forma de expropiación del valor de lo común y lo común se convierte en el lugar de la plusvalía, estando entonces definida por “la apropiación privada de una parte o de la totalidad del valor producido en común” (Negri & Hardt, 2004: 181).

Es en este punto en donde se hace más clara la relación entre las nuevas condiciones de expropiación de valor, y las posibilidades luchas colectivas y subjetivación de clase en torno a los conflictos urbanos. Esto es, es posible leer los conflictos urbanos desde una clave de lectura basada en los procesos de expropiación del valor de lo común.

Los procesos de liberalización de suelo, la especulación financiera asociada a ello, las dinámicas de competencia intercomunal, el urbanismo pro-empresarial y la mercantilización y bancarización del acceso a vivienda (que, como se ha dicho, benefician a ciertos sectores dominantes mientras despojan de beneficios a otros), responden a dinámicas de apropiación de clase que están lejos de centrarse en la sola extracción de valor de tiempo de trabajo.

Muchos economistas al referirse a los beneficios urbanos de la ciudad, se remiten al concepto de “externalidad” o al de “activo intangible”. El empresario que se emplaza en lugar se beneficia de condiciones que no corresponden a su propia inversión (en el ámbito urbano, acceso al mercado de servicios, obras privadas y públicas de conectividad, transporte, servicios públicos, etc.). Sin embargo, el capital no ha de pagar por esas fuentes externas de riqueza. Pues bien, el punto es que aquellas llamadas “externalidades”, que son comunes a todos nosotros, definen cada vez más la producción económica. Es el propio caso de la financiarización de la economía, directo antecedente económico de los mecanismos de redefinición del poder urbano antes analizados. El rol de los mercados financieros no estriba sólo en otorgarle un valor presente a algo. Lo que hacen es también

⁹ Tal como se señaló, el trabajo inmaterial tiene su centro en la producción de conocimientos, ideas e imágenes, relaciones sociales y relaciones afectivas. En este sentido, “todas estas producciones acrecientan lo común y sirven a su vez de fundamento a otras nuevas. En realidad, lo común no sólo aparece al principio y al final de la producción, sino también en el centro, puesto que los mismos procesos de producción son comunes, colaborativos y comunicativos” (Negri & Hardt, 2004: 179).

otorgarle un valor futuro a ese terreno, en función de las condicionantes presuntamente externas a ese algo. Tal como señala Negri, “el capital financiero apuesta sobre el futuro y funciona como una representación general de nuestras futuras capacidades productivas comunes”. Aunque bajo una semántica que releva el rasgo exterior del valor del que se apropia, “el lucro del capital financiero es probablemente la forma más pura de la expropiación de lo común” (Negri & Hardt, 2004: 182).

En este punto, también cabe mencionar la discusión acerca de los llamados “bienes comunes”. La noción de bienes comunes puede referir tanto a bienes comunes socioeconómicos (tanto materiales, en donde entran muchas de las obras urbanas mencionadas, como inmateriales) como a bienes comunes ecológicos (el agua, el aire, el suelo, etc.) (Hardt, 2013). A partir de ellos también se expresa una contradicción derivada de la apropiación privada del valor de lo común. Tal como señala Hardt, en un escrito que hace dialogar la tradición marxista con la del ecologismo anticapitalista, “el carácter privado de la acumulación (a través de los beneficios de una industria contaminante, por ejemplo) entra en conflicto con la naturaleza social de los daños y perjuicios resultantes (perjuicio de la contaminación a una amplia gama de formas de vida)”. No se trata, además, sólo de una relación entre apropiación privada y socialización de los daños, sino que también una entre apropiación privada y socialización de la producción, en una clásica fórmula marxista. Vale decir, “la creciente naturaleza común de la producción entra en conflicto con la naturaleza privada de la acumulación capitalista. A su vez, la acumulación privada entra en conflicto con los límites de los bienes comunes y los daños sociales y ambientales que produce” (Hardt: 2013: 101)

Al comprender estas distintas condiciones de expropiación de valor y, con ello, sugerir la existencia de distintas posibilidades de subjetivación de clase, no se está sugiriendo la posibilidad de la constitución de una suerte de clases sociales urbanas. Entendiendo las clases sociales no como una articulación sectorial, sino que como un proceso de subjetivación política a partir de ciertas condiciones de comunalidad que definen ciertos intereses comunes, lo que se busca establecer es precisamente las posibilidades de articulación de comunalidad que también se expresan en los conflictos urbanos.

Es en este sentido en que es posible dialogar con la teoría de los movimientos sociales, particularmente aquella relacionada con los conflictos levantados por movimientos sociales urbanos. Es decir, avanzar en elaborar una lectura que reconozca los basamentos estructurales de estos conflictos, a partir de una noción de las posibilidades de subjetivación de clase que pueda dar

cuenta de nuevas complejidades sociales, como son las que se expresan en los conflictos urbanos. Del mismo modo, relevando en la lectura de los actores sociales urbanos no sólo una condición de exclusión de los procesos de desarrollo sino que, mucho más que eso, un involucramiento en dinámicas de dominación y, como se ha visto, de explotación, que le son constitutivas.

Metodológicamente, una investigación que pone el centro en el conflicto y en las cualidades que éste adquiere elabora preguntas si bien elabora una pregunta que es accionista (caracterizando los actores en conflicto y sus orientaciones e intereses), construye más centralmente una pregunta sobre la productividad social del conflicto. Esto es, cómo se producen socialmente o qué relaciones sociales están implicadas. Sin duda que ambos abordajes están íntimamente ligados, pero el foco no está en el movimiento social en tanto acción colectiva, sino que en tanto que actor expresivo. Azuela y Cosacov (2013) lo mencionaban de la siguiente manera: “existen conflictos cuya relevancia sociológica está dada por su productividad social, más que por la indagación de las formas que asume la movilización o el modo en que se constituyen actores colectivos, que es el foco de indagación de las teorías de los movimientos sociales y la acción colectiva” (150). Tal como se ha adelantado, considerando como foco de observación los conflictos sociales, entonces es posible reconocer elementos que dan cuenta de sus basamentos estructurales, poniendo énfasis el reconocimiento de situaciones estructurales de dominación constitutivas de los procesos de integración social.

En este punto, es necesario precisar cómo es posible construir observables teóricos y metodológicos de lo que se ha llamado como situaciones estructurales de dominación. Para ello, hay ciertos elementos de la discusión sobre integración de enfoques de análisis de clase que desarrolla Olin Wright (2010) que pueden ser útiles a esta tarea. El autor sostiene que los enfoques de estratificación social son útiles para identificar atributos sociales que son importantes para configurar distintas y mejores condiciones materiales de existencia entre los grupos que los poseen (a diferencia de quienes no los poseen). Ahora bien, de lo que carecen tales enfoques es de una lectura relacional. Ella se puede elaborar de la mano de los análisis de clase tanto de matriz marxista como weberiana. De tales matrices, es posible extraer dos procesos que construyen la relación: a) apropiación de oportunidades, y b) dominación y explotación. La apropiación de ciertas oportunidades sociales es lo que construye exclusiones y cierres que producen las diferencias sociales que estructuralmente podrían llegar a constituir diferencias de clase. La relación en este ámbito está marcada por reconocer que el beneficio de unos se explica por la exclusión de otros. Por otra parte, los procesos de dominación y explotación refieren a que, gracias a la instalación violenta

de ciertas relaciones de poder, no sólo se configuran ventajas y condiciones distintas entre distintos grupos sociales, sino que también control y beneficio activo a partir de las actividades de unos y otros. Ya no es sólo una relación pasiva, sino que es activa: el beneficio de unos se explica también por las mismas actividades que otros hacen y que contribuyen al beneficio de los primeros.

Más allá de trasladar mecánicamente tal lectura, el desafío del presente trabajo es elaborar una lectura relacional que, asociado al reconocimiento de situaciones estructurales de dominación, pueda identificar los elementos que configuran exclusiones y apropiación de oportunidades en los conflictos urbanos contemporáneos, asumiendo también que la explicación de estos procesos se encuentra en relaciones de poder entre distintos grupos sociales.

VI. ELEMENTOS METODOLÓGICOS

A. Objetivos.

Para comenzar, la investigación tiene por objetivo general *comprender los contenidos de clase implicados en los conflictos urbanos que han emergido públicamente en la Región Metropolitana (RM) durante la última década.*

En el entendido de poder operacionalizar lo anterior, es necesario extraer de la discusión antes expuesta las siguientes premisas teórico-metodológicas:

- Referirse a lo que se ha llamado en este trabajo como “contenidos de clase” es distinto a identificar procesos de constitución de clases sociales, en tanto éstos últimos no refieren sólo a situaciones o condiciones de exclusión y dominación, sino que a procesos de subjetivación política que escapan a los alcances de esta investigación.
- Los “contenidos de clase” identificables en los conflictos urbanos pueden ser leídos a la luz de las distinciones de Olin Wright (2010) que han sido expuestas. Esto es, a partir de la “apropiación de oportunidades” y las dinámicas de exclusión que se expresan en tales conflictos.
- En tanto los conflictos sociales, por definición, reconocen actores en su definición, es posible aproximarse a su observación en claves de lectura derivadas del análisis de los movimientos sociales.

Dicho esto, los objetivos específicos que desglosan este proyecto son los siguientes:

- 1.- Caracterizar los conflictos urbanos que emergen públicamente en la Región Metropolitana (RM) durante la última década.
- 2.- Analizar las distintas dimensiones implicadas en los conflictos urbanos que han emergido públicamente en la Región Metropolitana (RM) durante la última década.
- 3.- Comprender las articulaciones y agrupamientos presentes en los conflictos urbanos que han emergido públicamente en la Región Metropolitana (RM) durante la última década.

4.- Reconocer los contenidos de clase implicados en los conflictos urbanos que han emergido públicamente en la Región Metropolitana (RM) durante la última década.

B. Diseño de Investigación

La presente investigación se estructura a partir del “análisis de contenido de prensa escrita”. El objetivo de esta revisión de prensa fue caracterizar dimensiones, articulaciones y agrupamientos posibles de observar en los conflictos urbanos de la Región Metropolitana entre el 2000 y el 2010, para así, a partir de la observación empírica de tales conflictos, reconocer los contenidos de clase implicados en su producción.

Antes de ahondar en el modo en que se comprenderá el diseño metodológico y las técnicas de recolección de información implicadas en la investigación, vale primero explicitar las motivaciones que animan a pensar por qué sería útil a los objetivos de la investigación el análisis de contenido de prensa escrita.

En primer lugar, la existencia de periódicos de publicación diaria con relativa amplia capacidad de cobertura de los hechos que ocurren a nivel de la región metropolitana puede permitir realizar un barrido extensivo de los conflictos urbanos presentes durante la década anterior. En segundo lugar, el formato de publicación periodística permita reconocer los conflictos con cierta esquematicidad, lo que hace más abordable el tratamiento del conflicto para su análisis. En tercer lugar, y en mucha menor medida, la aparición de los conflictos en periódicos de importante relevancia en cuanto a lectoría y tiraje, puede constituir un indicador de emergencia pública a partir del carácter de su conflictividad.

Ahora bien, y ligado al último punto mencionado anteriormente, las desventajas de una metodología como esta dicen relación con la selección de contenidos que opera en los medios de comunicación. Además de los criterios vinculados al quehacer periodístico (esto es, la definición de “qué es noticia”), opera también una selectividad política, ideológica y cultural, derivada de la intencionalidad editorial de cada medio. Más allá de que el análisis de contenido precisamente busque relevar lo “no dicho” por el texto, sin duda que delimita un campo de lo posible de ser observado en los periódicos.

Dicho esto, parece necesario establecer qué carácter adquiere el análisis de contenido (AC) que se buscará realizar. Se suele llamar análisis de contenido al “conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (Piñuel, 2002: 2). El AC busca lograr hacer emerger un sentido latente (lo “no dicho” del mensaje), relacionado con prácticas sociales y cognitivas que subyace a los actos comunicativos concretos y sobrepasa la superficie del texto. Para ello se introducen categorías de análisis a fin de que el texto cobre el sentido requerido para el analista, lo cual “sólo es posible si tal texto se abre –teóricamente hablando– a las condiciones contextuales del producto comunicativo, al proceso de comunicación en el que se inscribe” (Piñuel, 2002: 4).

En lo que refiere a las características del AC que se realizará en esta investigación, éste tendrá un carácter descriptivo (en gran medida exploratorio), extensivo y longitudinal, y de interpretación relacional. Descriptivo, pues tiene por centro la identificación y catalogación de la realidad empírica de los textos o documentos, mediante la definición de categorías o clases de sus elementos. Extensivo (u horizontal), puesto que busca valerse de un cuerpo documental extenso y longitudinal, pues, además de una descripción general, busca analizar siempre bajo los mismos parámetros el cambio o la evolución de las categorías consideradas. Relacional, pues se busca establecer relaciones de condicionamiento, asociación, equivalencia, oposición, exclusión, simultaneidad, secuencialidad u orden, entre otras posibles (Piñuel, 2002: 8-12).

Finalmente, el análisis de estructurará en dos fases que se pensaron inicialmente de un modo cronológico, pero que fueron entremezclándose en el desarrollo de la investigación. Estas son las siguientes:

- Fase distributiva: En esta fase se cuantificarán, a modo de referencia, la emergencia de contenidos asociados a distintas dimensiones de los conflictos urbanos. Los resultados de esta fase se contienen en el apartado de “Dimensiones” (V.A.). Esta fase tiene la utilidad de proveer un mapeo general sobre el cual la fase interpretativa, sólo a modo de referencia cualitativa, podrá volver para enriquecer sus análisis.

- Fase interpretativa: Esta fase corresponde a la descripción y análisis “denso” del modo en que las dimensiones analizadas se interrelacionan en la emergencia de los conflictos urbanos en el lugar y período mencionados. Se corresponde con un análisis relacional de dichas dimensiones, al tiempo que también una atribución de sentido a los agrupamientos que del análisis puedan derivarse. Los resultados de esta fase se contienen en el apartado de “Articulaciones” (V.B.) y “Agrupamientos” (V.C.). Tal ejercicio posibilita la vinculación de los contenidos de clase que emerjan con los mecanismos de redefinición de poder urbanos que son parte de los procesos de urbanización que emergen en la última década en la RM.

C. Caracterización de la Revisión de prensa

En primer lugar, es necesario definir el modo en que se accederá a las fuentes de información para el análisis de prensa y, luego, definir los criterios de muestreo para la selección de noticias.

Se tendrá como principales fuentes de acceso a información los registros de los Diarios La Tercera y El Mercurio. Ahora bien, para guiar el análisis y como recurso metodológico, se utilizó la Cronología de Conflictos Sociales del Observatorio Social de América Latina (OSAL) de CLACSO entre 2000 y 2010 para establecer un primer acercamiento a las noticias abordadas.

Desde el año 2000, y con mayor sistematicidad desde el año 2007, y en base a una amplia revisión de prensa el OSAL desarrolla una cronología de conflictos sociales de la más variada índole respecto de distintos países de América Latina. El capítulo chileno se elabora en base a revisión de prensa. Los primeros años consideraba sólo El Mercurio y La Tercera, pero ha ido ampliándose llegando a partir de los últimos años a considerar también al diario La Nación; los periódicos Azkintuwe, El Ciudadano, El Siglo y Punto Final; y las páginas web El Clarín, Diario El Mercurio, Mapuexpress y Radio Cooperativa. La revisión de la Cronología de Conflictos Sociales del OSAL tiene un sentido de carácter más distributivo. Esto es, servirá para reconocer los tipos de conflictos que emergen, asociados a sus temáticas, y las tendencias de evolución de los mismos.

A nivel de criterios de muestreo, inicialmente, se pensó en considerar todos aquellos eventos que tuviesen relación con los fenómenos urbanos. Sin embargo, en el transcurso de la revisión y en función de ir delimitando tanto las temáticas como los tipos de eventos asociados a ellos, se fueron

tomando decisiones de selección, que a continuación se enuncian. A partir de ellas se construyó una primera base de datos.

- Los conflictos considerados corresponden a acciones colectivas (manifestaciones) o referencias a acciones colectivas (declaraciones públicas, por ejemplo).
- Se consideraron eventos en los que existiesen manifestaciones públicas en torno a ellos, independientemente de su nivel de convocatoria o impacto en la llamada “opinión pública” (pues aquello, como se verá, será objeto de un segundo momento).
- Considerar que los conflictos digan relación con la producción *de* la ciudad y no sólo que *se den* en la ciudad. Esto es, no sólo manifestaciones públicas que, a saber, relevan la ciudad en tanto espacio público de expresión, sino que también manifestaciones que tematizen problemas asociados a problemáticas socio-espaciales.

Luego, avanzando en una mayor delimitación de criterios de muestro, se desarrolló una distinción sólo con afanes de mapeo introductorio que ordena los eventos en conflictos habitacionales, medioambientales, y de distribución urbana. Sobre ellos se estableció una nueva selección.

- La categoría de conflictos habitacionales refiere a las acciones colectivas (o referencias a ellas) ligadas a la problemática de la vivienda social, independientemente de su tipo de acción (toma de terreno, marcha, interpelación pública, entre otros) o la dimensión que trate (acceso a suelo, endeudamiento, entre otros).
- Dentro de los conflictos medioambientales, fueron considerados aquellos que tematizan las externalidades medioambientales de la aprobación de proyectos (siguiendo a Sabatini, 1997) en la Región Metropolitana, dejando de lado conflictos como la aprobación de Pascua Lama, Punta de Choros y otras manifestaciones que no poseen un carácter estrictamente territorial. Esto es, utilizando la distinción de Sabatini, tomando conflictos “in situ” y no “de enfoque”.
- Dentro de los conflictos de distribución urbana, se consideró una amplia gama que considera transporte, expansión urbana, apropiación de espacios, entre otros.

A un nivel de análisis distributivo, entre los años 2000 y 2010, en base a la Cronología de Conflictos del OSAL-CLACSO, emergen 59 conflictos habitacionales, 8 socio ambientales y 35 de distribución urbana. Desde una lectura muy introductoria, parece ser que la tendencia evoluciona de la siguiente manera. La década de los 2000's comienza marcada por la herencia de lucha de la

toma de Peñalolén y en la mayoría de los conflictos la toma está referenciada. Luego, emergen también conflictos ambientales por aprobación de proyectos (como son los por basurales). Paralelamente a que se van incorporando lentamente (en cantidad respecto a lo monitoreado) conflictos por expansión urbana, los conflictos habitacionales, que hasta ahí se mantenían en torno a la Toma de Peñalolén, comienzan a concentrarse en los problemas de los Deudores Habitacionales. En el año 2004 y, posteriormente, en el 2006, hay una fuerte presencia de manifestaciones dirigidas por ANDHA Chile en torno a estos problemas ligados a la vivienda. En la línea de las manifestaciones urbanas no-habitacionales, el 2007 emerge el tema del transporte público como motivo de protesta, paralelamente a una mayor presencia de conflictos por expansión y diseño urbano.

Gráfico N°1: Evolución de la presencia de conflictos urbanos - OSAL.



Fuente: Elaboración Propia en base a Cronología de Conflictos Sociales OSAL.

Habiendo realizado este mapeo inicial en base a la Cronología de Conflictos del OSAL-CLACSO, se procedió a realizar una revisión de prensa relacionada con indagar el modo en que son tematizados los conflictos urbanos de la Región Metropolitana por El Mercurio y la Tercera, entre los años 2000 y 2010. Se ha tomado como referencia para la búsqueda de las noticias, la base de datos anteriormente elaborada. Como es de esperarse, las noticias no corresponden a la misma cantidad de eventos registrada en base a la Cronología del OSAL. En primer lugar, porque aquellos consideran más medios y, en segundo lugar, porque El Mercurio y La Tercera corresponden a los diarios de tiraje e influencia hegemónica en la prensa escrita. Sin perjuicio de lo anterior, se han agregado algunas noticias que no han sido abordadas en la Cronología de la CLACSO. Los conflictos que en estos aparecen son los que logran instalarse en los medios hegemónicos

(Monckeberg, 2009). La información producida busca describir un perfil general del tratamiento público de los conflictos en relación a atributos de su constitución.

En base a El Mercurio y La Tercera se ha elaborado un análisis en base a 68 noticias de distinta extensión y relevancia editorial. Esto último refiere a que algunas aparecen en los titulares de la edición del periódico y otras como notas que no son resaltadas. La dimensión editorial referente al análisis de estas características ha sido dejada de lado, para potenciar los elementos propios de los conflictos mencionados que son resaltados. A partir del Software cualitativo NVivo 10.0 se ha elaborado una codificación en distintos nodos, para luego elaborar distintos análisis distributivos y distintas matrices de codificación significativas para el análisis.

En segundo lugar, es necesario profundizar en los objetivos empíricos de la revisión de prensa. Dicho de otro modo, en cómo fueron pensados sus “productos”. La caracterización de estos conflictos (en términos de sus dimensiones, articulaciones y agrupamientos) está en función de un análisis que pueda servir para la búsqueda de los contenidos de clase implicados en ellos. No es el objetivo indagar en el tratamiento de estos conflictos por la prensa, sino que utilizar su tematización en los medios escritos como una aproximación a información sobre sus características. Por lo mismo, no se buscó desarrollar una cronología, una comparación por periódico (El Mercurio y La Tercera) o un mapeo geográfico de la ubicación de tales conflictos (al modo del “Mapa de los Conflictos Urbanos de Santiago” de la Corporación SUR). No porque tal información no sea relevante para su comprensión integral, sino que porque escapa a la utilidad que presta la metodología para los objetivos de esta investigación.

En tercer lugar, es necesario referirse a los criterios de codificación. Como ya sea adelantado, la presente investigación toma como premisa teórico-metodológica que es posible observar los conflictos sociales (luego entonces, también sus contenidos de clase) en claves de lectura derivadas del análisis de los movimientos sociales. Por lo tanto, para elaborar las dimensiones de análisis sobre las cuales se elaboró la codificación se tomó como referencia las categorías que Touraine (1969) reconoce como los principios constitutivos de los movimientos sociales: reivindicaciones, identidad, oposición y totalidad. La categoría de “totalidad” fue eliminada de la codificación por ser imposible de observar a partir de esta fuente empírica. Esto es, prácticamente ninguna noticia desarrolló una comprensión de el o los conflictos que trataba con la profundidad necesaria para hacerse cargo de observar la visión de totalidad del movimiento social en cuestión.

Ciertamente esta disección analítica es sólo ello y no una comprensión de totalidad de la estructuración de la conflictividad social. Sin embargo, fue útil para comenzar la caracterización. Finalmente, las dimensiones sobre las cuales se organizó la codificación fueron: Organismos interpelados, Identificaciones, Reivindicaciones y Formas de Protesta. Las primeras tres recogen el aporte de las categorías provenientes de Touraine. La última, Formas de Protesta, fue agregada a partir de la revisión de prensa.

VII. LOS CONFLICTOS URBANOS EN LA PRENSA: 2000-2010.

Los resultados que a continuación se presentan están elaborados en base a los criterios metodológicos ya antes expuestos. En ellos se explicitaba que el análisis fue desarrollado en dos fases: una distributiva y otra interpretativa. Pues bien, en las páginas siguientes se presentan los resultados de la fase distributiva en el apartado de “Dimensiones”, que provee un mapeo general de los contenidos que se han podido identificar, y los resultados de la fase interpretativa en los apartados de “Articulaciones” y “Agrupamientos”, los cuales, como su nombre lo sugiere, se corresponden con un análisis relacional y con una atribución de sentido a ciertos agrupamientos comprensivos que emergen del análisis.

En primer lugar, se desarrolló un análisis de 68 noticias. En cada una de las noticias puede haber más de una codificación, referente a distintos códigos, incluso dentro de una misma dimensión de análisis. Ello porque se ha privilegiado la densidad de la información obtenida. Por lo mismo, la suma de todos los nodos contenidos en un nodo mayor no suma el mismo total, puesto que dos distintos nodos pueden estar en una misma noticia. Las noticias pueden referir a uno u otro nodo. Se ha privilegiado con esto la densidad de la codificación. En segundo lugar, se ha establecido primeramente una codificación sumamente textual, para luego agruparlas en categorías más abstractas con significado interpretativo. En tercer lugar, cómo se verá, no se ha buscado forzar que toda la operacionalización de cada uno de los aspectos analizados esté organizada en los mismos niveles lógicos, justamente para no forzar categorías. Finalmente, en cuarto lugar, en términos de contenido, al margen de que algunas codificaciones sean, en términos de su significado, fácilmente trasladables de una dimensión a otra (de reivindicaciones a organismos interpelados, por ejemplo), en una primera fase se ha cuidado de codificar solamente lo que emerge en la prensa. Por lo mismo, aquello que no emerge tal cual, no aparece en el registro, sin perjuicio de que esas relaciones sean importantes de poder consignar a nivel analítico.

A. DIMENSIONES

Antes de presentar el análisis de las distintas dimensiones, cabe aclarar los criterios de presentación de la codificación. Aquellos códigos anteceditos de un número romano (I, II, III, etc.) son el nivel de abstracción mayor de cada una de las dimensiones. En cada uno de ellos se contienen aquellos códigos anteceditos de letras (a, b, c, etc.) y, a su vez, dentro de estos últimos, en algunas

ocasiones, se contienen otros enumerados con números latinos (1, 2, 3, etc.). Estos últimos son las referencias más textuales de la codificación.

1) Organismos interpelados

En primer lugar, lo que se ha reconocido como organismos interpelados refiere a cuáles son las instituciones u organizaciones de todo tipo que son reconocidas en el fraseo de la noticia como los destinatarios de la interpelación en torno a la cual se articula el conflicto.

Tabla N°1: Codificación desagregada de organismos interpelados.

Nombre del código	Noticias
I. Estado	58
I.a. Fuerzas Públicas	31
I.b. Gobierno Central	18
I.b.1. Gobernación	1
I.b.2. Gobierno	6
I.b.3. Intendencia	4
I.b.4. Presidencia	9
I.c. Ministerios	31
I.c.1. Conama	4
I.c.2. Ministerio de Hacienda	6
I.c.3. Ministerio de Transportes	2
I.c.4. Ministerio del Interior	9
I.c.5. MINVU	7
I.c.6. MSGG	2
I.c.7. Obras Públicas	2
I.c.8. Serviu	6
I.d. Municipio	8
I.e. Otros	5
I.e.1. DGAC	1
I.e.2. Fiscalía	1
I.e.3. Transantiago	1
I.e.4. UOCT	2
II. Privados	20
II.a. Bancos	4
II.b. Empresas	13
II.b.1. Empresa de buses	1
II.b.2. Empresa de energía	5
II.b.3. Empresas concesionaria	2

II.b.4. Empresas de plan Transantiago	5
II.c. Particulares	3

En primer lugar, la categoría que tiene mayor presencia en las noticias analizadas es la de Estado. Y ello principalmente ligado a distintos Ministerios (31) y Fuerzas Públicas (31).

Respecto a los primeros, un primer grupo que resalta son aquellos ministerios sectorialmente ligados con la problemática urbana. Esto es, MINVU (7) y Serviu (6). En un segundo lugar aparecen Ministerios de un carácter más político, como lo son Interior (9) y Hacienda (6), que se pueden interpretar relacionados con las temáticas de orden público (y, como contracara de la protesta, de la represión policial) y de financiamiento de las demandas sociales. Respecto a las Fuerzas Públicas, ellas aparecen con una fuerte presencia, cruzando todos los conflictos, y principalmente ligados a su intervención en cada una de las protestas realizadas. Como se verá más adelante, esto se liga con una considerable identificación de los actores protagonistas de los conflictos resaltando su dimensión de protesta.

Sólo en un segundo lugar aparecen las referencias al Gobierno Central (18) sean de carácter nacional como la Presidencia (9) o el Gobierno en general (6), o de carácter más regional como la Intendencia (4) o la Gobernación (1). La mayor presencia de Ministerios respecto de organismos del Gobierno Central sugiere una centralidad de las oposiciones construidas mucho más centrada en términos sectoriales y reivindicativos que un propio cuestionamiento a cierta conducción del Estado.

En comparación a los organismos del Estado, los Privados (20) poseen una mucho menor tematización en prensa, centrada en Empresas (13). Las empresas que más aparecen cuestionadas son las de Energía (5) y las relacionadas con el Plan Transantiago (5). En este punto cabe resaltar que las empresas de construcción no son tematizadas en la configuración de las oposiciones. Sin embargo, sí son tematizados los Bancos (4). Más allá de la denuncia que se pueda establecer en torno a la censura que de cuestionamientos ligados a ellas puedan hacer los medios hegemónicos, lo cierto es que en la construcción selectiva de los conflictos que ellos hacen, no aparece el negocio de la construcción.

2) Identificación heterónoma

Esta dimensión busca reconocer cómo es que son identificados los protagonistas de las protestas y cómo es procesada la identidad de estos conflictos en su emergencia pública. La relevancia de reconocerlo está en identificar cómo es que los medios transmiten a la sociedad la proveniencia del conflicto.

En primer lugar, se hace necesario explicar el porqué del apelativo “heterónomo” para esta categoría. La identidad de los protagonistas en modo alguno está definida por cómo los actores dominantes la tematizan y la difunden socialmente. Claramente, es central reconocer cómo ellos mismos se reconocen. Sin detenerse en la discusión acerca del concepto de identidad, por limitantes metodológicas, se ha decidido abordar esta dimensión desde lo que se ha llamado “identificación heterónoma”, que refiere la identificación que los medios elaboran sobre su identidad, la que en modo alguno corresponde al modo como ellos mismos se reconocen.

En torno a la codificación textual, se han agrupado las categorías en cuatro dimensiones principales, relacionadas con que en su modo de referirse a los protagonistas de los conflictos resalten sus aspectos de protesta (23), de militancia (14), reivindicativos (36) o territoriales (26).

Tabla N°2: Codificación desagregada de identificación heterónoma.

Nombre del código	Noticias
I. Dimensión de Protesta	23
I.a. Acciones concertadas	1
I.b. Activistas	2
I.c. Encapuchados	1
I.d. Manifestantes	15
I.e. Violentistas y similares	6
II. Dimensión militante	15
II.a. Andha	11
II.b. MPL	3
II.c. Partido Comunista	1
III. Dimensión reivindicativa	36
III.a. Allegados	4
III.b. Desalojados	1
III.c. Deudores	20
III.d. Grupo de allegados	3
III.e. Ocupantes	1

III.f. Okupas	2
III.g. Pasajeros	1
III.h. Usuarios	7
IV. Dimensión territorial	26
IV.a. Habitantes	3
IV.b. Parceleros	1
IV.c. Pobladores	8
IV.d. Vecinos	18
V. Otros	5
V.a. Grupo antisistémico	1
V.b. Personas	2
V.c. Rebeldes	1
V.d. Tribus urbanas	1

La dimensión que más es resaltada en los medios es aquella reivindicativa¹⁰, casi totalmente centrada las problemáticas habitacionales de “deudores” (20) y allegados (en dos categorías, “allegados”, con 4 noticias y “grupo de allegados” con 3 noticias). En un segundo lugar, se destaca su dimensión territorial, centrada en las denominaciones de “vecinos” (18) y “pobladores” (8). En un tercer lugar (aunque con diferencias menores, lo cual impide subvalorar esta categoría), aparece la dimensión de protesta, principalmente ligada al apelativo de “manifestantes” (15) y, en mucha menor medida, “violentistas” u otras codificaciones descalificatorias.

Un asunto central a destacar es que la relevancia otorgada a la identificación reivindicativa es concordante con lo que se expresa respecto de los organismos interpelados, esto es, preponderancia de Ministerios con centralidad sectorial.

Como nota aparte y apunte para posteriores consideraciones metodológicas, las escasas menciones asociadas a denominaciones descalificatorias (tales como “violentistas”, e incluso, no sin dudas, considerando también a nodos codificados en “Otros” como son “grupo antisistémicos” (1) o “rebeldes” (1)), sugieren que la imagen que los medios hegemónicos buscan transmitir de estos conflictos está elaborada de un modo mucho más sutil del que muchas veces se denuncia.

¹⁰ Anteponiéndose a las dudas que pudiese generar, las categorías de “Ocupantes” y “Okupas” fueron considerados como categoría reivindicativa y no de protesta.

3) Reivindicaciones

Las reivindicaciones refieren a las exigencias levantadas por los actores involucrados. Más que detenerse en una contabilización minuciosa de cada una de las demandas que aparecen, se optó por dibujar los ejes temáticos involucrados en ellas.

Cabe consignar que, en comparación a las demás dimensiones, los contenidos acerca de reivindicaciones parecen mucho menos presentes. Sin embargo, de todas maneras logran construir sentido en torno al análisis de la instalación de ciertas demandas en los medios hegemónicos.

Tabla N°3: Codificación desagregada de reivindicaciones.

Nombre del código	Noticias
I. Deuda habitacional	14
I.a. Cambio del carácter de la deuda	8
I.b. Condonación	6
II. Soluciones habitacionales	12
II.a. Calidad y entorno de las viviendas	2
II.b. Solución habitacional dentro de la comuna	10
III. Reducción impacto mega-proyectos	13
III.a. Construcción vial	2
III.b. Obras de conectividad	4
III.c. Plantas energéticas	3
III.d. Vertederos	4
IV. Transporte	9
IV.a. Construcción de obras viales	1
IV.b. Escasez información Transantiago	1
IV.c. Frecuencias y recorridos Transantiago	7
IV.d. No cobro de peajes	1
V. Otros	4

Lo primero que emerge es la centralidad que tiene en la década analizada las reivindicaciones habitacionales. Tanto aquellas relacionadas con la deuda habitacional (14), como las relacionadas propiamente con las soluciones habitacionales (12). En la codificación, se han separado ambas justamente para relevar la importancia que tiene la deuda en cuanto demanda central. Y ello principalmente en torno a aquellas demandas que dicen relación con un cambio en el carácter de la deuda (8). Las menciones a este respecto incluyen tanto reivindicaciones relacionadas con beneficios de pago, con modificaciones en los dividendos, como también a aquellas relacionadas

con el traspaso de la deuda bancaria al Estado. En un segundo aspecto, las demandas relacionadas a la solución habitacional centralmente se relacionan con una crítica al otorgamiento de viviendas fuera de la comuna de residencia y una defensa por permanecer dentro de la misma comuna de origen.

En segundo lugar aparecen las reivindicaciones ligadas a la reducción de impacto de mega proyectos (13), mencionando entre ellos los proyectos de conectividad¹¹ (4), vertederos (4), plantas energéticas (3) y obras de construcción vial (2).

Finalmente, emerge una categoría de reivindicaciones en torno a las problemáticas de Transporte (9), principalmente relacionadas con las problemáticas surgidas de la puesta en marcha del Plan Transantiago en el año 2007. Específicamente, las demandas se concentran en aquellas relacionadas con las máquinas y recorridos del plan (7).

4) Estrategias de protesta

La dimensión relativa a las estrategias de protesta se define en torno a las formas concretas de acción colectiva mediante las cuales los conflictos son referenciados en la prensa. Más allá de un análisis de la violencia que puedan desatar, parece relevante reconocer cómo es que es presentado en los medios hegemónicos el grado de organicidad de las protestas y con ello, el grado de organicidad del conflicto mismo.

Tabla N°4: Codificación desagregada de estrategias de protesta.

Nombre del código	Noticias
I. Interpelaciones e intervenciones en actos	11
II. Manifestaciones y protestas	36
II.a. Manifestaciones	19
II.b. Protesta	22
III. Marcha	8
IV. Bloqueos del tránsito y barricadas	16
V. Tomas	15
V.a. Toma de terreno y viviendas	5
V.b. Tomas de instituciones y espacios públicos	10

¹¹ Obras de conectividad incluyen: obras aeronáuticas como aeródromos, obras de transporte interurbano o metropolitano.

En base a los nodos que emergieron de la codificación, la agrupación privilegió reconocer un tipo de acción efectuada, como se ha dicho, diferenciándolas en torno al nivel de organicidad asociado a cada una de ellas. Por un lado, se agrupan estrategias de protesta más inorgánicas, tales como “Manifestaciones y Protestas” (36) y “Bloqueos de tránsito y barricadas” (16) y, por otro, protestas asociadas a un mayor nivel de organización como son “Interpelaciones e intervenciones en actos” (11), “Marchas” (8) y “Tomas” (15), sean éstas a terrenos o viviendas (5) o a instituciones y espacios públicos (10). Como en todas las demás categorías, se ha privilegiado nombrar las categorías tal cual han sido mencionadas en la prensa.

Si bien las manifestaciones y protestas (que agrupan todas aquellas formas de protesta que básicamente funcionan reuniendo a un grupo en cierto lugar, violenta o no violentamente) requieren de mayor nivel organizativo (capacidad de concentrar personas) que barricadas y bloqueos de tránsito, ambas formas tienen una diferencia cualitativamente importante con las demás categorías nombradas como de mayor organicidad. Organizar una toma o una marcha requiere de mucha mayor capacidad de organización, y las interpelaciones e intervenciones en actos requieren de un diseño previo, de intervención y comunicación, que los hace bastante más complejos.

La codificación generada pareciese sugerir una tendencia hacia formas de protesta de menor organicidad, aunque la relevancia cualitativa está en cómo se articulan estas formas con el resto de las dimensiones analizadas. Del mismo modo, cabe observar que dentro de las estrategias de protesta de mayor organicidad, predominan aquellas que se centran en interpelar e intervenir actos de autoridades, o desarrollar tomas en instituciones o espacios públicos.

B. ARTICULACIONES

A modo de síntesis, la descripción anterior nos permite avanzar en un mapa de cómo se van configurando los conflictos urbanos de la última década de acuerdo a su presencia en la prensa hegemónica.

Primero, emergen principalmente interpelando al Estado a través de sus Ministerios, centrando su atención en las carteras ligadas sectorialmente a las problemáticas urbanas (MINVU y MOP) y políticamente a las demandas que en este marco se levantan (en cuanto a orden público, Ministerio

del Interior, y en cuanto a financiamiento, Ministerio de Hacienda). También aparecen, aunque de modo menor en comparación a aquellas dirigidas al Estado, interpelaciones a actores privados (curiosamente no ligados a la construcción).

Concordante con lo anterior, al identificar a los actores de los conflictos (“nombrarlos” de algún modo) se resalta su dimensión reivindicativa, aunque emerge también fuertemente su dimensión territorial. A su vez, en tercer lugar, las reivindicaciones se centran en la problemática habitacional, aunque aparecen no menormente demandas asociadas a una crítica al sistema de transporte público y a la reducción de impactos de mega proyectos urbanos. Paralelamente, en cuarto lugar, se muestran concentrados alrededor de estrategias de protesta de menor organicidad, aunque las reconocidas como de mayor organicidad están centradas en una interpelación directa a instituciones y autoridades. Todo lo anterior está cruzado por una interpelación a instituciones como Fuerzas Especiales, lo que se puede interpretar ligado también a una importante identificación de los actores de los conflictos que resalta su dimensión de protesta (aunque no de un modo abiertamente descalificatorio).

Ahora bien, la integralidad de los conflictos no se define a partir de una consideración aislada de cada una de sus dimensiones. Para avanzar en una comprensión más integral de los conflictos se buscaron establecer articulaciones cualitativas que permitiesen dotar de densidad a la interacción entre sus distintas dimensiones.

¿Hay alguna relación entre las distintas identificaciones atribuidas al actor y el tipo de órgano al que cada uno interpela? ¿Existe alguna relación entre las reivindicaciones que se levantan y el órgano al cual se dirige la interpelación? ¿Existe alguna relación entre la identificación que se atribuye al actor y las reivindicaciones que levantan? ¿Se actúa distinto en función del órgano que se interpele o la reivindicación que se levante?

Las anteriores son preguntas orientadoras. En ningún caso pretenden animar un ejercicio taxonómico en base a la codificación realizada. En una investigación cualitativa, buscar establecer una suerte de “tablas de contingencia” a partir de las codificaciones no tiene sentido. Ciertamente una recurrente interacción de dos códigos en distintas noticias es una importante alerta que dibuja una relación que es necesario comprender. Sin embargo, la contabilización de tales interacciones, dado el tamaño de la muestra, el carácter de la codificación y la poca comparabilidad de tales números, pierde sentido.

Las articulaciones que a continuación se presentan son hallazgos cualitativos que buscan avanzar en comprender más integralmente los conflictos analizados. No se ha forzado una presentación extensiva de tantas relaciones posibles como combinaciones puedan ser hechas entre las distintas dimensiones. En este tenor, sólo han emergido articulaciones en tres ámbitos de relación entre las distintas dimensiones analizadas. Ellas no pretenden presentarse como articulaciones entre dimensiones en abstracto y generalizables al análisis de otro tipo de conflictos situados en distintos lugares y períodos. Más bien, son elementos que permiten construir sentido en torno a la emergencia de los conflictos urbanos de la Región Metropolitana del 2000 al 2010.

1) Reivindicaciones e interpelaciones

El primer hallazgo dice relación con que las reivindicaciones habitacionales, sea en base a la deuda o sea en base a la propia solución habitacional, se articulan interpelando al Estado en sus distintas dimensiones. Ahora bien, la reivindicación es dirigida al Estado, pero sí existe mención al rol de los privados.

Para ilustrar aquello, la noticia que se muestra en la Imagen N°1 presenta a pobladores miembros del Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL) protestando subidos a una torre con señalética de la autopista Vespucio Sur. La reivindicación está dirigida hacia “el Fisco”, pero dice relación con que el mismo adquiera predios para una solución habitacional en la misma comuna. La noticia precisa que Priscila Farías, una de las dirigentes de la agrupación, exigía a nombre de sus vecinos la expropiación por parte del fisco de un terreno en el sector de El Sauzal para la construcción de viviendas sociales. Según reproduce la noticia, la dirigente decía: *“Hoy no hay predios disponibles para personas de bajos ingresos en esta comuna, pues toda está en manos de grandes proyectos inmobiliarios”*

La situación que se plantea en esta noticia es frecuente. Sea en las reivindicaciones habitacionales que se centran en la deuda o en aquellas que se centran en la propia solución habitacional, las protestas tienden a interpelar al Estado. Sin embargo, en unas u otras aparece el rol de, por un lado, los bancos, y, por otro, los privados propietarios de terrenos (inmobiliarios o no). Se exige del Estado un rol que abogue por la defensa de los intereses de deudores y pobladores

Imagen N°1: Vecinos protestan en autopista



De otra parte, las reivindicaciones habitacionales, si bien ya se ha dicho que tienden a articularse en dirección al Estado, durante el período analizado, se distinguen por articularse hacia la presidencia o al poder ejecutivo, más allá de que contengan menciones a los organismos sectoriales del Estado.

La noticia que presenta la Imagen N°2 presenta una de las tantas protestas en que la interpelación es hecha, directa y personalmente, a la figura de la presidenta de Chile. Es a ella a quien se le exige, en este caso, solución al problema de la bancarización de la deuda hipotecaria, sea esta vía condonación o traspaso de la deuda al Estado.

Imagen N°2: Presidenta se vio obligada a salir por la puerta lateral.

Protesta de deudores habitacionales en la Catedral: Presidenta se vio obligada a salir por una puerta lateral

Manifestantes interrumpieron una misa para exigirle una solución al problema que les afecta.

Unión Católica

El equipo de seguridad de la Presidenta Michelle Bachelet fue puesto a prueba ayer en la Catedral Metropolitana cuando un grupo de seis personas, que se había ubicado estratégicamente en las proximidades del altar mayor, interrumpió sorpresivamente una misa presidida por el cardenal Francisco Javier Errázuriz y se aproximó hasta seis metros de la Mandataria, exigiéndole a gritos y con pancartas que diera solución al problema de los deudores habitacionales.

El hecho —que se produjo a poco de haberse iniciado el oficio religioso— sorprendió y alertó a la Presidenta, a los autoridades eclesiales, a diplomáticos y a miembros de comunidades palestinas que habían acudido al templo para unir por la paz en Tierra Santa y coincidir la celebración del Día Internacional de la Solidaridad con el pueblo palestino.

No obstante el tiempo de silencio de los manifestantes —que se lanzaron al suelo para cumplir con el rito de la oración—, al momento de la comunión se repitió el hecho, cuando una mujer se ubicó a dos metros de la Presidenta, pero fue retirada de inmediato apenas comenzó a gritarle.

Al finalizar la celebración eucarística, el cardenal Errázuriz se fue por los gobernantes y tumbo por quienes llegaron a la Catedral para realizar manifestaciones, egibadas "por la desesperación que les afecta", según la expresión del prelado.

Tras conversar con una oficial de civil que forma parte de su equipo de seguridad, la Presidenta salió por una puerta lateral. Frente a la entrada principal la esperaba una treintena de manifestantes que durante toda la misa permaneció a un costado de la Plaza de Armas, a sesenta metros de la Catedral, resguardados por un fuerte contingente policial.



PROTESTA.— Los gritos de cuatro mujeres y dos hombres, enfrentando a la Presidenta, rompieron la solemnidad de la misa de la Catedral.

El sorpresivo retiro de la Presidenta por la puerta de calle Catedral, entre Puente y Bandera, generó problemas entre los equipos de seguridad y la

premsa, que con fuerza fue retenida dentro del templo hasta el momento en que el vehículo de la Presidenta abandonó el lugar.



La Presidenta Bachelet con dirigentes de la Fundación Palestina Dolón.

Deudores hipotecarios

La Agrupación Nacional de Deudores Habitacionales (Anidha) ha protagonizado una serie de actos de impacto mediático para llamar la atención sobre su problema.

El 28 de octubre intentaron llegar a la residencia de la Presidenta Michelle Bachelet, lo que fue impedido por Carabineros. Al día siguiente protestaron frente a La Moneda. Luego, dos mujeres amonazaron con lanzarse desde 40 metros de altura en el Congreso Nacional, en Valparaíso. Actualmente, tres personas realizan una huelga de hambre en Esquí con Elvira.

El Ministerio de Vivienda se ha marginado del problema, por tratarse de ex deudores Serviu y del Programa para Trabajadores (PET), que tienen compromisos con la banca privada.

Inspírate e ingi
www.parma
y mándanos tu mejor
Las 10 mejores ganarán

Presentación oficial desde el 20 de noviembre de 2008. Único producto de sabor de vainilla elaborado en Chile.

Más aún, en algunas ocasiones, la relación de oposición que se construye es directamente hacia la figura de la presidencia o el poder ejecutivo. La relación de oposición no es exclusivamente sectorial, en cuyo caso el centro estaría en dirigir sus demandas a quienes son los encargados de dar “solución” a sus problemas. El centro está en interpelar al organismo más político del Estado, esto es, la presidencia o el poder ejecutivo en su conjunto. Lo anterior se observa gráficamente en el registro que presenta la Imagen N°3. Según consigna la noticia, la protesta de la cual se da cuenta “anunciaba el fin de la tregua de la organización con el ejecutivo”. Esto es, las organizaciones ligadas a la reivindicación habitacional construyen su negociación y su “otro” político, hacia el poder ejecutivo y la presidencia.

Imagen N°3: Deudores habitacionales protestan sobre torres de luz en la Moneda



Por otra parte, las reivindicaciones ligadas a mejoras y cambios en los recorridos y frecuencias del Plan Transantiago no construyen oposiciones directas. Las protestas se construyen “contra el transantiago” como plan, en general. Aquella mención no refiere exclusivamente ni a la actuación de las empresas concesionarias ni a la del Estado en el plan. Ahora bien, cuando las interpelaciones logran emerger más directamente aparecen dirigidas hacia el Estado, haciendo mención a los privados de un modo similar a como ocurría con las reivindicaciones habitacionales.

Imagen N°4: Se agudizan protestas contra el nuevo plan



En la Imagen N°4 se constata que continúan las sucesivas acciones de protesta en contra del entonces recién estrenado nuevo plan de transportes. Es una de las pocas noticias vinculadas a reivindicaciones “contra el transantiago” en donde es posible identificar en la protesta una interpelación directa. Es el gobierno el que aparece interpelado, para que se haga cargo de solucionar los problemas de recorridos y, sobre todo, de frecuencia de buses. Sin embargo, también aparece que los usuarios “piden al gobierno despedir a empresas que incumplen los contratos”. Nuevamente, es el Estado el que debe encargarse del funcionamiento correcto del rol de los privados en el sistema.

Aquella visión es también reforzada por las autoridades de gobierno, quienes al verse interpelados por las protestas, definen también los marcos de lo posible en torno a los roles que es posible exigir a cada uno de los actores involucrados en el sistema de transportes. En la Imagen N°5 se muestra una nota en que se registran las siguientes declaraciones por parte del Subsecretario de Transportes del año 2007, Danilo Núñez: “La pega del empresario del transporte es transportar a los santiaguinos y la pega de las autoridades es fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones. Si no cumple, se generan multas y eso es lo que se ha hecho”. Según las autoridades, el rol del Estado es el de fiscalizar a los empresarios del transporte. Las interpelaciones al Estado por parte de quienes protagonizan las protestas es consonante con esta definición.

Imagen N°5: Manuel Navarrete es más parte del problema que de las soluciones



Cabe destacar que ni en las noticias que muestran reivindicaciones habitacionales ni en las que muestran reivindicaciones “contra el transantiago” se puede observar una crítica a la relación que se expresa sectorialmente entre Estado y privados, ni a la definición de los roles de uno u otro. Sea con mayor intensidad (por ejemplo, en la demanda por expropiación de terrenos por parte del Estado) o con menor intensidad (por ejemplo, exigiendo el despido de las empresas que incumplen contratos), no son puestas en cuestión las definiciones del mercado habitacional o la concesión de transporte público.

Finalmente, las reivindicaciones ligadas a la reducción de impacto de mega proyectos, presentan interpelaciones que, si bien son directas y posibles de identificar (a diferencia de, como se ha visto, lo que ocurre con las reivindicaciones “contra el transantiago”), son bastante diversas. Se dirigen al Estado como gestor, como regulador y también se dirigen a actores privados.

La Imagen N°6 muestra una protesta en que se dirigen hacia el Estado y particularmente, el entonces Ministro de Obras Públicas Sergio Bitar, puesto que la construcción de una autopista (Acceso Sur), concesionada por el Ministerio de Obras Públicas, ha generado impactos en las comunidades aledañas al proyecto. Según consigna la noticia, *“los afectados alegan que las faenas de construcción [...] ha generado graves trastornos en su calidad de vida”*. En este caso, el interpelado es el Estado en cuanto gestor directo (no siendo tematizado que la obra haya sido concesionada).

Aquella situación es distinta a la que muestra la Imagen N°7. La noticia presenta una protesta a propósito del emplazamiento de un relleno sanitario en Maipú. En la protesta está implicada la comunidad aledaña al relleno, así como también el alcalde de Maipú. Protestan porque, a pesar de los reclamos de la comunidad, las obras del relleno sanitario continúan. En la noticia, se consignan las siguientes menciones a las declaraciones del alcalde de Maipú: *“Con esto queda clara la actitud complaciente de la Conama metropolitana, porque no ha hecho el seguimiento que corresponde y la empresa sigue avanzando en las obras”, dijo, agregando que estudiará acciones legales en contra de la empresa*”. A diferencia de la protesta que consigna la Imagen N°6, al referirse a la “actitud complaciente de la CONAMA”, la Imagen N°7 muestra una interpelación que se dirige al Estado en cuanto ente regulador.

Imagen N°6: Expropiarán más de 300 casas afectadas por obras de Acceso Sur



Imagen N°7: Relleno de Maipú desata primer enfrentamiento por la basura



Finalmente, la Imagen N°8 presenta una noticia que registra una protesta que interpela directamente a la empresa concesionaria implicada en un cobro de peaje. Tal como consigna la noticia: “*El grupo de manifestantes denunció una supuesta falta de criterio de la empresa concesionaria por cerrar todos los accesos laterales, lo que obliga a los automovilistas que viven en la entrada de la comuna a pagar obligadamente peaje para ingresar a San Fernando*”.

Imagen N°8: Bloquean Ruta 5 Sur debido a protesta por cobro de peajes



A juzgar por lo observado en el registro de noticias analizado, las reivindicaciones referentes a la reducción de impactos de mega proyectos urbanos dirigen sus interpelaciones a diversos actores, sin articularse exclusivamente en torno a uno de ellos. Tales interpelaciones dicen relación, más bien, con el proyecto específico que cause los impactos por los cuales se protesta.

2) Reivindicaciones e identificaciones

Tal como lo ilustran las noticias representadas en las imágenes N°1, N°2 y N°3, los participantes de protestas relacionadas con reivindicaciones habitacionales son nombrados contantemente como “deudores” o “allegados”, construyendo una identidad que pone de relieve la dimensión reivindicativa del actor que se moviliza. Tal situación no es una excepción propia de la selección presentada, sino que una constante en el registro de noticias analizado. En las noticias que hacen

mención a reivindicaciones habitacionales, la identificación de dimensión reivindicativa de los actores es bastante más protagonista que en las demás categorías de reivindicaciones que se han elaborado.

Las reivindicaciones ligadas a mejoras y cambios en los recorridos y frecuencias del plan transantiago no presentan algún protagonismo en particular por alguno de los tipos de identificaciones identificados. Sólo en algunas ocasiones, como la noticia que presenta la Imagen N°9, resalta la dimensión reivindicativa partir de la denominación de “usuario”. Aquella denominación cobra mayor protagonismo cuando se trata de protestas surgen sin previa organización, como la noticia a la que refiere la Imagen N°9.

Imagen N°9: Anoche pasajeros se tomaron buses



Por su parte, las noticias que presentan protestas en las que aparecen reivindicaciones ligadas con la reducción de impacto de mega proyectos urbanos son marcadamente tratadas desde una identidad que resalta la dimensión territorial de los actores involucrados en ellas: “pobladores”, “vecinos” o “habitantes”, por sólo resaltar algunas denominaciones. La noticia que muestra la Imagen N°10 resalta la acción de “un grupo de pobladores”, mientras que la que muestra la Imagen N°11 destaca la acción de “un centenar de vecinos”.

Las protestas que se relacionan con reivindicaciones por reducción de impacto de mega proyectos urbanos tienden a ser comprendidas en torno a una clave de análisis más territorial que las que se relacionan con otro tipo de reivindicaciones.

Imagen N°10: Protestan por construcción de terminal de buses



Protestan por construcción de terminal de buses

Un grupo de pobladores de Quinta Normal protestó ayer por el funcionamiento de una terminal de buses en su comuna, ya que sostuvieron que no se realizaron estudios de impacto ambiental para aprobar su construcción.

En la oportunidad, René Núñez, vocero del movimiento, indicó que la terminal ya está totalmente construida en la esquina de la calle La Paz con La Esmeralda, en la Población Morandé. Señaló que en ese cuadrante viven más de 100 niños y ancianos, los que en su mayoría padecen enfermedades respiratorias, "lo que se verá aun más agravado considerando que Quinta Normal es uno de las comunas con mayores índices de contaminación". Los pobladores entregaron una carta-protesta dirigida a Ricardo Lagos y al director de la Comarca, Gianni López.

“

Imagen N°11: Municipio de Peñalolén convertido en basural por protesta



Un centenar de vecinos de la población "Esperanza Andina" regó hasta el edificio municipal para exigir el retiro de la basura que se acumuló tras despejarse el sector de la "Franja Grecia", que colinda con sus viviendas a principios de mes. Manifestaron su molestia de haberse convertido en el patio de la municipalidad.

3) Reivindicaciones y formas de protesta.

Entre las noticias que refieren a protestas en las que están implicadas reivindicaciones habitacionales, se presentan formas de protesta de mayor organicidad (interpelaciones públicas, intervenciones en actos, marchas o incluso tomarse la ribera del río Mapocho) que la que se presenta en los demás tipos de reivindicaciones identificados.

Además de la noticia que se presenta en la Imagen N°2 antes expuesta, que refiere a la intervención por parte de un grupo de deudores habitacionales de una misa oficial en la que participaba la presidenta, existen una amplia gama de formas de protesta que tienen por centro la intervención en actor públicos dirigidos a las autoridades de gobierno y, particularmente a la propia presidenta. Del registro de protestas que se ha elaborado, en las reivindicaciones habitacionales, como se ha dicho, es en donde con más fuerza aparece la interpelación al poder ejecutivo. Aquello también se traduce en formas de protesta que hacen visible esta oposición. Tal es el caso también de la noticia que muestra la Imagen N°12, la cual da cuenta de una marcha por la Alameda con dirección a La Moneda para entregar una carta al presidente de la República de ese entonces.

Imagen N°12: Pobladores de Peñalolén protestaron



Ahora bien, en las noticias relacionadas con reivindicaciones habitacionales no sólo se expresa la mayor organicidad de las formas de protesta a partir de las intervenciones o interpelaciones a autoridades del poder ejecutivo. También se presentan otras formas de protesta, más bien poco comunes, que dan cuenta de organizaciones con cierta capacidad de unidad y coordinación

organizativa. Tal es el caso de la noticia que muestra la Imagen N°13. Los deudores habitacionales se tomaron la ribera del río Mapocho y allí estuvieron durante 46 días esperando respuesta a la condonación de su deuda.

Imagen N° 13: Desalojo de deudores desde el río termina en duro enfrentamiento



A diferencia de las protestas referidas anteriormente, en las que dicen relación con reivindicaciones “contra el transantiago” cobran más relevancia las formas de protesta de menor organicidad e incluso, espontáneas (tomas de buses, bloqueos de tránsito o barricadas, entre otras). La noticia que se presenta en la Imagen N°9 antes referida relata la toma de un bus del transantiago por parte de pasajeros que se cansaron de esperar el que les correspondía y, por lo mismo, obligaron a uno de los que pasaba por el lugar de espera a cambiar su recorrido. Del mismo modo, la Imagen N°14 da cuenta también de un corte de tránsito generado por pasajeros que también se indignaron por los largos tiempos de espera.

Lejos de ser una excepción, las formas de protesta con menor organicidad tienen un lugar central en las protestas relacionadas con reivindicaciones “contra el transantiago”.

Imagen N°14: Usuarios indignados ocuparon la avenida



Finalmente, las protestas que dicen relación con reivindicaciones por reducción de impacto de mega proyectos urbanos desarrollan formas de protesta de mediana organicidad: consideran desde formas de protesta más espontáneas (como cortes de tránsito o barricadas) hasta protestas que consideran concentraciones públicas. Sin embargo, no presentan formas de protesta de mayor organicidad, como son marchas interpelaciones públicas o intervenciones en actos oficiales. Es así como lo ilustran la Imagen N°15 y la Imagen N°16. En la noticia que muestra la Imagen N°15 se relata la realización de bloqueos de tránsito y encadenamiento a camiones como forma de protesta a propósito de la realización de una planta de gas en la comuna de Peñalolén. A su vez, la noticia que muestra la Imagen N°16 relata la realización de una concentración pública de aproximadamente 30 vecinos de las comunas de La Reina y Peñalolén fuera del aeródromo Tobalaba protestando para lograr su cierre.

Imagen N°15: Protesta contra planta de Peñalolén



Protesta contra planta de Peñalolén

Medio centenar de personas bloqueó anoche el tránsito entre las calles Las Palmas y Carlos Casanova en Peñalolén, para impedir el paso de tres grúas y un camión que transportaba ocho estanques con 50 toneladas de gas propano aire, destinados a la planta de Metrogas que se levanta en la zona. Cuatro personas que se encadenaron al camión fueron detenidas por Carabineros. La manifestación, partió cerca de las 22.30 horas y se extendió hasta esta madrugada.

Imagen N°16: Protestan contra aeródromo de Tobalaba

Protestan contra aeródromo de Tobalaba

Cerca de 30 vecinos de Peñalolén y La Reina, junto a concejales de ambas comunas, protestaron afuera del aeródromo Tobalaba, exigiendo el cierre del terminal, luego que el miércoles una avioneta cayó, provocando la muerte de 11 personas. "Esta manifestación tiene el objetivo de hacer ver a las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil que no queremos vuelos mientras no exista una clara resolución de la investigación de la Fiscalía", dijo el concejal de Peñalolén Osvaldo Torres. En tanto, unos 60 vecinos de El Monte también protestaron en la Autopista del Sol para evitar que se construya en esta localidad un aeródromo.

C. AGRUPAMIENTOS

En primer lugar, cabe retomar el objetivo metodológico tras la realización de agrupamientos. Los siguientes grupos de conflictos urbanos buscan atribuir sentido a las articulaciones entre dimensiones anteriormente generadas. Es decir, buscan desarrollar una interpretación acerca de cómo se presentan integralmente los conflictos urbanos que emergen públicamente en la región metropolitana entre los años 2000 y 2010.

Como se puede deducir de las articulaciones que emergieron del análisis, la dimensión que dota de sentido a los agrupamientos es aquella que dice relación con las reivindicaciones implicadas en los conflictos. Lo anterior no quiere decir que sea una categoría troncal de la cual dependen las demás categorías. Quiere decir que en el análisis realizado es la categoría que articula distinciones más significativas en las relaciones con las demás dimensiones, de manera que los grupos que se generan a partir de ella son interpretativamente más densos.

Los grupos que se han generado dialogan con las categorizaciones que anteriormente han sido identificadas como propias de los “nuevos conflictos urbanos”¹². No obstante, están elaborados en función de lo que realmente emerge públicamente en el lugar y el período analizado. Al igual que las dimensiones y articulaciones antes presentadas, no son generalizables, a modo de abstracción general, como comprensión global de los conflictos urbanos.

1) Conflictos habitacionales

Los conflictos que han sido denominados históricamente como habitacionales emergen en la región metropolitana durante década analizada bajo dos reivindicaciones principales. Por un lado, aquella que dice relación con la deuda hipotecaria. La demanda bien puede ser un cambio en el carácter de la deuda (esto es, desbancarizarla y traspasarla al Estado) o bien la condonación de la misma, dados los excesivos intereses que los entonces deudores ya han tenido que pagar. Por otro lado, se presenta una reivindicación que se centra en la propia solución habitacional, particularmente demandando la posibilidad de obtener una vivienda en la misma comuna de origen y planteándose contra la expulsión derivada de los aumentos de precio de suelo y la propiedad privada de los terrenos disponibles en la comuna.

¹² Para mayor profundidad, revisar apartado IV.C.

Su interpelación está dirigida hacia el Estado, particularmente al poder ejecutivo (tanto en relación a Ministerios sectoriales como a aquellas carteras más políticas) y a la figura de la Presidencia. En comparación a los otros grupos de conflictos que se han elaborado, son quienes tematizan más clara y directamente sus interpelaciones. En tal sentido sus oposiciones son proto políticas, en tanto logran distinguir su posición de la del otro con quien se enfrentan.

Ahora bien, si bien su acción se dirige a interpelar al Estado, se hace reconociendo el rol de los privados, exigiendo que el Estado los regule, expropie o se haga cargo de las deudas contraídas con los bancos. El Estado aparece como el ente defensor y es por ello que a él se dirigen las interpelaciones.

Son los conflictos que mayor organicidad y nivel de interrupción tienen en sus formas de protesta. El carácter de las protestas resalta la oposición con los actores del poder ejecutivo o la propia Presidencia (a partir de intervenciones públicas, por ejemplo). Al buscar identificarlos, los medios no resaltan la dimensión territorial de quienes participan de las protestas, sino que los reconocen a partir de sus reivindicaciones. Esto es, los medios resaltan el conflicto proviene de las reivindicaciones de los actores involucrados.

2) Conflictos por el transporte público

Existe un segundo grupo de conflictos urbanos que surge a partir de las insuficiencias del sistema de transporte público capitalino. Las reivindicaciones principales se relacionan con cambios y mejoras en las frecuencias y recorridos del Plan Transantiago. No es una reivindicación por un cambio integral en el carácter del sistema de transporte capitalino.

Las interpelaciones que realizan no son claras ni directas, lo cual es concordante con formas de protesta de baja organicidad. Incluso muchas de las protestas que se presentan son espontáneas (expresado en bloqueos de tránsito e incluso toma de buses, acordados sin previa organización masiva). Así mismo, los medios no resaltan ninguna identidad en particular entre quienes participan de las protestas, más allá de la que resalta la propia participación en la protesta. En algunas ocasiones, emerge un reconocimiento de su condición de “usuarios” o “pasajeros” y, con ello, de las reivindicaciones que surgen de tal condición.

Sin embargo, en algunas ocasiones surgen interpelaciones al Estado y el gobierno en general. Se busca que éste se haga cargo de hacer los cambios y las mejoras pertinentes. Pero no se busca de él, como se ha dicho que cambie el sistema de transportes. No está en cuestión el modelo de concesión de los buses, pero sí se le exige al Estado que los regule y que, incluso, termine contratos con las empresas que no estén desarrollando un buen servicio. En este grupo de conflictos también aparece, aunque de una manera mucho menos diáfana, la imagen del Estado como ente defensor.

3) Conflictos territoriales

Sin buscar profundizar en una compleja definición como es la de “territorio”, la denominación como “conflictos territoriales” de este grupo sólo busca hacer una distinción con respecto a los otros conflictos identificados. En ningún caso, se sugiere que los conflictos habitacionales o por el transporte urbano no posean una raigambre territorial.

La denominación “territorial” en este grupo de conflictos urbanos denota que en ellos el territorio adquiere mayor relevancia, porque es en tal espacio en donde se expresan los impactos por los que los habitantes del mismo protestan. Por contraparte, para la definición de los mismos es también muy relevante el proyecto que causa los impactos.

Las principales reivindicaciones que emergen en este grupo de conflictos se relacionan con la reducción de impactos de mega proyectos urbanos. Dentro de ellos se cuentan vertederos, obras de conectividad (terminales, aeródromos, etc.), obras viales (carreteras) y plantas energéticas.

Las interpelaciones que se desarrollan en estos conflictos son directas, pero son diversas. Interpelan al Estado como gestor (a partir de la construcción de obras públicas), al Estado como regulador (a partir, principalmente, de los organismos de regulación ambiental) y también a privados de distintos tipo que construyen grandes proyectos urbanos. A quién interpelen dependerá de quién es el principal involucrado en el proyecto que está causando impactos en la comunidad que protesta.

Las formas de protesta son diversas también y de mediana intensidad. Van desde protestas espontáneas hasta concentraciones públicas. Al buscar identificar a quienes participan de las protestas, los medios resaltan la proveniencia territorial de quienes participan de las protestas,

reconociéndolos como “vecinos”, “habitantes” o “pobladores”. Resaltan con ello también que el conflicto se articula en torno al territorio.

VIII. CONCLUSIONES: CONTENIDOS DE CLASE Y DESARROLLO URBANO NEOLIBERAL

Antes de entrar propiamente en las conclusiones de esta investigación, es necesario hacer un comentario general acerca de las limitantes metodológicas que definen el alcance de este estudio.

Luego del trabajo realizado, a modo de evaluación, es posible afirmar que la revisión de prensa es una metodología positiva para elaborar un mapeo de conflictos sociales, pero es reducida para ahondar en aspectos distintos a la protesta misma. Es cierto que justamente el análisis de contenido busca centrarse en lo “no dicho” tras las noticias. No obstante, para encontrar aquello “no dicho” es necesario que algo sea dicho. Y en muchas de las categorías analizadas la información que se desarrolla es muy reducida.

Además, como se delimitaba inicialmente, la operación de selección que desarrollan los diarios tiene un sentido político y también mediático. Es editorial, tanto para construir una interpretación política como también para captar audiencia. Por lo mismo, si la base de información que se ha tomado tiene tales limitantes, a pesar de que no se haya ahondado en el tratamiento editorial de los conflictos, de igual forma lo que se muestra es reducido y sesgado a partir de tales criterios.

Lo anterior no quiere decir que la información obtenida sea inválida. Sólo delimita las fronteras del campo de interpretación para las conclusiones que a continuación se desarrollarán. En tal sentido, se hace primero necesario recapitular el sentido de hablar de contenidos de clase en los conflictos urbanos.

Como se ha mencionado, Henry Lefebvre sostenía que el análisis del carácter de la ciudad sólo es posible de observar de modo histórico. La ciudad, lejos de ser una construcción abstracta, es un espacio de enfrentamientos y contradicciones. Son los actores que participan de sus conflictos los que definen sus formas históricas. En este sentido, los procesos de urbanización resultan expresivos (mas no reflejo) de ciertas relaciones sociales. Tal como sostenía David Harvey, en una sociedad de clases las prácticas espaciales adquieren contenidos de clase. Claramente no toda práctica espacial adquiere tales contenidos, pero como en la estructuración general de la sociedad, los vínculos de clase devienen hegemónicos.

En este sentido, siguiendo las formulaciones de Antonio Negri (2004), se ha elaborado una lectura que posibilita el entendimiento de los contenidos materiales implicados en los conflictos urbanos desde una clave basada en los procesos de expropiación del valor de lo común. En la operacionalización que se ha desarrollado para asir el concepto de contenidos de clase y, con ello, hacerlos observables, se les han asociado con el reconocimiento de elementos que configuran apropiación de oportunidades sociales para unos y exclusiones para otros. Siguiendo a Olin Wright (2010), la apropiación de ciertas oportunidades sociales construye exclusiones y cierres que producen diferencias sociales. Tales diferencias construyen condiciones de comunalidad para luchas colectivas que potencialmente podrían desembocar en procesos de constitución de clase. El valor de una lectura como esta es que avanza en desarrollar una lectura relacional. Es decir, esta definición está marcada el reconocimiento de que el beneficio de un grupo social se explica por la exclusión experimentada por otro.

Dicho esto, cabe preguntarse si efectivamente hay contenidos de clase implicados en los conflictos urbanos que se han desarrollado en la región metropolitana entre el año 2000 y 2010. En el apartado anterior se han identificado tres grupos de conflictos urbanos para tal lugar y período: los conflictos habitacionales, los conflictos por el transporte público, y los conflictos territoriales. Por tanto, la pregunta planteada se abordará a partir del análisis de los contenidos de clase implicados en la producción de estos tres grupos de conflictos.

En primer lugar, se ha dicho que en los conflictos habitacionales hay implicados dos tipos distintos de reivindicaciones: aquellas que se relacionan con la deuda hipotecaria y aquellas relacionadas con la propia solución habitacional. Ambas reivindicaciones representan dos contenidos de clase distintos implicados en la producción del conflicto.

Por un lado, sea demandando un traspaso de la deuda al Estado o bien exigiendo la condonación de la misma, en estos conflictos habitacionales se expresan contenidos de clase propios los procesos de mercantilización y bancarización del acceso a vivienda social.

Como se ha adelantado anteriormente, el modo de acceso actual a la vivienda social considera una mezcla entre subsidio estatal, ahorro de la familia y crédito bancario. En él no se otorga financiamiento directo a los beneficiarios de la política social sino que a las empresas que invierten en la construcción de tales viviendas. El Estado, entonces, debe asegurar, por medio de los subsidios que se le entregan a las empresas, condiciones análogas a la del mercado a las empresas

constructoras, ya que la inversión en vivienda social es menos rentable que la inversión en el resto de las áreas del mercado inmobiliario. Paralelamente, dado que los subsidios son insuficientes y funcionan en base a la focalización, la deuda bancaria alcanza una cuantía que es inalcanzable para muchas de las familias beneficiarias, más aun considerando que, como toda deuda bancaria, esta aumenta con el tiempo por la vía de los intereses. Si bien existe una oferta de vivienda sin endeudamiento para los sectores más pobres (a los cuales sólo se les pide ahorro y el resto corresponde a subsidio sin préstamo), lo cierto es que, como en toda política de focalización, ella misma consolida la entrada de la mayor parte de la población al mercado financiero privado. Y como muchos deudores son riesgosos, el Estado asegura condiciones al mercado financiero que costea los créditos a los postulantes al subsidio. A los bancos que otorgan el crédito, el MINVU les financia los seguros sobre los préstamos y asume la responsabilidad por el remate del bien inmueble en caso de insolvencia del deudor.

En definitiva, puesto en los términos en los que se han definido los contenidos de clase, la exclusión que representa para cierta población la pérdida del derecho a la vivienda es constitutiva de la apropiación de oportunidades mediante la cual el Estado aumentó el alcance del mercado disponible para el sector de la construcción y, en este proceso, protegió y dinamizó el mercado hipotecario, fortaleciendo el rol bancario a través de la extensión de la deuda.

Por otra parte, los conflictos habitacionales que tienen por centralidad la demanda por la obtención una vivienda en la misma comuna de origen son expresivos de contenidos de clase propios del carácter financiero del mercado de suelos metropolitano.

En una de las noticias analizadas (Imagen N°1) el diario registraba que una de las dirigentes entrevistadas decía: *“Hoy no hay predios disponibles para personas de bajos ingresos en esta comuna, pues toda está en manos de grandes proyectos inmobiliarios”*, planteando con ello la expulsión habitacional derivada de los aumentos de precio de suelo y la propiedad privada de los terrenos disponibles en la comuna. La inversión de capital en ciertos territorios hace que comiencen a habitarlos grupos sociales de más altos ingresos, desplazándose las poblaciones de relativos menores ingresos puesto que disminuye el suelo con un valor que ellos puedan pagar. Aquello es la base de lo que se ha llamado como “gentrificación”.

Como se ha dicho, la gestión de suelos urbanos está marcada por la liberalización y especulación económica. Y en tal contexto, sea por la llegada de grandes proyectos urbanos o barrios cerrados de

altos ingresos, ante un aumento de precios de suelos, los únicos que pueden emplazarse en los mismos son quienes puedan solventar esos costos. Es decir, las empresas inmobiliarias que pueden hacerse de tales terrenos. La exclusión derivada de la imposibilidad de obtener una vivienda en la comuna de origen es constitutiva de la oportunidad que tienen las inmobiliarias de valorizar tales territorios por la vía de la expulsión.

En cuanto a lo que refiere a los conflictos que se han denominado como territoriales, como se ha dicho, las reivindicaciones se relacionan con eliminar o reducir los impactos que los proyectos que se instalan en los territorios generan. Las demandas son tan diversas como la gama de proyectos que generan conflicto.

Los contenidos de clase implicados en estos conflictos se relacionan con los procesos de empresarialización del desarrollo urbano. Los proyectos urbanos han comenzado a articularse a partir de alianzas público-privadas, cuyo principal ejemplo está en es lo que ocurre con el modelo de concesiones (tanto respecto de autopistas o de obras públicas en general). Aquellas alianzas poseen altos niveles de riesgo y posibilidades ciertas de fracaso. Por lo mismo, mucho de las alianzas público-privadas se corresponden con subvenciones fiscales a grandes corporaciones, puesto que el objetivo está en crear condiciones para una inversión rentable. Los riesgos e impactos asociados a la inversión de cada uno de los proyectos, son absorbidos por la administración pública.

El emplazamiento de uno de estos proyectos en un territorio determinado está definido por las dinámicas de competencia intercomunal. Existe una promoción de ciertos territorios sobre otros, cuya relevancia está dada por los mega proyectos urbanos que allí se emplazan y los impactos asociados a ellas. Así entonces, el Estado dejará de invertir en espacios "no competitivos", relegando los proyectos con mayores impactos a tales territorios, anteponiendo criterios de rentabilidad a los de desarrollo social o urbano.

En definitiva, los impactos por los cuales la comunidad se organiza son propiamente las exclusiones constitutivas de la apropiación de oportunidades que desarrollan las empresas que se emplazan en tales territorios. Como se ha recogido anteriormente desde la elaboración de Negri (2004), el propio concepto de externalidad es ilusorio, puesto que aquellos costos denominados como "externos" (como también los beneficios así denominados) son cada vez más propiamente el lugar de los procesos de producción social. El Estado asegura el emplazamiento de tales empresas pues aquello es constitutivo del modo actual de desarrollo de los territorios. Por lo tanto, sus impactos,

desigualmente distribuidos, son constitutivos de las ganancias que obtienen las empresas que allí se emplazan. Allí radican los contenidos de clase implicados en estos conflictos.

Finalmente, se encuentran los conflictos por el transporte público. La información que de ellos se ha obtenido no permite elaborar una lectura acerca de los contenidos de clase implicados en ellos. Ello puede deberse a dos posibles razones. La primera de ellas es metodológica y dice relación con la selección de información que opera en los medios escritos. La segunda razón dice relación con la débil constitución de estos conflictos, expresado en la baja organicidad de sus formas de protesta y el poco desarrollo de sus reivindicaciones. Esto último hace menos claramente observables las relaciones constitutivas de los contenidos de clase implicados en estos conflictos.

Sin embargo, es posible reconocer algunas claves de lectura. Asumiendo de Santiago la situación de gran segregación que ya ha sido expuesta, el problema del transporte público es un problema de exclusión de accesibilidad a los servicios de la ciudad. El problema tras la falta de recorridos y frecuencias del Transantiago es el de la falta de movilidad para vastos sectores de la población. El Plan Transantiago opera a través de empresas concesionarias a cargo de gestionar las flotas de buses correspondientes a distintos recorridos. Ellas son quienes directamente adquieren ganancias a través de las concesiones que obtienen. Sin embargo, no son ellas las únicas que obtienen beneficios de tal sistema de transportes. Ya se ha mencionado que en Santiago las autopistas ocupan una extensión preponderante en comparación a los corredores de transporte público, privilegiando con ello la movilidad de los sectores que pueden acceder a un automóvil particular como medio de transporte. Para construir una relación de actores propia de la identificación de contenidos de clase, no queda claro si efectivamente la relación exclusión-apropiación de oportunidades es hacia los grupos que se benefician de la accesibilidad de la ciudad vía uso de automóvil, si es hacia la propia industria automotriz, o si es hacia las empresas concesionarias del Plan Transantiago. De todas formas, aquella relación de exclusión y apropiación ciertamente que existe.

La posibilidad de identificar en estos conflictos exclusiones y apropiación de oportunidades, ambas consustanciales una de la otra, es también la posibilidad de reconocer que tales conflictos son constitutivos del modo de desarrollo urbano existente en el período analizado.

Lo anterior plantea una fuerte divergencia con todas aquellas lecturas que, para comprender el surgimiento de estos conflictos, ponen el foco en las insuficiencias de los procesos de desarrollo. Tal perspectiva tuvo su primera extensión a través de la llamada teoría de la marginalidad, que

interpretaba la emergencia del movimiento de pobladores de la segunda mitad del SXX como expresión de las deficiencias de los procesos de integración social de la época. Sin embargo, no es una lectura que sólo tenga expresiones durante segunda mitad del SXX.

Se ha puntualizado que las lecturas contemporáneas que en Chile se han desarrollado sobre estos conflictos también corresponden, en su raíz, a lecturas ancladas en la insuficiencia de los procesos de integración social. Cuando Sabatini (1997; 1998) encuentra su explicación en la desigual distribución social de las externalidades negativas que producen los grandes proyectos urbano o en la desigual distribución económica de la riqueza que generan, está reconociendo problemas de falta de integración social, concibiendo estos “costos” y “beneficios” como algo externo a los mismos. Cuando Poduje, Somma y Tironi (2010) reconocen que quienes participan de estos conflictos buscan que los impactos que generan los grandes proyectos no afecten su “patio trasero” están reconociendo también el problema de la distribución de costos y beneficios, lo cual es, en definitiva, también un problema derivado de la insuficiencia de los procesos de integración social.

La importancia para esta discusión de la posibilidad de reconocer contenidos de clase en los conflictos urbanos radica en que, entendiéndolos como conflictos en que están implicados elementos constitutivos del modo existente de desarrollo urbano, nada hace presagiar que, extendiendo procesos de desarrollo urbano con tal carácter, estos conflictos perderán relevancia. Como ya se ha repetido, la noción de “externalidad” sólo oscurece el panorama, impidiendo observar íntegramente procesos de producción social, en los cuales están implicados, constitutivamente, tales “costos” y “beneficios”. Las lecturas basadas en las insuficiencias de los procesos de desarrollo constituyen una suerte de relación espuria al momento de identificar los móviles de estos conflictos. No es la falta de desarrollo lo que genera las exclusiones que movilizan estos conflictos, sino que es el mismo carácter del desarrollo el que lleva implicado tales exclusiones.

Si bien es cierto que tanto en el período del desarrollismo como en la década pasada los conflictos urbanos no se han debido a insuficiencias de los procesos de integración social sino que a situaciones de exclusión y apropiación de oportunidades constitutivas de los mismos, no es menos cierto que también existen diferencias en los modos en que se articulan estas formas de dominio. La diferencia con respecto al pasado desarrollista estriba en que antaño las situaciones de exclusión derivaban en una posición que dejaba al excluido sin acceso a los beneficios urbanos de la ciudad. El modo en que la producción social se articulaba en tal período permitía identificar más claramente

sus límites. La especificidad del presente radica en que hoy, en cambio, cuando los procesos de producción social tienden a ampliarse y, con ello, también se extienden los procesos de mercantilización de los territorios, la exclusión toma forma de precarización de las condiciones en que se vive en la ciudad. Aquello es concordante con los procesos de acumulación por desposesión que ya han sido expuestos. Los procesos de bancarización y endeudamiento del acceso a vivienda, la expulsión habitacional, los impactos territoriales de mega proyectos urbanos y los problemas de movilidad y accesibilidad, dan cuenta de ello.

En síntesis, conceptualmente, el problema de las exclusiones constitutivas de los procesos de integración social ha tomado nuevas formas y la estrechez del marco de interpretación con el que han sido entendidos estos conflictos no ha permitido observar estos cambios.

Al caracterizar la relación entre los actores centrales de estos conflictos, sin duda que el asunto que adquiere más preponderancia es el de la relación con el Estado. En la base de los contenidos de clase implicados en los conflictos urbanos existen procesos crecientes de mercantilización de los territorios. Ahora bien, como se ha visto, no se trata de un proceso de avance del mercado en desmedro de la presencia del Estado. En los contenidos de clase que se han identificado el Estado se encuentra presente y de modo activo. Se trata de un avance del mercado garantizado por el Estado. Siguiendo con la terminología que se ha empleado, el Estado juega un rol en distribuir oportunidades y, con ello, también producir exclusiones. Esto es, mientras a ciertos sectores les propicia oportunidades de apropiación, a otros les excluye de ellas, demostrando con ello cierto carácter social específico (a saber, un carácter de clase) y evidenciando también que las exclusiones son producidas políticamente.

A pesar de ello, en la revisión de prensa se ha identificado que tanto en los conflictos habitacionales como territoriales, el Estado aparece como el organismo interpelado de mayor relevancia, buscando que desde él se construyan regulaciones que aboguen por los intereses de quienes protestan. Es una relación ambivalente: se critica sus políticas, pero no puede olvidarse que el Estado es el referente histórico más cercano de protección social. Pues, en definitiva, la profundización de los procesos de mercantilización es correlativa a un aumento de las incertidumbres y una pérdida de control sobre la vida (Castel; 2010). Y las seguridades sociales que antaño garantizaba el Estado ya no existen. Más allá de detenerse en si en los participantes en estos conflictos hay consciencia o no, en este período, del carácter pro empresarial del Estado, lo cierto es que en su interpelación hay una demanda por restituir las certidumbres que la sociedad en que viven no otorga.

Es por ello que es necesario precisar aquella afirmación de Renna (2006; 2010) que dice que las demandas de los actores involucrados en estos conflictos superan la oposición al Estado. Como se ha dicho, el Estado sigue siendo el actor sobre el cual se centran las interpelaciones, lo cual no quiere decir que las demandas sólo se centren en la ampliación de las asistencias sociales aunque tampoco construyan una oposición integral a su carácter. De todas maneras, aquella afirmación del autor que caracteriza los nuevos conflictos urbanos como conflictos que se dan “desde, contra y sin el Estado”, responde más a una formulación de propuesta política que a una explicación de estos conflictos y, a partir de ello, una lectura de las posibilidades de la misma.

De todas maneras, para dar una respuesta más acabada a la cuestión de cuál es el carácter de la interpelación al Estado, haría falta un abordaje cualitativo más profundo.

En este mismo sentido, queda abierta una discusión que se relaciona con la efectiva capacidad que tengan estas condiciones de comunalidad, en cuanto posibilidades de luchas colectivas, de devenir en procesos de formación de clase. Más allá de entregar una respuesta (que, como se ha dicho, no es posible de extraer del análisis de lo que se ha observado y sólo se haría observable con otro tipo de abordaje cualitativo), es posible sugerir algunas hipótesis.

En primer lugar, es necesario preguntarse por el momento en el que surgen estos conflictos. Esto es, por qué aparecen en este período, lo cual remite a una breve sociogénesis de su emergencia.

La década de los 90's es un período que está marcado por una fuerte desarticulación social. No sólo por la operación de desarme de organizaciones sociales desarrollada en dictadura, sino que también por la confusión derivada de las nuevas condiciones societales y el carácter excluyente de la democracia que comenzaba a instalarse. Por un lado, las transformaciones neoliberales generan confusión en los actores sociales del desarrollismo. Los cambios en el carácter del Estado y la heterogeneidad de las nuevas franjas sociales que han surgido, al tiempo que la extensión de nuevas formas de socialización distintas a las pasadas, se suman a las dificultades para articular intereses sociales colectivamente. Por otro, el pacto social que da origen al proceso de transición a la democracia construye un Estado que renuncia a regular o procesar muchos ámbitos de las relaciones sociales, con el objeto de evitar su politización (Ruiz, 2012). La ausencia de mecanismos institucionales para procesar vastas dimensiones de la vida social expresa la negativa a otorgarles politicidad a los sectores que, desde ahí, entran en conflicto.

Pasada poco más de una década de transición, la institucionalidad política formal se comienza a evidenciar ineficaz para resolver una importante gama de relaciones sociales (Ruiz, 2012). La política entonces se ensimisma, transformándose en una cáscara vaciada de vínculos con procesos y actores sociales concretos (tal como lo advirtiera Lechner (1990) en los albores de la década). Y mientras más se autonomiza la política, más legitimidad pierde como vía de resolución de conflictos para aquellas franjas sociales a las cuales no se les ha cedido politicidad.

A ello se le suma que por esos mismos años comienzan a disminuir los temores a una posible regresión autoritaria, muy presentes durante la década de los 90's. Obviamente también, a medida que avanza el tiempo, son más las personas que se ven sometidas al endeudamiento hipotecario al mismo tiempo que van soportando por cada vez más tiempo los "costos sociales" del desarrollo urbano neoliberal que, como se ha dicho, durante las primeras décadas de la transición, no tiene signos de reversión.

Los conflictos sociales analizados encuentran su raíz en estos procesos. Por un lado, en una acumulación de malestar derivada de su exclusión respecto de lo procesable por la política y, por otro, del desgaste de los modos de control social derivado de la creciente pérdida de legitimidad de la misma. El reclamo hacia el Estado que se observa en los conflictos analizados es un último grito de esperanza en búsqueda de respuestas y reconocimiento político.

Se ha puntualizado que estos conflictos tienen una ambivalente relación con el Estado. Se le critica y a la vez se deposita cierta confianza (cuanto antaño representaba un referente de certidumbres). Del mismo modo, no se observa en un relato integral que articule las distintas demandas que de ellos surgen. Pues bien, aquello dice relación también con la confusión ideológica que aún tales conflictos sociales expresan. Aquellos requerimientos, que son propiamente culturales (esto es, de un marco de interpretación común) se convierten en un malestar con la política, puesto que los anhelos sociales no encuentran formas de leerse en los proyectos políticos existentes. Vale decir, "las organizaciones políticas, cada vez más especializadas y escindidas del quehacer diario de la gente común, ya no crean ni aseguran las identidades colectivas" (Ruiz, 2007: 229).

Concordante con ello, como contracara, son expresivos también de una separación con respecto al relato de la transición a la democracia y las formas de control social derivadas de ella. La confusión identitaria que expresan es signo de que las franjas sociales que en ellos se movilizan no responden

directamente a las identidades tradicionales. Los problemas que expresan estos conflictos difieren también de los tradicionales y no han sido comprendidos como tales. Ello sumado a que como los procesos de democratización no apostaron a la representación de intereses sociales, sino que, al contrario, excluyeron de la definición política a amplios sectores de la sociedad, los conflictos que acá se expresan no han tenido otra alternativa que articularse por fuera de los actores que sostienen tales restricciones (Ruiz, 2015). Así las cosas, por un lado, la institucionalidad política, que se ha revelado para estos nuevos actores sociales como un espacio infructuoso para la resolución de sus conflictos, parece ir perdiendo capacidades de control sobre ellos. Por otro, los actores sociales, en un proceso que en el período analizado es lento y esporádico, parecen ir también separándose de la dirección política de los actores de la transición. Tal como sostiene Ruiz (2015), hay un proceso de desborde de la política. Esto es, la política, antes sorda con la sociedad, ahora aparecería muda ante ella.

A partir del análisis construido anteriormente, es posible derivar dos elementos que dicen relación con el carácter de un potencial proceso de subjetivación de clase en torno a estos conflictos. En primer lugar, cabe resaltar que el carácter de los conflictos analizados no es sistemático y, como se ha visto, su organicidad es muy variada. No representan la emergencia de un movimiento social constituido, sino que la explosión de movilizaciones sociales cíclicas, esporádicas y, en muchas ocasiones, de marcado carácter local.

Sin embargo, como se ha dicho, representan una marcada separación con la dirección política de la sociedad. Tal es el primer elemento a reconocer: los conflictos analizados contienen un elemento central de desobediencia social, lo cual puede derivar en la formación de antagonismos que sean capaces de dinamizar su subjetivación política. Ahora bien, el segundo elemento dice relación con un desafío: para que estos conflictos sociales (así como otros que no han sido acá abordados) puedan dinamizar procesos de subjetivación de clase, es necesario que las franjas sociales que en ellos se movilizan sean capaces de elaborar un relato cultural (político, pero también social e intelectual), un marco de interpretación, que pueda dotarles de autonomía. La elaboración de una lectura relacional que identifica exclusiones y apropiación de oportunidades, es sólo un paso en esta tarea, pues define contenidos que buscan comprender las polaridades implicadas en estos conflictos, en tanto define una comunalidad de intereses sociales implicados en ellos. Sin embargo, el desafío es mucho mayor. La formación de una subjetividad, esto es, una identidad de clase, no es posible sin la construcción de un pensamiento propio que pujan por dotarse de politicidad.

Bibliografía

- Archer, Margareth (2009). *Teoría Social Realista. El enfoque morfogenético*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Aricó, José M. (2008). *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Atria, Raúl & Ruiz, Carlos (2009). *Política y Transformación Social en América Latina: descentración de la acción estatal e ilusión tecnocrática*. CIES – Milenio, Santiago.
- Azuela, Antonio & Cosacov, Natalia (2013). *Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires*. Revista EURE. Vol 39, N° 118, septiembre 2011. pp. 149-172.
- Benjamin, Walter (1986). *Sobre el programa de la filosofía futura*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Blonda, Laura (2004). “Manuel Tironi. Nueva pobreza urbana. Vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001. Santiago: Universidad de Chile, Predes/RIL Editores (2003)” (*Reseña de Libro*). Revista EURE (Santiago) v.30 n.91. Obtenido desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612004009100010&script=sci_arttext
- Camacho, Daniel & Menjívar, Rafael (Coord.) (1989). *Los movimientos populares en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Calderón, Fernando (Comp.) (1986). *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: Clacso-Universidad de las Naciones Unidas.
- Calderón, F. & Jelin, E. (1987). *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Casgrain, Antoine (2010). *La apuesta del endeudamiento en la política habitacional chilena*. Revista INVI. N° 68 / May 2010 / Volume N° 25: 155-182.
- Castel, Robert (2010). *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castells, Manuel (1971). *Crisis Urbana y Cambio Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (1973). *Movimiento de pobladores y lucha de clases*. Revista EURE, N° 7, pp. 9-35.
- Castells, Manuel (1974). *Movimientos Sociales Urbanos*. Madrid: Siglo XXI.
- Ciccolella, Pablo & Mignaqui, Iliana (2008). *Metrópolis latinoamericanas: fragilidad del Estado, proyecto hegemónico y demandas ciudadanas Algunas reflexiones a partir del caso de Buenos Aires*. Cuadernos del CENDES, vol. 25, núm. 69, septiembre-diciembre, 2008. pp. 47-68.
- Daher, Antonio (1989). *Neoliberalismo urbano en Chile*. Estudios Públicos N°43, invierno: 281-299

Dahrendorf, Ralf (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: RIALP.

De Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.

Delgado, Manuel (2007). *Sociedades movedizas: pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.

De Mattos, Carlos (2001). *Movimientos del capital y expansión metropolitana en las economías emergentes latinoamericanas*. Revista de Estudios Regionales, Málaga, v. II, n. 60, mayo-ago. pp. 15-43.

De Mattos, Carlos (2002). *Santiago de Chile de cara a la globalización: ¿otra ciudad?* Rev. Sociol. Polít., Curitiba, 19, nov. 2002. pp. 31-54.

Duek, M. C. (2010). *Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases*. Trabajo y sociedad, (14).

Engels, Friedrich (1872). *Contribución al problema de la vivienda*. Obtenido desde: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/vivienda/6.htm>.

Espinoza, Vicente (1988). *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago: Ediciones SUR.

Espinoza, Vicente (1998). *Historia social de la acción colectiva urbana: los pobladores de Santiago 1957-1987*. Revista EURE, Vol. 24, Septiembre 1998. pp. 71-84.

Faletto, Enzo (1999). *De la teoría de la dependencia al proyecto neoliberal: el caso chileno*. Revista de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, N° 13.

Fernández Guell, José Miguel (2006). *Planificación estratégica de ciudades: nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Editorial Reverté.

Garcés, Mario (2002). *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago: LOM.

Garcés, Mario (2006). *El movimiento de pobladores y su impacto en las políticas de vivienda. Ponencia en Seminario 100 años de Política Habitacional en Chile*. No publicado. Obtenido desde: <http://www.ongeco.cl/eco/Downloads/Seminario%20100.pdf>

Garcés, Mario (2012). *El despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. Santiago: LOM.

García-Canclini, Nestor (1997). *Imaginario Urbano*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Garretón, M.A; Cavarozzi, M; Cleaves, P; Gereffi, G; Hartlyn, J (2004). *América Latina en el siglo 21. Hacia una nueva matriz socio-política*. Santiago: LOM.

Germani, Gino (1973). *El concepto de marginalidad*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Gramsci, Antonio (1970). *Antología*. Selección, Traducción y Notas de Manuel Sacristán. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gregory, Derek & Urry, John (1985). *Social Relations and Spatial Structures*. New York: St. Martin's Press.

Guerrero, Víctor (2001). *Los sujetos de la nueva política social*. Última Década, 15, 001:pp. 177-188. Obtenido desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000200008

Guido, Rafael & Fernández, Otto (1989). *El juicio al sujeto: un análisis de los movimientos sociales en América Latina*. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 51, N° 4, pp. 45-76.

Hardt, Michael (2013). *Dos versiones del apocalipsis: Carta desde Copenhague*. En Hardt, Michael & Zibechi, Raúl (2013). *Preservar y Compartir. Benes comunes y movimientos sociales*. Buenos Aires: Mardulce.

Harvey, David (1989). *From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism*. Geografiska Annaler. Series B, Human Geography, Vol. 71, No. 1, The Roots of Geographical Change: 1973 to the Present. (1989), pp. 3-17.

Harvey, David (2007a). *Espacios del Capital. Hacia una Geografía Crítica*. Madrid: Akal.

Harvey, David (2007b). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Harvey, David (2008). *El derecho a la ciudad*. New Left Review (edición en español), N° 53, pp. 23-39.

Hidalgo, Rodrigo (1999a). *La vivienda social en Chile: la acción del Estado en un siglo de planes y programas*. Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. N° 45 (1). Obtenido desde: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-1.htm>

Hidalgo, Rodrigo (1999b). *Continuidad y cambio en un siglo de vivienda social en Chile (1982-1998). Reflexiones a partir de la ciudad de Santiago*. Revista de Geografía Norte Grande, 26: 69-77.

Hidalgo, Rodrigo (2007). *¿Se acabó el suelo en la gran ciudad? Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile*. Revista EURE, N° 98, pp. 57-75.

Hidalgo, Rodrigo; Bordorsf, Axel; Zunino, Hugo (2008). *Las dos caras de la expansión residencial en la periferia metropolitana de Santiago de Chile: precariópolis estatal y privatópolis inmobiliaria*. En Pereira, P.C. & Hidalgo, R. (Eds). *Producción inmobiliaria y reestructuración metropolitana en América Latina*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile. Sao Paulo: Universidade de Sao Paulo.

Hidalgo, Rodrigo & Zunino, Hugo (2011). *La urbanización de las áreas periféricas en Santiago y Valparaíso: el papel de las relaciones de poder en el dibujo de la geografía socioresidencial*. Revista EURE, N° 111, pp. 79-105.

Hinkelammert, Franz (1968). *Marginalidad y Lucha de Clases*. Santiago: Universidad y Desarrollo.

Janoschka, Michael (2011). *Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana*. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM ISSN 0188-4611, Núm. 76, 2011, pp. 118-132

Janoschka, Michael (2012). *Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal*. ARBOR Ciencia, pensamiento y Cultura Vol. 188 – 755. mayo-junio (2012). pp. 515-527.

Janoschka, Michael & Casgrain, Antoine (2011). *Urbanismo neoliberal y gentrificación en Santiago de Chile. Diálogos entre Teoría urbana y reivindicación vecinal*. Documento de estudio Corporación Poblara.

Lechner, Norbet (1990). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y Política*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Lefebvre, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ed. Península.

Lefebvre, Henri (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.

López-Morales, E., Gasic, I., & Meza, D. (2012). *Urbanismo Pro-Empresarial en Chile: políticas y planificación de la producción residencial en altura en el pericentro del Gran Santiago*. Revista INVI, 28(76), 75-114.

Martí, M. & J. Bonet (2008). *Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad*. Actas del X Coloquio de Geocrítica [<http://www.ub.es/geocrit/-xcol/403.html>, 17 de marzo de 2009].

Marx, Karl (2001) *El capital. Libro I*. México: Siglo XXI.

Marx, Karl (1846). *La miseria de la filosofía*. Obtenido desde: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1847/miseria/index.htm>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1975). *Vivienda social para sectores de población de menores ingresos*. Santiago, Chile.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1979). *Antecedentes para la preparación del mensaje presidencial de 1979*. Santiago, Chile.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (2004). *Chile: un siglo de políticas en vivienda y barrio*. Santiago, Chile.

Modonesi, Massimo (2010). *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía. Marxismo y Subjetivación Política*. Buenos Aires: CLACSO-Prometeo Libros.

Mönckeberg, María Olivia (2009). *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile*. Santiago: Debate.

Negri, Antonio (2000). *Marx más allá de Marx*. Buenos Aires: Akal

Negri, Antonio & Hardt, Michael (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*. Buenos Aires: Editorial Debate.

Piñuel, José Luis (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Estudios de Sociolingüística 3(1), 2002, pp. 1-42

Poduje, Iván; Tironi, Manuel; Somma, Nicolás; Yáñez, Gloria (2010). *Organizaciones ciudadanas en Santiago y su efecto en la planificación urbana: Estructura, estrategias y políticas públicas*. Camino al Bicentenario. Propuestas para Chile: Concurso de Políticas Públicas 2010. Centro de Políticas Públicas UC.

Riesco, Manuel (2012). *¿Es Chile un país capitalista?* CENDA – Editorial USACH, Santiago.

Renna, Henry (2006). *(Vi) viendo la lucha por la ciudad. Actores y conflictos urbanos en América Latina*. Documento de Trabajo. SUR Corporación.

Renna, Henry (2008). *Con Marx y con Dahrendorf: leyendo los conflictos urbanos en la ciudad de Santiago de Chile*. Revista Pléyade N°1, Primer Semestre 2008.

Renna, Henry (2010). *La situación actual de los movimientos sociales urbanos. Autonomía, pluralidad y territorialización múltiple*. Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje Volumen VII N°20. Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje. Universidad Central de Chile Santiago.

Ruiz, Carlos (2007). *Actores sociales y transformación de la estructura social*. Revista de Sociología N° 21 (2007).

Ruiz, Carlos (2012). *Conflicto social en el “neoliberalismo avanzado”. Análisis de clase de la revuelta estudiantil en Chile*. Buenos Aires: CLACSO.

Ruiz, Carlos (2013). *El fin de los silencios de la transición chilena*. Revista Debates y Combates, Número 2, Año 2, Marzo Abril 2012.

Ruiz, Carlos (2015). *El conflicto social en Chile. Estado, mercado y democracia*. Revista Plural, Agosto 2015. Universidad de Sao Paulo. (Aprobado. En edición e impresión).

Rodriguez, Alfredo & Sugranyes, Ana (2004). *El problema de vivienda de los "con techo"*. Revista EURE (Santiago), dic. 2004, vol.30, no.91, p.53-65. Obtenido desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612004009100004&script=sci_arttext

Sabatini, Francisco (1997). *Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas*. Revista EURE. v.22 n.68. pp. 77-91.

Sabatini, Francisco (1998). *Hacia una nueva planificación urbana. Algunos de sus principales dilemas conceptuales y prácticos*. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Serie Azul N°22, Agosto.

Sabatini, Francisco (2000). *Reforma de los mercados de suelo en Santiago, Chile: efectos sobre los precios de la tierra y la segregación residencial*. Revista EURE (Santiago) v.26 n.77. Obtenido desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612000007700003&script=sci_arttext

Sabatini, Francisco; Sarella Robles, María; Vásquez, Héctor (2009). *Gentrificación sin expulsión, o la ciudad latinoamericana en una encrucijada histórica*. Universidad Diego Portales, Revista 180, núm. 24 pp. 18-25.

- Sabatini, Francisco & Wormald, Guillermo (2004). *La guerra de la basura de Santiago: desde el derecho a la vivienda al derecho a la ciudad*. Revista EURE, N° 91, pp. 67-86.
- Salazar, Gabriel (2006). *La violencia política popular en las "Grandes Alamedas". La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico-popular)*. Santiago: LOM.
- Salazar, Gabriel (2013). *Los movimientos sociales en Chile*. Santiago: Uqbar Editores.
- Salcedo, Rodrigo (2002). *El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno*. Revista EURE, Sept. 2002, Vol. 28, N° 84. pp. 5-19,
- Simmel, Georg (1998). *El individuo y la libertad Ensayos de crítica de la cultura*. Barcelona: Ediciones Península.
- Sierra, Lucas (2006). *Urbanismo por decreto: Centralismo y confusión institucional en la ciudad chilena*. En: GALETOVIC, Alejandro, ed. Santiago. Dónde estamos y hacia dónde vamos. Santiago. Centro de Estudios Públicos (CEP). pp. 299-328.
- Silva, Camila (2012). *La política sobre el territorio: La construcción política del territorio poblacional en los albores del neoliberalismo. Chile, 1973-1980*. Revista Pretérito Imperfecto. N°1. Pp. 90 – 126. Obtenido desde: <http://preteritoimperfecto.cl/wp-content/uploads/2012/05/CS.pdf>
- Sugranyes, Ana & Mathivet, Charlotte (2011). *Ciudades para todos. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago: HIC.
- SUR Profesionales Consultores (2011). *Investigación del funcionamiento de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social en la Política Habitacional*. Santiago.
- Tapia, Ricardo (2011). *Vivienda social en Santiago de Chile. Análisis de su comportamiento locacional, período 1980-2002*. Revista INVI. N° 73 / November 2011 / Volume N° 26: 105-131.
- Tarrow, Sydney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, Charles (1978). *From mobilization to revolution*. Nueva York: Random House-McGraw-Hill.
- Tironi, Manuel (2003). *Nueva pobreza urbana. Vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001*. Santiago: Universidad de Chile, Predes/RIL Editores.
- Touraine, Alain (1969). *Sociología de la acción*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Touraine, Alain (1987). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago: OIT-PREALC.
- Touraine, Alain (1997). *De la mañana de los regímenes nacional-populares a la víspera de los movimientos sociales*. XX Congreso Internacional de LASA.
- Valenzuela, Nicolás (2012). *Combatir la desigualdad mediante las políticas de vivienda y ciudad. Lecciones de la gestión de vivienda económica subsidiada aplicadas a la reconstrucción*. Tesis

presentada en el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos para acceder al título de Arquitecto y Magister en Desarrollo Urbano.

Valenzuela, Nicolás (2013). *Actualizando el paradigma de la movilidad urbana: del idealismo neoliberal al realismo de la ciudad intensificada*. No publicado.

Valdivia, Verónica (2012). *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: LOM.

Vicuña del Río, Magdalena (2013). *El marco regulatorio en el contexto de la gestión empresarialista y la mercantilización del desarrollo urbano del gran Santiago, Chile*. Revista INVI. N°78, August 2013, Volume N° 28: 181-219.

Wacquant, Loic (2007). *Los condenados de la ciudad: gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Weber, Max (1969a). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Ediciones Península.

Weber, Max (1969b). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.

Wright, Erik Olin (2010). *Comprender la clase. Hacia un planteamiento analítico integrado*. *New Left Review*, N°. 60, pp. 98-112